



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

7/2017
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiocho de junio de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	CONCEJAL NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	CONCEJAL NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 6/17, Sesión Ordinaria de 31 de mayo.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. GESTION TRIBUTARIA: declaración de especial interés o utilidad municipal para obras, a los efectos del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

3 RECURSOS HUMANOS: modificación de funciones y valoración del complemento específico miembros equipo directivo del Conservatorio y Personal Brigada de Mantenimiento.

4. CONTRATACION: Desestimación de las alegaciones formuladas por la mercantil Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras S.A., y declaración de responsabilidad del contratista en la reparación de las deficiencias en las Obras de Construcción Nuevo Equipamiento Municipal (Exp. CO15/05).

5. CONTRATACIÓN: Ejecución auto de 09/02/17 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Alicante reconociendo el derecho del demandante Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras, S.A., a percibir los intereses legales. (Acuerdo revisión de precios)

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

6. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. Dar cuenta de la resolución del Director General de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de 23 de mayo de 2017 concediendo Felicitación Pública a título individual a miembros de esta Policía Local por la intervención realizada el 26 de septiembre de 2016.

8. Dar cuenta del informe de Intervención sobre ejecución de presupuestos y movimiento y situación de Tesorería del 1 de enero a 30 de abril de 2017.

9. Dar cuenta del informe de Recursos Humanos sobre el cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 104 bis, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

10. Dar cuenta de decretos y resoluciones: Dictados desde el día 17 de mayo al 13 de junio de 2017.

11. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

12. Mociones:

12.1. Moción del Grupo Municipal PP: para implantar un bono joven de transporte destinado a la población juvenil.

12.2. Moción del Grupo Municipal SSPSV: para dar cumplimiento al acuerdo adoptado al inicio del mandato por todos los Grupos Municipales de la Corporación referente a la redistribución de delegaciones y el sueldo aparejado a las mismas.

12.3. Moción conjunta de los Grupos Municipales GSV:AC, SSPSV, COMPROMIS y PSOE: alerta feminista "19J".

12.4. Moción conjunta de los Grupos Municipales GSV:AC y SSPSV.

12.5. Moción conjunta Grupos Municipales PSOE, PP y COMPROMIS: para la conmemoración del 40 aniversario de las primeras elecciones democráticas en España tras la dictadura franquista.

12.6. Moción conjunta de todos los Grupos Municipales: para la mejora del servicio de los/as trabajadores/as y la atención al ciudadano/a en la plataforma 112.

13. Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: buenas tardes vamos a dar comienzo al Pleno ordinario de 28 de junio de 2017. En primer lugar justificar la ausencia del compañero Bienvenido Gómez que no se encuentra en el municipio y no podrá estar presente en este Pleno.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:

- 6/2017, sesión ordinaria de 31 de mayo

Sr. Alcalde: ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: buenas tardes Sr. Alcalde, gracias. Solamente una pequeña puntualización porque en el punto 15.2...

Sr. Alcalde: ...perdón ¿en el Diario de Sesiones o en el Acta?

Sr. Marín Muñoz:...voy a la cabecera, Diario de Sesiones, en Diario de Sesiones en el punto 15.2, dice Moción del Grupo Municipal etc., se desarrolla el punto y donde termina la votación dice: 10 votos a favor PP y Ciudadanos y faltaría poner No Adscrito, porque son 7 y 2, 9 y son 10.

Sra. Secretaria:...el Diario de Sesiones no se aprueba.

Sr. Marín Muñoz:...es que también me lo he leído. Pues en el acta no lo he visto, pero me he ido directamente al diario.

Sra. Secretaria: ¿qué punto es?

Sr. Marín Muñoz: 15.2. en el acta sí que está correcto pone 10 PP, Ciudadanos y No Adscrito. Correcto, entonces nada que objetar. Gracias.

Sr. Alcalde: se modifica el Diario de Sesiones y ¿se aprueba el acta? Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. GESTION TRIBUTARIA: DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL PARA OBRAS, A LOS EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: no hay intervenciones, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

3 RECURSOS HUMANOS: MODIFICACIÓN DE FUNCIONES Y VALORACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO MIEMBROS EQUIPO DIRECTIVO DEL CONSERVATORIO Y PERSONAL BRIGADA DE MANTENIMIENTO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Hoy sí traemos la propuesta a Pleno que consiste



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

básicamente en dos modificaciones puntuales de la relación de puestos de trabajo de nuestro Ayuntamiento. Con la primera de ellas, lo que pretendemos es crear 3 nuevos puestos de dirección en el extinto Conservatorio, un puesto de Director Profesor, una de Jefe de Estudios Profesor y otra de Profesor Secretario. Con esto, lo que intentamos hacer es que el desempeño de funciones asociadas al puesto, reconocerlas y valorar esas funciones para incluirlas en su ficha correspondiente y en la correspondiente nueva valoración de puntuación a efectos de calcular su complemento específico.

En la segunda, recogemos una demanda sindical de hace tiempo, que vienen reivindicando que una función como es la conducción habitual para varios puestos de nuestro Ayuntamiento, como ya ha relacionado la Secretaria en la propuesta, que también se pueda considerar como una función más asociada al puesto con la consiguiente nueva valoración de dicho puesto y con la consiguiente asignación económica a través de su complemento específico.

En definitiva, lo que se trata es de adaptar estos puestos a las necesidades actuales de nuestro Ayuntamiento. Por nuestra parte pensamos que la RPT debe ser un documento vivo y dinámico, nuestra RPT data del año 2002, en estos últimos 15 años se han hecho numerosas modificaciones siempre en aras de actualizar los puestos a las demandas que las organizaciones requieren en cada momento.

Sí que es cierto también, por comentarlo, que van a ser alrededor de 35 los trabajadores que se van a beneficiar de estas medidas si hoy se aprueban en Pleno y que también evidentemente, cuentan con el consenso de la parte social de todos los Sindicatos, en concreto la de los puestos del Conservatorio con el 85% de apoyo de la parte social y la de inclusión de la conducción de vehículos con el 100% de la parte sindical en cuanto a su apoyo y visto bueno a esta medida. Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas los vecinos y vecinas de San Vicente. Sr. Martínez, este asunto me recuerda a D. Rodrigo de Quesada, un hombre conocido por su contumacia y terquedad, es una persona de ideas fijas que no para hasta conseguir todo aquello que se propone. La película en la que el personaje es D. Rodrigo de Quesada se titula “don r que r”, está interpretada por Paco Martínez Soria y es del año, se estrenó en 1970.

En primer lugar, le confieso que esperaba mucho más de este asunto, sobre todo tras escuchar atentamente todos los argumentarios sobre la conveniencia de sacar adelante la modificación de una parte de la RPT de este ayuntamiento, repito, solo una parte de la RPT de este ayuntamiento, no de toda, lo cual esto último sí sería un trabajo reconocido, arduo y además muy necesario como así se lo reconocemos todos los Concejales, tanto para la salud política como laboral de este Ayuntamiento y también, como no, para los trabajadores y trabajadoras del mismo, funcionarios y laborales todos ellos, y en el cual se encontraría su equipo de gobierno como no podría ser de otra manera desde luego si se llevase a cabo, si se plantease llevarlo a cabo dicha modificación, se encontraría, repito, con la colaboración segura de todos los agentes para sacarla adelante con trabajo, igualdad, esfuerzo, legalidad, equidad, razón y equilibrio. Para eso precisamente, para todo ello, yo ofrezco mi colaboración y mi apoyo. Llevemos a cabo una modificación y revisión por otro lado necesaria de toda la RPT en su conjunto. Sus argumentos están llenos de vaguedades que usted transmite con una facilidad pasmosa.

Me resulta un discurso que desde un punto de vista político se podría calificar un poco de zafio, infantil, con el que solo pretende sacar adelante una modificación parcial de la RPT, que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

contenta únicamente a unos pocos, a 35 exactamente ha dicho usted y que desde el punto de vista legal y técnico, deja mucho que desear a tenor de lo que vemos en los informes precedentes, informes que no han venido hoy y que sí han estado ahí. El informe del Sr. Letrado, no voy a decir nada, una opinión sin contenido jurídico ni antecedentes de hecho que me hubiera gustado verlos, por supuesto ni fundamentos de derecho con los que pudiera emitir mi voto con sentido favorable, se lo digo de verdad. A la propuesta, ni un único punto de referencia jurídica que haga cambiar la opinión del que les habla, carente de antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, así como unas conclusiones basadas en hechos y fundamentos que sería lo lógico, solo le voy a citar a un par de autores, que bueno, hacen mucho hincapié en este sentido, uno de ellos es García de Enterría, en su libro “procedimiento administrativo” y García Entrena que son juristas, no soy yo quien lo dice, son juristas ¿de acuerdo?, para darse cuenta de lo que acabo de exponer.

Los argumentos para votar no a su propuesta están sobradamente contenidos en informe de Secretaría, Intervención, Jefa de Recursos Humanos de finales de 2016, etc. Tengo la sensación de que pone usted un traje de camuflaje cuando le interesa para que percibamos la realidad como usted cree que es, algo cuando menos curioso, por lo menos para mí, tiene usted una visión un poco distorsionada de lo público mimetizándolo con lo particular, con lo particular en lo partidista, en lo político, en el oportunismo político. Sé que lo que digo es absolutamente contrario a su forma de entender la política, que en ocasiones, la confunde quizás con un deporte extremo que se llama valetudo, en el que se utilizan todo tipos de artimañas de combate para derribar al oponente. Yo creo que hay que dedicarse a la política por y para el pueblo, por y para los ciudadanos, por y para los trabajadores de este Ayuntamiento y no a la política partidista, a la política orientada al oportunismo político. No creo que haya que ir a la prensa con ese tipo de argumentos que por ejemplo yo leí aquello de que vamos a subir el sueldo a los que menos cobran, no sé, me parece un argumento un tanto infantil, yo prefiero leer argumentos de tipo legal que no de ese tipo. Para todos valdría la misma razón y digo para todos, para todos los trabajadores de este Ayuntamiento, razones que por otro lado son económicas, no lo olvidemos, aunque para no faltar a la verdad, en estos momentos para todos no, solo para aquellos que vienen percibiendo de forma regular en el tiempo un complemento de productividad que seguramente todos ellos y ellas quisieran ver como se les integra en el complemento específico, reconozcámoslo, usted también por supuesto que consolidaría dicha integración, mientras que si la percepción es en forma de complemento de productividad puede que hoy se perciba y puede que mañana no. Lo cual podría depender en algunos casos de la voluntad de un jefe o quizás de un político.

Por otro lado, con esos mismos argumentos citados, a esos miles de ciudadanos y ciudadanas de San Vicente que no olvidemos son los que con sus impuestos sustentan el sueldo de los que pisan y trabajan en esta casa, no les será en absoluto fácil entender una postura de abstención de alguno o algunos de los grupos políticos, los cuales opten con su abstención por ponerse de perfil en un asunto de tanto calado, no únicamente en lo social, pues afecta a muy pocos empleados del consistorio, recordémoslo de nuevo, menos de un 10% de la plantilla total del mismo, sino en lo político y en lo legal.

La pregunta que se le podría formular a ellos, a los ediles de la oposición es diferente, aunque la raíz evidentemente podría ser la misma porque la abstención, tal vez porque en un pasado no muy lejano pues también en este ayuntamiento se han visto situaciones aparentemente análogas con respecto al personal funcionario y laboral en que se han visto salpicados políticos y empleados que han accedió a puestos, o al menos se les ha beneficiado en determinadas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

situaciones de una forma un tanto curiosa. Si ese fuera el motivo de su abstención, siento que no está en el foro adecuado, es un asunto de tantísima repercusión desde el punto de vista económico, político y social, que deben estar por la justicia y la verdad, y no por mirar el asunto de perfil como si no fuera con ellos. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: gracias ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): buenas tardes a todos, gracias Sr. Alcalde. Sr. Martínez, esta propuesta a Pleno de pasar complementos de productividad a complemento específico, vista la legislación aplicable y el informe de la Jefa de Recursos Humanos de fecha 9 de noviembre de 2016 que entra en el fondo de la cuestión, lo entiendo como una subida en cubierta de salario a un grupo de trabajadores del total de unos 400, usted ha dicho 35, no recuerdo bien, pero creo que son unos 400 o cuatrocientos y algo el total de trabajadores de este Ayuntamiento, entre laborales y funcionarios.

Sr. Martínez, usted tiene el mismo problema que tuve yo, una productividad mal elaborada, mal pactada con los sindicatos por parte del PP, estableciendo entre otros criterios fijos y continuos en el tiempo. Una productividad mal calculada por el PP, ya que viene superando el techo de gasto desde 2015, establecido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

La motivación de esta propuesta, todos callamos, pero sabemos que aquí todos o casi todos los Concejales, les recuerdo que este tema fue muy debatido en la comisión que se creó al respecto, a la que acudíamos mínimo un miembro de cada partido, uno de los cuatro partidos del equipo de gobierno, el Sr. Beviá por Guanyar, Sra. Monllor por Compromís, Sr. Martínez por el PSOE y yo que entonces era Concejal de Recursos Humanos por Sí Se Puede. Sr. Martínez, pasar complementos de productividad a complementos específicos es un mal parche que usted propone para liberar dinero y poder pagar la productividad de 2017, lo que queda de año y no tener problemas por ejemplo en las Fiestas de Hogueras y Navidad, así como en 2018. Lo veo saliendo en los medios, promocionándose, como el gran Concejal de Recursos Humanos que solucionó el problema de la productividad en este ayuntamiento, pero eso será falso, no ha solucionado nada.

Cuando fui Concejal de Recursos Humanos, tuve que soportar las reuniones a mis espaldas y zancadillas que usted Sr. Martínez, Sr. Beviá y mi excompañero de grupo político Sr. Navarro, celebraban con los sindicatos, criticándome y diciendo que no tenía talante negociador al negarme constantemente a saltarme los informes técnicos y el informe de la Dirección General de Valencia, que todos conocen solicitado por mí. La mejor defensa de un Concejal de Recursos Humanos, eso sí que lo he aprendido, puede hacer por los trabajadores es velar por el 100% de la plantilla, por lo que en los presupuestos de 2017 conseguí presupuestar con la participación del resto del equipo de gobierno una partida de 40.000 euros con la palabra del Sr. Beviá, que yo confié en ella y bueno, luego ya fui cesada pero yo, la hubiera cumplido el Sr. Beviá y otros 10.000 por si hiciera falta para licitar una nueva RPT, una nueva relación de puestos de trabajo y una nueva valoración de puestos de trabajo con su reglamento de aplicación y así evitar posturas políticas en su aplicación negociado por supuesto con la parte social.

Le repito Sr. Martínez, déjese de parches y de vender que es por el bien de los trabajadores y entre en el fondo del problema. Una mala productividad heredada del PP que solo beneficia a un porcentaje del total de los trabajadores y soy consciente de que muchos trabajadores están muy descontentos porque solo ese porcentaje cobra la productividad.

Desde que se aprobaron los presupuestos 2017 ha transcurrido tiempo suficiente para aprobar los pliegos y tramitar la licitación de los mismos y de esta forma, bajo mi punto de vista, se tendría una RPT con una valoración de los puestos de trabajo, imagen fiel, sería la imagen fiel de las tareas que se realizan en la actualidad en cada puesto de trabajo adecuadas a las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

responsabilidades de cada puesto y valoradas, porque ya ésta RPT, como todo en la vida se ha quedado antigua.

Conclusiones: uno, según el informe de Secretaría de 9 de junio de 2017 respecto a su grandilocuente plan de la mejora para el aprovechamiento del capital humano de este ayuntamiento, el cual concluye que no se ajusta a la legalidad y por lo tanto usted no lo ha traído a Pleno. Dice, que en el Pleno de 30 de marzo de 2005 se modificó el organigrama del ayuntamiento, estableciendo la hoy denominada administración general, donde se distribuyen funciones, quedando dividida en tres, Recursos Humanos, Contratación y Asesoría Jurídica, vinculando la Asesoría Jurídica funcionalmente a Secretaria, no lo digo yo, lo dice el informe, por lo que interpreto que no corresponde al letrado responsable de la Asesoría Jurídica emitir el informe técnico de su propuesta como Concejal de Recursos Humanos respecto a la relación de puestos de trabajo al no estar en sus funciones, sino a la Jefa de Recursos Humanos, ante la inexistencia de un TAG en el área de Recursos Humanos. Al estar de baja por incapacidad temporal, yo entiendo si no me equivoco que le correspondería a Secretaría la emisión de un informe al respecto ya que no existe TAG y la citada trabajadora funcionaria está si no le han dado de alta que yo sepa en incapacidad temporal.

El informe de 9 de noviembre de 2016 de la Jefa de Recursos Humanos que emite a petición del equipo de gobierno y consta en él, lo cito textualmente, a petición y firmado por ella, del equipo de gobierno del que usted formaba parte Sr. Martínez y sobre el análisis de la posibilidad de absorción de determinados conceptos de productividad por el complemento específico y más recientemente la absorción efectiva de dicho complemento a través de la creación de los tres puestos de trabajo vía modificación de la RPT para 2017, realizando un análisis amplio del tema, bajo mi punto de vista. Concluyendo, que no es posible dicho informe en estos momentos absorber los complementos de productividad en el complemento específico con independencia si se supera o no la masa salarial global, so pena de incurrir en infracción de legalidad vigente.

Tercero, el informe de intervención nº 213144/2017 indica entre otras la siguiente observación: el importe total destinado al complemento de productividad no disminuye por tanto el acuerdo propuesto al no compensarse el aumento del complemento de destino con una disminución en otro concepto retributivo, supone un incremento global de las retribuciones del personal de este ayuntamiento, lo dice el informe, no lo digo yo.

Cuatro, en el Pleno extraordinario, esto es curioso, en el Pleno extraordinario de presupuestos 2017, creo que fue en noviembre, se da...de 2016, se da cuenta de la enmienda presentada por mí, o sea, que me auto enmendé eliminando de la relación de puestos de trabajo los 3 puestos del Conservatorio que usted otra vez propone, basado en mi enmienda en el informe de la Jefa de Recursos Humanos ya citado y curiosamente todo el equipo de gobierno incluido usted Sr. Martínez voto sí a la enmienda y siete meses después la vuelve usted a traer otra vez al Pleno con el informe del letrado, no entiendo nada, no veo rigor.

Por último usted habla de una propuesta de 13.421,24 euros para lo que resta de 2017, porque ya entramos en el mes de julio, que será un poco menos ya que ha habido unas variaciones y lo hace usted constar en la propuesta, ya que sería a partir del 1 de julio como he dicho.

Sr. Martínez, he hecho un cálculo estimado del incremento anual del complemento específico. Para este grupo de 35 trabajadores y estaríamos hablando de un total de 24.600 euros de ahora en adelante todos los años más y teniendo en cuenta que en el caso de los funcionarios el importe ya presentado para el complemento específico ya supera ampliamente el límite permitido por la ley y el de laborales se acerca al máximo. Por todo lo expuesto con mi mayor respeto, mi voto será negativo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: muchas gracias, ¿Compromís va a intervenir? ¿no? ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Sr. Martínez, con este último escrito que nos presenta hoy van cinco o seis escritos sobre la RPT, informe jurídico, informe de Intervención hasta una enmienda hecha por usted al escrito de modificación de la relación de puestos de trabajo elaborada por usted.

Dicho esto, vamos a analizar la propuesta de la modificación de la relación de puestos de trabajo. Usted pretende tanto que la brigada de mantenimiento como el equipo directivo del Conservatorio aumente la puntuación en el complemento específico, lo que significaría que estos puestos tendrían una adecuación de carácter retributivo a las funciones del puesto y que ya vienen realizando.

A esta modificación de la RPT le acompaña un informe de Asesoría Jurídica y varios informes de Intervención, uno de estos hace mención a la existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es adecuado y suficiente. También hay que apuntar que la modificación de la RPT en el caso de la Brigada de Mantenimiento ha obtenido la unanimidad sindical, cosa que para la creación de fichas y valoración de los puestos directivos del Conservatorio no la obtuvo, ya que un sindicato voto en contra. Decir, que esta modificación en la RPT para aumentar el complemento específico y por ende eliminar la productividad, nos parece acertada. Nosotros en más de una ocasión ya comentamos que la productividad no es una retribución periódica, ni está ligada al puesto de trabajo ni en ningún caso el complemento originará un derecho individual. Por lo tanto, la asignación de productividad ha de estar vinculada a un rendimiento especial o actividad extraordinaria del empleado público.

Por todo lo expuesto, nuestro grupo votará abstención, aunque insistimos que vemos positiva la medida para los trabajadores. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todas y todos. Por no repetirme intentaré ser muy breve, desde Sí Se Puede como ya pensamos anteriormente al igual que lo hicimos en la anterior comisión informativa pues tenemos serias dudas en cuanto a la seguridad o garantía jurídica de llevar a la práctica estas medidas. Además, aunque me reitere es cierto, existe un informe que realizó en su día la Jefa de Servicio de Recursos Humanos que entra en contradicción por el realizado ahora por el técnico de Asesoría Jurídica. Sí Se Puede estamos totalmente de acuerdo, como no, en el fondo y no queremos poner palos en las ruedas, pero no estamos para nada de acuerdo tanto en la forma como en el modo en que se está llevando. Por todo lo expuesto, nos abstendremos. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Con toda la buena intención y como solemos debatir usted y yo. Sr. Concejales de Recursos Humanos, las prisas han demostrado, una vez más, que no conducen a nada bueno. Usted, como concejal recién llegado al área de Recursos Humanos, quiso arreglar, no solo el problema de la productividad de algunos funcionarios de esta casa, que además fue el motivo del cese de dos concejales anteriores a usted, sino también toda la estructura organizativa del Ayuntamiento.

Esta cuestión de organización global es un gran reto para cualquier concejal que quiera conducir bien el departamento de personal. Hay aspectos muy importantes a tener en cuenta que requieren especial dedicación para el desarrollo del convenio laboral. Sabemos que contamos con unos excelentes profesionales en distintas áreas de nuestro ayuntamiento. Habrá que hacer un



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

elaborado estudio para adecuar la RPT a los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades que han ido surgiendo a la par que el municipio va creciendo en población. Pero usted ha pretendido implantar un mal llamado Plan de Mejora, ideado, no sabemos muy bien, por quién y para qué. Ha querido transformar en un plan piramidal, una estructura lógica y correcta ya implantada en este ayuntamiento, con la existencia de 3 habilitados nacionales que son garantes cien por cien del correcto y legal funcionamiento de nuestra administración. Su plan consistía en colocar a una sola persona por encima de nuestros habilitados, y un brazo director que según reconocieron informes posteriores de Secretaria, no se ajustaba a ley. Pero además de toda esta idea, usted intentó convencer a los trabajadores, a través de sus representantes sindicales en Mesa de Negociación, de que les iba a arreglar todo lo referente a la productividad y que implantaría su Plan para asegurarles que con éste nunca más pasarían las amarguras de cada año. Les convenció de votar ambas propuestas a la vez, el punto que hoy trae aquí a pleno para su aprobación y el mal llamado según el grupo Popular, Plan de Mejora.

Tuvo la osadía de llevar incompletas sus propuestas, es decir, en aquella Mesa de Negociación previa, no aportó los pertinentes informes jurídicos. De alguna manera engañó a los representantes sindicales, pues en estos temas como en otros muchos, hay que ser rigurosos y serios. Tuvo mucha prisa por demostrar que usted tenía el remedio para subsanar todos los desaciertos que se habían venido produciendo en la concejalía y lo hizo sin mirar las consecuencias, sin preocuparse de a quiénes afectaba su nueva estructura. Con esta precipitación, creó una gran incertidumbre en el personal de esta casa. Esto llevó a una situación excepcional en la que todos los miembros de la oposición, representantes por otro lado de muy opuestos partidos políticos, incluso Guanyar que es miembro de su pacto de gobierno, solicitamos un informe jurídico a Secretaria y a Intervención. Estos informes fueron demoledores, indicaban una clara vulneración de la ley. Informes que línea por línea, desmontaban aquel plan.

Sr. Martínez, si no lo hizo entonces, ahora debería hacer una importante reflexión: No puede hacerse responsable de la concejalía de Recursos Humanos y pretender desestabilizar el funcionamiento establecido por ley de este ayuntamiento, saltándose aquellas premisas básicas y garantes de la legalidad para acceder a la administración pública como son la competencia, la igualdad de oportunidades, la publicidad, la concurrencia y el mérito. Las cosas no se arreglan así, es todo lo contrario.

Con sus formas, nos hizo dudar mucho, muy mucho sobre nuestra intención de voto. Eran dos propuestas que se habían llevado conjuntamente a la Mesa de Negociación, después se separó, solo pasó el mismo día de la comisión la propuesta que hoy trae, hoy sí, se lo tengo que decir en tiempo y forma, con muchas dudas en cuanto a informes de un tipo contrario entre sí, porque evidentemente había un informe emitido por la Jefa de Servicio de Recursos Humanos que hoy en día ya no está y que ese puesto de momento no se ha cubierto. Ahora aporta un informe del jefe de asesoría jurídica, también un informe de Intervención que se solicitó aunque no fuera preceptivo por petición de un tercio de la corporación municipal ante todas las dudas suscitadas por la forma en que se llevó el punto.

Nosotros creemos de verdad Sr. Martínez que las cosas no se deben hacer así, estamos seguros de su buena intención por solucionarlas, pero no se deben hacer así. Primero arregle su propio departamento, nombre a su Jefe de Personal, haga un estudio bien hecho o encárguelo, que tiene presupuestados 40.000 euros para realizar la RPT, sobre las verdaderas carencias de los distintos departamentos, subsánelas y por supuesto desarrolle el convenio suscrito con los trabajadores de esta casa, pero hágalo bien. Por supuesto, hacerlo bien es de la única forma que se pueden hacer las cosas, que es de forma legal y avalada por nuestros habilitados nacionales que tenemos en este nuestro muy querido ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

Nosotros, Sr. Martínez, no vamos a pedirle la dimisión por todo lo anteriormente expuesto, ni mucho menos, porque además creemos y lo creemos de verdad que está a tiempo de hacer bien su trabajo, lo creemos de verdad, no se lo digo con cachondeo, se lo digo de verdad, creemos que puede hacer bien su trabajo porque es usted una persona trabajadora, con lo cual lo puede hacer bien. Además nos vamos a permitir también darle un consejo, por su propia seguridad y por la de todos los trabajadores de este ayuntamiento, haga las cosas de otra manera, no prometa lo que no puede cumplir, no cree falsas expectativas y comience a trabajar poco a poco, sin prisas y de manera concienzuda en los grandes e importantes retos que tiene por delante en la concejalía de Recursos Humanos.

Ante todo lo expuesto, y por las dudas que nos genera la existencia de informes contradictorios referentes a la propuesta que hoy se trae a aprobación y que podrían traer como consecuencia el que obtuviera o no obtuviera el visto bueno de la Subdelegación del Gobierno, pero sobre todo siendo conscientes de que debe abordarse y solucionarse el tema de la productividad y la consolidación del complemento específico de los cargos directivos del Conservatorio de Música y Danza, así como todos los afectados conductores de la Brigada de Obras, no nos opondremos al punto.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

Sr. Martínez Sánchez: gracias Sr. Alcalde. Por empezar por el final, el punto que hoy se trae no tiene nada que ver con el Plan de Mejora, el Plan de Mejora evidentemente...lo que pasa es que cuando lo mezclamos en el debate, la gente puede tener confusión, solo se envió a Intervención de manera conjunta para pedir la consignación de los recursos humanos que se habían asignado, pero en la Mesa de Negociación el Plan de Mejora fue un punto y las medidas que hoy se traen son otro punto. Por tanto, yo creo que todos tenemos que ser conscientes de cómo se llevan. Y luego, mire, si alguien tiene que estar agradecido de esos informes soy yo, porque precisamente los habilitados están para proteger a los Concejales que intentamos tomar decisiones y que intentamos llevar propuestas a la práctica. Evidentemente, el más beneficiado de esos informes es el Concejel de turno, en este caso mi persona. Entonces, eso que ustedes ponen como un informe demoledor, pues mire ese es mi seguro personal a nivel político para poder llevar a cabo las medidas o las ideas o para poder plasmar las ideas. Usted sabe que desde la idea hasta la materialización, tiene que pasar toda una serie de filtros y mí seguro como Concejel de este ayuntamiento y además como Concejel del gobierno que tiene ideas y propuestas y proyectos encima de la mesa son entre otros los habilitados, no solo, todos los técnicos y todos los empleados municipales. Por tanto, no es un drama, lo pintan como si fuese un drama y como si hubiésemos hecho aquí...sí, sí, sí, lo han utilizado Sra. Torregrosa, que me dice que no con la cabeza, pero sabe usted que hoy lo ha utilizado de forma torticera, porque no tiene nada que ver con este punto, pero bueno, más allá de eso yo creo que he dejado claro cuál es la idea.

Luego, respecto a los parches que dice la Sra. Zambrana. Sra. Zambrana, usted ha estado dos años al frente de la Concejalía de Recursos Humanos y no ha hecho nada por solucionar este tema. Parece mentira que ahora que traemos una propuesta con los informes correspondientes vaya a votar en contra de los trabajadores, usted no hizo nada, los 40.000 euros esos que usted dice, mire, a estas alturas no podemos licitar una RPT, vamos a empezar a licitarla, ya tenemos preparado un pliego de condiciones técnicas, pero será para 2018 porque ya no nos da tiempo, porque el procedimiento de contratación, cuando cogemos la concejalía ya no llega a ejecutarse ese servicio, llegamos para diciembre, para adjudicar en diciembre y no podemos gastar. Entonces no nos cuente cuentos Sra. Zambrana por favor, usted no hizo nada al respecto y de aquellos barros vienen estos lodos. Por tanto, hoy por lo menos podría tener la decencia política de votar a favor de esta medida que trata de resolver un asunto que usted tuvo entre manos dos años y no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

hizo nada, no movió ni un dedo, es más, tuvimos que venir a salvarla durante dos años los partidos que gobernábamos con usted.

Sr. Marín, me va a permitir que en público no le diga a quien me recuerda, si quiere luego en privado se lo cuento. Pero mire, usted habla de que hay que hacer una RPT global, la vamos a hacer pero mientras tanto esta es la primera y van a venir otras modificaciones, porque cuando hay un problema hay que resolverlo. Usted hoy, creo que va a votar en contra de resolver un problema de los trabajadores de esta casa. Un problema estructural que afecta a muchos trabajadores de esta casa, basándose en ningún argumento político ni jurídico, porque respecto a los informes, ese expediente no tiene informe de la Secretaria porque no es preceptivo ni es necesario, no tiene informe de la Secretaria, no tiene. Tiene un informe de Intervención de fiscalización previa, que dice que es favorable, fiscalización previa favorable y además fíjese usted porque la Interventora hace una serie de observaciones en ese informe, observaciones que son todas atendidas con un nuevo informe por parte del área de Recursos Humanos. Informe que da cobertura legal de forma clara, sencilla, concreta y contundente a las medidas que hoy traemos a este Pleno. Entonces, no engañe a la gente Sr. Marín, usted lo que pasa es que como viene poco por aquí que viene una vez al mes, le cuesta seguir los temas, pero además es que no ha hecho los deberes. Porque mire, hablamos de informes: enero de 2008, la Jefa de Recursos Humanos firma la siguiente memoria en la cual acompaña los presupuestos y en la cual se producen una serie de modificaciones de RPT. Voy a leer literalmente, porque es un caso similar a este y está firmado por la Jefa de Recursos Humanos “se ha apreciado la necesidad de modificar la valoración del complemento específico de algunos puestos para adecuarlos a sus correctas características y contenidos. La modificación más significativa corresponde a los puestos de trabajo de Inspector, Oficial y Agente de la Policía Local, cuyos cambios reales están dirigidos a incluir en el complemento específico los factores de singularidad horaria y penosidad por nocturnidad y festividad, que hasta ahora venían percibiéndose en concepto de productividad, cuando en realidad se trata de características a tener en cuenta al asignar una valoración al complemento específico, cuyo objetivo es retribuir las especiales condiciones del puesto de trabajo en relación, entre otros aspectos, con su penosidad, dedicación y condiciones de trabajo” y continúa “la ejecución de las anteriores operaciones, requiere valorar los nuevos puestos que por no tener homólogos no estaban anteriormente valorados o alterar la de aquellos que estándolo, precisan de una nueva valoración adaptada a su contenido actual”, firma la Jefa del Servicio de Recursos Humanos 29 de enero del 2008.

Pero mire, Sra. Zambrana, siendo usted ya Concejala de Recursos Humanos, el 19 de agosto de 2015, la Jefa del Servicio de Recursos Humanos, emite un informe que imagino que sería a petición suya y dice “en relación con los criterios de asignación del complemento de productividad y de nuevo de acuerdo con la intervención, esta funcionaria entiende que los mismos deben ser revisados en profundidad con el fin de determinar qué conceptos deberían suprimirse, cuáles deberían ser absorbidos por el complemento específico por tratarse de conceptos susceptibles de ello y cuales modificarse estableciendo para cada concepto y sin lugar a dudas los objetivos que deber cumplir para tener derecho a la percepción individual del importe que corresponde”. Está aquí y está firmado a fecha de 19 de agosto.

Bueno, pues esto es lo que estamos haciendo con esta medida, como vemos no es solo el letrado el asesor jurídico, el que firma en esta ocasión un informe, hay informes previos firmados por la Jefa de Recursos Humanos que avalan esta medida. Incluso el informe famoso de noviembre de 2016, pues mire, en el cuerpo de ese informe dice “que se pueden hacer incrementos retributivos superiores al límite del 1% por los siguientes motivos: adecuaciones retributivas que con carácter singular y excepcional resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo” y entre paréntesis añade “aquellos casos en que al puesto de trabajo se le añadan competencias nuevas” y luego añade ella una valoración “quienes defienden que existen



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

conceptos que se abonan indebidamente como productividad, cuando debieran retribuirse como complemento específico, en muchos casos no se equivocan ya que a lo largo del tiempo han surgido nuevas necesidades en las organizaciones y los puestos de trabajo que se han ido adaptando a ellas, asumiendo competencias nuevas, sin embargo este cambio, casi nunca se ha visto reflejado en el complemento específico, en muchos casos, porque los criterios de valoración aprobados por la organización no contemplaba esta competencia concreta, aunque ha sido un impedimento a todas luces salvable y salvado. No obstante, siempre ha sido más fácil y hasta ahora más barato retribuir a través de productividad”.

Luego, dice en ese mismo informe la Jefa de Recursos Humanos “de entre todos los conceptos que se abonan, solo uno tiene la consideración de productividad por objetivos y el resto, en muchos casos, retribuyen conceptos a través de productividad que podrían estar incluidos en complemento específico. Existen muchos puestos que podrían singularizarse por sus especiales características y no se observa que así se hiciera. Incluso en la conclusión que todos entendimos de una forma pero realmente la conclusión abre dos vías, primero, no concreta, lo que dice evidentemente, que la absorción de productividad en complemento específico está prohibido. Pero sobre el asunto concreto de esos tres puestos no lo dice, lo dice en términos generales, igual que en términos generales añade “y que solo se podrá aumentar la masa salarial por adecuaciones retributivas que con carácter singular y excepcional resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo”, en la misma línea que acompaña el expediente realizado por el jurista de nuestro ayuntamiento en el caso que nos ocupa hoy.

Por tanto, los informes están todos, no solo ahora, hay de 2008, hay de 2016, incluso el de diciembre de 2016 es bastante, permítame decirlo, ambiguo, porque abre dos caminos en la conclusión, no se puede hacer esto pero sí se puede hacer lo otro. Nosotros en aquel momento interpretamos una cosa, pero podríamos haber tirado por la otra. Podríamos haber tirado ¿sabe usted como Sra. Zambrana?, si hubiésemos tenido una concejal de Recursos Humanos valiente y que hubiese tenido ganas de resolver los problemas y hubiese querido correr riesgos, porque aquí a veces para resolver problemas hay que correr riesgos, pero sobre todo hay que tener por delante a los trabajadores de nuestra casa.

Creo que con esto queda bastante zanjado el tema de los informes que si son informes que no, que no entran en el fondo, que no entran tal. Pues mire, entran los del jurista y entran los de la Jefa de Recursos Humanos que hay en el pasado. Aquí no se trata de absorber ninguna productividad. Aquí se trata de ver qué funciones asociadas al puesto que actualmente se remuneran como productividad pasen a remunerarse como la ley establece que es a través del complemento específico. No son los mismos importes, es decir, no se coge un importe global de productividad y se pasa íntegramente, no. Ese importe que se va a incrementar en el complemento específico va a ser resultado de una valoración según nuestro sistema de valoración de puestos de trabajo y luego, además yo creo que tenemos que intentar mejorar la calidad y las condiciones de trabajo de nuestros trabajadores y eso pasa por remunerar fielmente cuales son las funciones que realizan cada día en su trabajo de servicio para las personas.

Con esto creo que queda aclarada cualquier duda. Yo entiendo que haya partidos de la oposición que hoy se abstengan, lo entiendo, porque son oposición, efectivamente no son gobierno pero creo que argumentos más allá de querer hacer un poco de política, creo que hay pocos. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Juan Manuel Marín?

Sr. Marín Muñoz: muchas gracias Sr. Alcalde. Por alusiones, evidentemente, mire usted si cree que debe decir algo de lo que piensa de mí, tiene la oportunidad delante porque tiene el micro a menos de un palmo de su garganta, por tanto yo le invito a que lo diga, no es necesario ocultarlo, no hay ningún problema. Por otro lado y al margen de eso, yo también tengo en la mano



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

diversas sentencias que así lo confirman que son completamente contrarias a la integración de productividades o conceptos retributivos variables en conceptos retributivos que se convierten en fijos. Probablemente, no le digo que no, que no haya opiniones tanto de Secretaría como de informe del asesor jurídico de la casa, que pueden estar a favor o pueden encontrar matices que favorezcan o que al menos no impidan llevar a cabo la propuesta, no lo niego, no obstante por encima de esas opiniones y de esos informes también están las leyes y aquellas sentencias que nos dicen clarísimamente que no se pueden convertir ese tipo de conceptos retributivos variables en fijos y que por otro lado también habrá que respetar, entiendo yo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

Sra. Zambrana Torregrosa: gracias Sr. Alcalde. Mire, no ofende quien quiere, sino quien puede, así que me da lo mismo lo que haya dicho, me quedo tan tranquila. Primero, usted a mí no me ha salvado de nada, yo no vivo de la política, a mí no me ha salvado de nada, yo vine a trabajar con sentido común y con sentido común empecé a trabajar. Segundo, yo no he estado dos años, calcule usted con los deditos, dos años ha hecho ahora, se ha pasado no han sido dos años. Desde el mes de noviembre tiene dinerito para poder licitar y ha dado suficientemente tiempo porque es muy fácil hacer un pliego los técnicos, no nosotros, hacer un pliego y convocar una mesa de negociación, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, siete meses y no estaríamos hablando simplemente del complemento, perdón con todos mis respetos a los 35 trabajadores, no estaríamos hablando de estos 35 trabajadores, sino que estaríamos hablando de los 400, siete meses, ya que usted dice que tal, siete meses, yo no tengo la culpa de que en siete meses hayan estado enredados unos con otros, porque después de mí ha sido concejal mi excompañero David, perdón primero el Alcalde, luego David, luego el Alcalde, luego usted, yo no tengo la culpa de todo eso, pero en siete meses perfectamente se puede licitar y redactar ese pliego por personas técnicas cualificadas para ello, no por usted ni por mí.

Respecto a la decencia política, mire yo no sé qué entiende usted por decencia política, pero si decencia política es irle poniendo trampas a un compañero, cuando yo iba a presentar a Pleno una reducción porcentual de la productividad acordada que está de testigo Begoña Monllor y que diga si es falta, estaba de testigo Alberto Beví, usted y yo y está mi excompañero David en las Juntas de Gobierno, hice números y mi excompañero David dijo “muy bien, así podemos ahorrar y luego iremos reduciendo y no superaremos el techo de gasto” y luego me viene corriendo mis excompañeros diciendo que le dicen que usted había pedido un informe a Secretaría, el PSOE, para actuar contra mí y que no se redujeran porque si no se cabreaban con ustedes ciertas personas en esa reducción, porque solo se empezaba por un grupo de trabajadores y dijimos lo haremos con todos y luego haremos una productividad por objetivos para no superar el techo de gasto, pero usted a traición va y pide un informe, claro, yo era novata y dije yo, ¿cómo puede hacer eso un compañero del equipo de gobierno?, pues sí y entonces nos presentamos Begoña Monllor, David Navarro y yo a las tres y media de la tarde, entonces era Yolanda, no me acuerdo de su apellido, da igual, Yolanda, la Secretaria en funciones, la Secretaria Accidental, no estaba Olga y entonces nos dice que sí, que había pedido un informe y le dije, pues nosotros queremos un informe también para saber si el punto lo podemos llevar a cabo o no lo podemos llevar a cabo, no, no, no puedo hacer un informe, tienes que hacerlo si se lo haces al PSOE, porque el PSOE solo no es un tercio de la Corporación y si el PSOE tiene derecho, nosotros tres también, entonces me fui a Recursos Humanos y lo pasé por registro y dije si el PSOE saca un informe contra esa reducción porcentual con la idea de, no de superar el techo de gasto y empezar a trabajar por una productividad por objetivos, aquí no hay problemas, entonces efectivamente hizo el informe y en el informe ponía que es lo que usted iba a argumentar Sr. Martínez, ponía que es que resulta que el anexo de los complementos de productividad se debían de haber llevado a Mesa General de Negociación Común, como una modificación de convenio y yo dije “ala” y la Jefa de Recursos Humanos me dijo “no, es independiente, se puede reducir el importe, es mejor que se acuerde”. Entre tanto lio,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

yo ya...que el PP me lo preguntó en comisiones ¿por qué retira el punto?, yo decía, por cuestiones técnicas y era porque en ese momento yo ya no sabía por dónde ir. Entonces cogí y mandé y solicite información a la Dirección General de Valencia y vino el informe a los tres meses y tenía yo razón, sí se podía reducir esos porcentajes y no hubiéramos llegado a donde llegamos. Pero claro, usted, yo trabajaba como una currita y usted en clave de partido, porque les recuerdo a ustedes que las guerras aquí de las claves de partido han sido tremendas, pero bueno como yo tengo decencia en general y no solo política, no voy a contar las guerras internas que he visto y las zancadillas que usted Sr. Manuel Martínez, porque si existe un tripartito en la sombra y el que diga que no es falta, porque tengo el WhatsApp, porque usted nos llevaba por la calle de la amargura poniéndonos zancadillas a todos ¿a quién nos tocará que nos corten la cabeza? ¿a quién nos tocara que nos cesen?, no digáis ninguno ni Guanyar, ni Compromís ni Sí Se Puede que no, porque tengo el WhatsApp y no lo he borrado y es porque estábamos todos ¿a quién nos cesan?, porque íbamos desconcertados, íbamos totalmente desconcertados, pero yo iba a mi ritmo trabajando, cuando llegó el informe de la Dirección General me dio la razón, pero entonces empezamos “y si empezamos a pasar complementos específicos, productividad, complementos específicos y así vamos vaciando de personas la productividad y así tenemos dinero y no superamos el techo de gasto” y yo decía, pues vaya solución a lo mejor la gente lo que quiere es una productividad por objetivos y así andamos. Entonces, Sr. Martínez, Sr. Martín, con todos mis respetos, decencia la tenemos todos, intereses unos por un lado, otros por otro, yo no tengo ninguno, ninguno, actualmente estoy en la oposición y no tengo ningún interés y no cuento más porque siento vergüenza ajena, y no cuento más porque se le ha engañado a la gente, porque esto desde un principio no fue un equipo, fue un desastre, mi criterio, un desastre, peleas continuas los jueves a las nueve de la mañana, porque usted mire, yo nunca he hablado así, entonces sea usted un poquito más justito con las palabras para intentar ofender aunque yo no le he ofendido, voy a cenar muy a gusto esta noche, pero también uno puede hablar.

Luego, aparte de que no me salvó nadie porque yo no me morí y sigo estando en mi casa, ni tuve que ir al médico, desde noviembre ha tenido usted la fiscalización previa favorable, claro, estuve hablando con la interventora y le dije “¿la fiscalización previa es favorable?” y usted Sr. Martínez explíquelo también, lo que pasa es que yo he sido un poco extensa en mi intervención y luego dicen “que aburres Auxi con tanto...”, entonces yo que querido todo enfundarlo, pero la fiscalización previa, claro que es favorable, claro que hay dinero disponible, pero por qué, explíquelo usted, por qué hay dinero disponible en el capítulo I. Porque cuando yo traje a Pleno la RPT ya venía con sus importes de los 3 puestos del Conservatorio, ya venía con sus importes para todo el año, un momentito, ojo, para todo el año. Pero cuando ya hablé con M^a José y me dijo “esto es un problema Auxi, yo no puedo hacer...” y ahora explicaré por qué, ya que usted se ha extendido tanto, espero que el Alcalde no me corte...

Sr. Alcalde: ...claro, es por alusiones y lo que está contando no tiene nada que ver con las alusiones que el Sr. Martínez le ha dicho

Sra. Zambrana Torregrosa:...a la fiscalización previa, que sí que tiene que ver, le pregunté a la Interventora y dije “hay dinero disponible porque claro, yo inocentemente como presenté una enmienda que fue aprobada, entendí que a la vez que se había quitado de la RPT los 3 puestos, al enmendar lo que quedó aprobado, se había quitado el dinero también, pero no se quitó y el dinero que quedó ahí como un excedente por eso hay fiscalización previa positiva, por eso en el capítulo I y me explicó el otro día en comisión informativa que lo habló con el Concejal de Hacienda y con el Alcalde y que claro, yo lo entendí que era lógico, que para que se cumplieran los plazos del presupuesto...entonces si quieres Manuel, te sigo debatiendo, lo que pasa es que no, no, no, Javier, Sr. Martínez, usted en la oposición hablaba, ahora yo soy la oposición y yo a usted...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud: ...usted no ha pasado lo que hemos pasado nosotros en la oposición.

Sra. Zambrana Torregrosa: yo no sé lo que usted ha pasado, yo no sé lo que ha pasado usted y no creo que le hayan matado tampoco, vale, pues a lo mejor...allá vosotros pero no creo que tampoco se le haya contado el cuello a nadie. Entonces, respecto al informe también sé enseñar informes y el informe, la Jefa de Recursos Humanos dijo...

Sr. Alcalde: ...Sra. Zambrana ya ha explicado usted en su primera intervención lo que tenía que explicar. Sobre lo que le ha dicho el Sr. Martínez...

Sra. Zambrana Torregrosa:...en dos años la fiscalización previa, lo he explicado, yo soy una persona decente, a mí eso de la decencia política no lo entiendo, he añadido unos comentarios más y luego que sea valiente, oiga, yo soy muy valiente no soy cobarde, no sé qué entiende por valiente yo no vengo a matar a nadie, yo vengo a trabajar, es que de verdad esto de la política a veces es un poco raro.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): buenas tardes. Sr. Martínez, yo sí que quiero hacerle una pregunta pequeñita, no estaba en la organización porque ahora terminará mi compañera. Está encendido ¿no se oye?. Una pregunta, por lo que usted ha dicho, que digo que me he saltado un poco el guion, que terminará mi compañera. Cuando usted habla de riesgos, que hay que asumir riesgos, ¿en este punto se asume algún riesgo? ¿puede tumbar la Subdelegación del Gobierno?, lo digo por lo que ha dicho usted, es un tema importante que afecta a muchos trabajadores, es un tema que sí que lo puede ser y que creo que quizás es lo más importante para todos los partidos que estamos aquí. ¿Eso que ha dicho usted se refiere a esto?

Sr. Martínez Sánchez: yo lo único que sé es que la propuesta sale de este ayuntamiento informada favorablemente con los informes jurídicos por tanto yo no aprecio ningún riesgo, porque tenemos la cobertura legal en los informes. Hablaba en general de que en política a veces hay que correr riesgos y hay que llevar ideas a adelante y hay que tomar decisiones, era una forma de expresarme nada más, pero a la pregunta concreta, ya le digo, de aquí la propuesta sale informada, fiscalización favorable, informe jurídico que da cobertura a la propuesta y por tanto el riesgo yo no lo aprecio.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

Sra. Torregrosa Orts: yo por acabar y sobre todo por consumir un poquito de tiempo de la representante de siete concejales en este Plenario que sí que creo que hay que poner en valor más que nada por los tiempos. Yo simplemente quiero transmitir al Sr. Martínez que sabe que puede contar con una oposición responsable como creo que somos en temas que afectan al personal de este ayuntamiento y que sea con el ánimo y el fin de solucionar una serie de demandas y además creo que reivindicaciones que eran lógicas, porque es trabajo hecho por estos funcionarios y luego, por otro lado, que me alegro que lo haya entendido, que me alegro que haya entendido que la solicitud de aquel informe que no corresponde a este punto, pero que he querido decírselo le salvaguardó a usted y al Sr. Alcalde, pero eso entiéndalo, fue gracias a los que solicitamos ese informe, entonces que no se lo tome a mal, sino a bien, lo tiene claro que eso es así y por lo demás sabe que siempre que sea para el buen transcurso del departamento de Recursos Humanos en lo que afecta al personal, contará siempre con una oposición responsable por parte de este grupo municipal.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

Sr. Martínez Sánchez: sí, yo simplemente por terminar, yo creo que aquí cada uno se retrata en lo que dice y en lo que hace y respecto a esto último, seguramente para verificar esa



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

legalidad desde Alcaldía y la Concejalía de Presidencia ya se habían dado los pasos necesarios, lo que pasa que a veces tampoco hay que publicitarlo ni que..., las opiniones de los técnicos de la casa se pueden pedir de mil formas y seguramente el Sr. Alcalde en este caso personalmente ya estaba en ello.

Sr. Alcalde: muchas gracias, pues debatido el punto vamos a pasar a su votación ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 12 votos a favor, 10 abstenciones y 2 en contra, queda aprobado el punto. Yo, antes de continuar simplemente les trasladaría a la Junta de Portavoces para que no sea una cosa del Alcalde, parece que aquí el Alcalde siempre es el que toma las decisiones, que ajusten los tiempos de participación de los diferentes portavoces y de los no adscritos, si ustedes consideran que hay que regular los tiempos, se ponen ustedes de acuerdo y yo encantado de transmitirlo. Y luego simplemente, para que los asistentes al Pleno y los ciudadanos se queden tranquilos porque aquí se han vertido algunas opiniones, el equipo de gobierno no trae a los Plenos nada que sea ilegal, yo quiero que los vecinos de este ayuntamiento se queden tranquilos. Gracias.

4. CONTRATACION: DESESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS POR LA MERCANTIL ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS S.A., Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EN LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN NUEVO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (EXP. CO15/05).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿intervenciones? ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Nuestro grupo, después de estudiar la propuesta de la Concejalía de Contratación sobre las alegaciones de la mercantil Ortiz e Hijos, queremos poner de manifiesto lo siguiente: primero, es responsabilidad de la mercantil Ortiz e Hijos en este caso, la que debe subsanar las deficiencias y desperfectos detectados, ya que fueron notificados por parte del ayuntamiento en periodo de garantía, como no podía ser de otra manera, por tanto nuestro voto será a favor.

Sr. Alcalde: muchas gracias, si no hay más intervenciones pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

5. CONTRATACIÓN: EJECUCIÓN AUTO DE 09/02/17 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 2 DE ALICANTE RECONOCIENDO EL DERECHO DEL DEMANDANTE ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A., A PERCIBIR LOS INTERESES LEGALES. (ACUERDO REVISIÓN DE PRECIOS)

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿intervenciones?, si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). por unanimidad queda aprobado el punto.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

6. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.



B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS DE 23 DE MAYO DE 2017 CONCEDIENDO FELICITACIÓN PÚBLICA A TÍTULO INDIVIDUAL A MIEMBROS DE ESTA POLICÍA LOCAL POR LA INTERVENCIÓN REALIZADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Sr. Alcalde: se da cuenta

8. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS Y MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE TESORERÍA DEL 1 DE ENERO A 30 DE ABRIL DE 2017.

Sr. Alcalde: se da cuenta

9. DAR CUENTA DEL INFORME DE RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 5 Y 6 DEL ARTÍCULO 104 BIS, DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

Sr. Alcalde: se da cuenta.

10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 17 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2017.

Sr. Alcalde: se da cuenta.

11. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

Sr. Alcalde: se da cuenta. Y antes de pasar a las mociones, la Concejala de Seguridad, Maribel Martínez quiere hacer una mención hacia el reconocimiento a la Policía.

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: sí, gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Yo quisiera, dentro del punto de dar cuenta, se ha dado cuenta de esa resolución de ese Director de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias por la cual se concede una felicitación a título individual a 8 miembros de la Policía Local que hicieron una intervención y entonces este Pleno sí que solicitó que se le concediera, entonces, a mí me congratula en especial que la Generalitat haya apreciado que en esa misión, en ese acontecimiento por el cual una persona salvó evidentemente la vida, una persona no, en realidad fueron dos, no sé si recordaréis que fue esa intervención en la cual con una pistola Taser, con la utilización de esa pistola Taser, permitió que un esquizofrénico, frenarlo y que no acabara con la vida de su padre. Esta misión fue una misión verdaderamente meritoria porque tuvo una coordinación entre todos los policías, por eso yo desde aquí quiero hacer constar este acto de la Policía Local, puesto que siempre he dicho que la Policía Local está para darnos seguridad en todos los niveles donde está la vida, pero hay actuaciones verdaderamente meritorias que han merecido este reconocimiento individual que conjuntamente con otros dos que también han merecido ese reconocimiento, serán entregadas las felicitaciones el próximo día 11 en valencia. Nada más. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: muchas gracias.

12. MOCIONES:

12.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: PARA IMPLANTAR UN BONO JOVEN DE TRANSPORTE DESTINADO A LA POBLACIÓN JUVENIL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: antes de pasar a debatir las mociones, simplemente hacer constancia de unos detalles, el ROM dice que son dos mociones por cada partido político y hay algunas que son solas, otras que son conjuntas y algunos partidos sobrepasan, no vamos a dejar de discutir ninguna, ni de hablar de ellas, pero sí que lo tengan en cuenta para otros Plenos y que la Junta de Portavoces que lo tengan en cuenta. Y luego tampoco vamos a votar urgencia de mociones, pero sí que acordamos y me gustaría que lo que acordemos en Pleno lo llevemos a cabo, que las mociones que no estuvieran el día de la Junta de Portavoces se votaría la urgencia, no se trata de no tratar ninguna moción, pero os pediría a todos los representantes de los partidos que os ajustéis a los tiempos para que lo que acordamos entre todos podamos llevarlo a cabo. La moción del Partido Popular ¿Mariela Torregrosa?.

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP): buenas tardes, tengo una duda Guanyar ha presentado unas enmiendas a esta moción.

Sra. Secretaria: sí, han presentado una enmienda a última hora de la mañana, pero la tiene que aceptar la parte proponente que es en este caso el PP.

Sra. Torregrosa Esteban: mi consulta es, nosotros, le he entregado una copia de nuestra moción, añadiendo algo de lo que ellos han reflejado en su enmienda, esto ¿cómo lo hacemos?.

Sra. Secretaria: ¿se acepta la enmienda totalmente?

Sra. Torregrosa Esteban: no

Sra. Secretaria: pues entonces hay que debatirla y con lo que sea...

Sra. Torregrosa Esteban: vale, gracias.

Sr. Alcalde: ¿Javier Martínez?

D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud: buenas tardes. Yo entiendo que a partir de la enmienda que nosotros hemos hechos, el Partido Popular ha presentado una modificación que contempla la enmienda en un 95%, cambia un poco la redacción, pero yo creo que la contempla, yo creo que lo suyo es que ellos mismo se autoenmienden y votar la modificación que ellos proponen.

Sra. Secretaria: es el PP, claro, el que tiene que aceptar o no y en qué medida el acuerdo de su propia moción.

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: entiendo que tendrán que cambiar los puntos de acuerdo en el debate ¿no?, pero se parte del inicial y luego se dictarán los acuerdos como quedan definitivamente tras ese debate ¿no?

Sr. Alcalde: la defensa de la moción ¿Mariela Torregrosa?. En la defensa de la moción diga los acuerdos que propone y sobre esos votaremos.

Sra. Torregrosa Esteban: buenas tardes. El Partido Popular ha presentado una moción en la que proponemos la creación de un bono joven que iría destinado a los jóvenes de San Vicente y lo que estaría bonificado serían los transportes urbanos e interurbanos de líneas de autobuses y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

de tranvía de la zona TAM. La zona TAM para el que no lo sepa, es la zona que lindan los municipios de San Vicente, Alicante, San Juan, Mutxamel y El Camello.

Con esta medida, el Partido Popular lo que pretende es potenciar el transporte público, creemos que es necesario y además proporcionará un beneficio directo que será a los jóvenes que utilicen el bono y otro indirecto que será a las familias de los jóvenes, cuando dependan económicamente de sus padres.

Por otro lado, tenemos que tener en cuenta también la seguridad, a poner al alcance de nuestros jóvenes de manera más accesible la posible utilización de los transportes públicos colectivos, estamos velando por su seguridad ya que será un medio de transporte no solo para el día a día, que facilitará su día a día en tema de estudios, en tema de trabajo sino también facilitará también sus salidas de ocio, es decir, intentamos minimizar la siniestralidad y maximizar, queremos maximizar el número de desplazamientos seguros de nuestros jóvenes.

Otro tema que evidentemente no podemos dejar de lado, es un tema que está de actualidad, es que los transportes, la movilidad sostenible y los transportes públicos sostenibles es una de las primeras medidas que se están tomando a nivel casi mundial para el tema del medioambiente. Con ello lo que pretendemos es proteger nuestro medio ambiente, o sea, sustituir el vehículo propio, que ya tenemos que cambiar que la gente no utilice tanto el vehículo propio, con ello se llevará una reducción también de la contaminación que conlleva ese uso y la menor contaminación del aire y minimizar la saturación de nuestras vías que creo que también es importante ya que San Vicente ya es una ciudad y nuestras vías también necesitan un poquito de menos coches.

Eso es más o menos lo que queremos, no he querido leer la moción tal cual, porque creo que así llega más claro a lo que es la población y al ciudadano. Gracias.

Sr. Alcalde: creo que necesitaríamos que sí que se leyeran los acuerdos

Sra. Torregrosa Esteban: sí perdón, los acuerdos serían, realizar los estudios técnicos y económicos pertinentes para la implantación por parte del Ayuntamiento de San Vicente de un bono destinado a la población joven para facilitar su desplazamiento en las líneas urbanas e interurbanas de autobús y tranvía para el área metropolitana de L'Alacantí. Segundo; sería solicitar y concurrir a todas las ayudas y subvenciones posibles que puedan aminorar la inversión a realizar por parte del ayuntamiento para su implantación y tercero; dar publicidad de dicho bono para que los jóvenes del municipio de San Vicente que cumplen los requisitos puedan beneficiarse de sus ventajas. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Compromís? ¿Isalia Gutiérrez?

D^a Isalia Gutiérrez Molina (COMPROMÍS): gracias, buenas tardes. Desde Compromís Per Sant Vicent, tiene una gran importancia favorecer medidas que mejoren la movilidad en el municipio, lo cohesione y a su vez lo vertebre con el resto de poblaciones del área metropolitana. Es fundamental para el bienestar de la ciudadanía incidir en un buen servicio de transporte público apelando a la utilidad, la buena gestión, la sostenibilidad y la accesibilidad.

El punto que se lleva hoy a Pleno, consideramos que es un avance en este sentido, pero que conlleva una serie de estudios previos de viabilidad económica y técnica. No cabe olvidar, sin embargo, que los jóvenes no están desamparados ahora mismo en materia de movilidad, existe un bono escolar de los 4 a los 16 años y un bono joven, de los 16 hasta los 30 que atiende a este segmento de edad con unas tarifas asequibles de unos 55 céntimos el viaje el escolar y el joven unos 71 céntimos. No obstante, no somos partidarios de un agravio comparativo con otras localidades ya que siempre hemos reclamado para San Vicente los mismos servicios que disponía por ejemplo Alicante. Pero solo ya, señalar que hemos elaborado un primer informe rápido para tener hoy de lo que podía ser un estudio más avanzado y elaborado más adelante donde se resalta en una tabla el primer cálculo orientativo en función del número de usuarios potenciales estimados



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

en base a los porcentajes que actualmente se ha acogido Alicante, entonces este primer año podría salir de usuarios unos 840, que no son muchos jóvenes, 840 no es exagerado y el precio podría ascender a 263.000 euros, redondeando, con lo cual si esto en años venideros con la Universidad, con estudiantes, se empadronaran más dejarán de usar tanto transporte privado que es lo que queremos y podría llegar a ascender por ejemplo en 5.000 jóvenes más, podría llegar a ser 1.800.000 euros el gasto, que son unas cifras muy grandes.

Por todo ello, aun así el grupo municipal de Compromís Per Sant Vicent votaremos a favor con esas modificaciones que ha habido, pero siempre recalando ese estudio técnico donde figuren los jóvenes potenciales a su uso, las posibles subvenciones y la viabilidad de su partida presupuestaria.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Yo, sinceramente agradezco muchísimo esta moción entre otras cosas porque ¿se me oye bien?, entre otras cosas porque efectivamente San Vicente yo creo que una de las riquezas que tenemos es la Universidad de Alicante y la Comarca de L'Alantí con los municipios que ha dicho la compañera Mariela, pues creo que mucha gente se puede sentir beneficiada para llegar con el transporte público para hacer una ciudad más sostenible que es lo que estamos pelando prácticamente desde el principio de la legislatura, con lo cual veo muy beneficioso el que se haya traído esta moción a Pleno y además, lo que comentabais, o sea, no tiene sentido que Alicante esté dando esos bonos sociales a la gente joven y por ejemplo si vives aquí en San Vicente no los tengamos.

Pensemos también que recibimos una gran cantidad de usuarios a lo largo del año de universidad que vienen de países sudamericanos, Erasmus y demás que no quieren quedarse en San Vicente, que tenemos que atraerlos para que se queden aquí y en eso estoy de acuerdo con vosotros, pero que prefieren bajarse a Alicante. Entonces una forma también yo creo que de atraer más gente es que cuanto más cosas hagamos y más facilitemos a los jóvenes, mejor, más beneficioso será para el pueblo. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes otra vez a todos y todas. El grupo municipal Sí Se Puede va a votar como no a favor de esta moción, por diferentes motivos: el primero de ellos es que consideramos que la movilidad sostenible y la mejora de las comunicaciones es fundamental para el desarrollo económico de nuestra ciudad y como no para el bienestar de sus ciudadanas y ciudadanos.

Sí Se Puede ostentó la Concejalía de Transportes durante más de un año y medio, logrando entre otras cosas la implantación de la línea 38 al hospital de San Juan y a las playas, así como añadir dos autobuses más en la línea 24, que nos comunica con Alicante logrando que cada siete minutos y medio haya un autobús en la parada. También se modificó el trazado de la línea 46 B del autobús urbano de San Vicente, consiguiendo un aumento de viajeros de cerca de un 20% en la línea 36. Asistimos a reuniones sobre movilidad a varios niveles para colaborar y defender los intereses del municipio e incluso presentamos alguna moción para instar a fomento a mejorar el sistema de la línea de cercanías C3.

Igualmente cuando el municipio de Alicante anunció la creación de ese bono joven, mantuvimos una reunión con los responsables de la gestión del sistema TAM, para ver cuánto podría suponer aproximadamente el coste de la subvención a ese servicio, aún no lo sabían, aunque nuestra pretensión era de implantarlo no únicamente a jóvenes, sino para toda la población, ya que son los pensionistas y jubilados los que más citas y reuniones mantenían con el concejal, reclamando mejores tarifas y siempre poniendo de referencia a Alicante.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

En segundo lugar, el uso del transporte público colectivo supone la alternativa más ecológica y solidaria para muchos de los desplazamientos que se hacen dentro del casco urbano e interurbano. Tenemos que contribuir a cambiar esa tendencia, ya que el uso del automóvil se hace cada vez más insostenible para el entorno.

En tercer lugar hay que estimular a los poderes públicos para que hagan más inversiones en potenciar el transporte público. El transporte público de una ciudad habla mucho del nivel de calidad de vida que cada urbe ofrece a sus vecinos y visitantes. Y también dice bastante del compromiso que asumen las autoridades municipales con la mejora de la habitabilidad de su ciudad.

En cuarto lugar también es por razones medioambientales, el transporte motorizado como bien a aseverado la compañera Mariela, el transporte motorizado genera unas altas tasas de emisión de gases CO₂, lo que afecta a la calidad de vida de las personas por la contaminación ambiental y acústica que generan

Y por último también por razones económicas, desde Sí Se Puede tenemos claro que si los poderes públicos quieren potenciar el uso del transporte público, los mismos deben adaptar las tarifas para que la ciudadanía pueda optar por la que más le convenga a su tipo de uso, y así su economía doméstica se vea lo menos afectada posible por este necesario gasto logístico.

Concluyendo, el transporte público, se puede decir que es el medio más ecológico y solidario para el individuo y el conjunto de la sociedad, por ello desde Sí Se Puede apoyaremos este tipo de iniciativas y esperamos que de cara a un futuro las administraciones competentes realicen un esfuerzo y hagan extensible este tipo de bonos o tarifas únicas al resto de sectores de la sociedad como bien pueden ser pensionistas, jubilados o personas o unidades familiares sin recurso o con pocos recursos económicos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Javier Martínez?

D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud: Sí, buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. En primer lugar agradecer a la Sra. Torregrosa que hayan aceptado y entendido un poco el sentido de nuestra enmienda. Creíamos por lo poco que...yo ya lo había tratado también con el anterior concejal de Transportes, con Bienvenido Gómez y sabíamos que era un tema que podía conllevar un gasto importante a las arcas municipales, entonces por eso introducíamos esa enmienda pidiendo que primero se hiciera un estudio económico y técnico y agradezco que se haya acogido en ese sentido, porque creo que tampoco nos podemos lanzar a la piscina y ver, porque luego cuando nos pongamos todos a ver quién se quita de sus partidas, veremos a ver de dónde conseguiríamos que saliera ese dinero. Yo creo que además también es importante destacar que esto es un tema que corresponde a la Generalitat Valenciana, la Generalitat Valenciana es la encargada de facilitar los transportes interurbanos, aprovechamos para reclamar que si esto fuera desde una gestión pública, yo creo que sería siempre mucho más fácil llegar a estos acuerdos de bonos de gratuidad para determinados colectivos o sectores que están más desfavorecidos o que sufren la crisis de una manera muy importante, evidentemente los jóvenes son uno de estos sectores donde vemos que muchos jóvenes tienen que desplazarse a otras ciudades para trabajar y ya gran parte de ese sueldo se va en esos desplazamientos para trabajar. Luego evidentemente es una medida que favorece muchísimo la movilidad sostenible, los jóvenes además yo creo que es el sector que más concienciados están en este aspecto en cuanto a movilidad sostenible y creo que es evidentemente el sector al que nos puede resultar más fácil dirigirnos a la hora de que sean unos usuarios que se conciencien y que usen mucho más el transporte público de lo que lo podemos usar otros sectores.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

Yo creo que además estas medidas también deberían de llevar aparejado, lo que pasa es que esto evidentemente implica una dificultad mucho mayor, pero una medida redistributiva siempre yo creo que es una defensa nuestra y es una cosa que nuestro programa nos marca y así lo aprobamos, las líneas tienden siempre a ir encaminado a la distribución de la riqueza, no es lo mismo unas personas que otras y no todos tienen el mismo tipo de salario y yo por último decir, que desde el momento que se apruebe esta moción porque parece que los grupos se están postulando, se aprobará, yo inmediatamente mañana llamaré al secretario general del IVAJ, para solicitarle una reunión puesto que ellos son los que están dando en parte una ayuda a Alicante, la gran parte de la ayuda con la que Alicante ha sacado este bono proviene del Instituto Valenciano IVAJ y solicitaré una reunión con el secretario del IVAJ para que venga a vernos al equipo de gobierno y nos diga a ver qué podemos sacar. Así que mi compromiso va, que desde mañana trabajaremos en este aspecto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Desde el Partido Socialista nos parece una idea fantástica, una idea muy buena porque básicamente por encima decirle a un joven que por 15 euros va a tener viajes ilimitados por toda la comarca tanto de tranvía como de autobús, suena bastante bien y nos parece muy positivo para fomentar el transporte y ayudar a la juventud. Lo que sí que tenemos claro es que nos debemos de hacer preguntas porque no podemos venir a un Pleno a aprobar una moción y no hacernos preguntas o no hacer un buen análisis de la situación, por ejemplo ¿Cuántos jóvenes hay en San Vicente? ¿qué entendemos por jóvenes? ¿qué Concejalía podría asumir este coste? ¿puede hacerse cargo la Concejalía de Juventud? ¿o puede hacerse cargo la Concejalía de Transportes?, como sabe Sra. Torregrosa actualmente estas concejalías, estas áreas, difícilmente van a disponer de esa partida para un proyecto tan ambicioso como el que queremos porque se supone que hablamos de todos los jóvenes, pero a lo mejor deberíamos de empezar por retos más asequibles como ir al colectivo de jóvenes con un cierto grado de vulnerabilidad o riesgo en exclusión social.

También hay que tener en cuenta que San Vicente posee muchos miles de estudiantes de población flotante que vienen aquí a residir pero no acaban empadronándose y quizás, lo que comentaba la compañera Gutiérrez, pues ese efecto llamada en uno o dos años podría aumentar esa cantidad de jóvenes y el ayuntamiento evidentemente tomar una decisión que no tiene prevista.

Nosotros somos de la opinión de estudiar esta medida, coincidimos en el fondo y además hay que decir que ha sido implantado por el Partido Socialista en Alicante. También hay que decir que Alicante es la capital, muchas veces nos comparamos, pero nos comparamos con una capital de una provincia y lo que hay que dejar claro es que lo que se acuerda hoy es iniciar los estudios técnicos y económicos para conocer la viabilidad del servicio, pero luego no hay que decirle a la ciudadanía que se va a implantar el servicio, lo que estamos acordando hoy en el Pleno es buscar si esto es viable. Entonces, yo soy de la partida de que una vez que tengamos todos estos datos, por qué no traer esta propuesta otra vez al Pleno, que se vote y que tengamos claro que estamos votando esa viabilidad, esa búsqueda y ese estudio de la implantación de este servicio. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

Sra. Torregrosa Esteban: buenas tardes de nuevo. Agradecerle a Compromis, a Ciudadanos, a Izquierda Unida, agradecer a todos la buena acogida del bono. Sí que quiero hacer unas pequeñas matizaciones. Evidentemente, cuando nosotros presentamos la primera moción, que es la implantación de un bono, va implícito un estudio evidentemente, porque claro, no voy a decir la implantación...entonces bueno, sí que veíamos muy bien las propuestas de Guanyar, que se plasmara, lo veo perfecto y de hecho así ha sido.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

El tema que el Sr. Lorenzo estaba comentando, sí, nos comparamos con una capital, evidentemente una capital que tiene más jóvenes, una capital que tiene un ayuntamiento menos saneado que el nuestro, una capital que podemos compararnos en muchas cosas, entonces este bono es un poco una voluntad política. De hecho una voluntad política que también ha tenido el Partido Popular en un acto de responsabilidad porque no se solicita las características del bono como tal ¿por qué?, porque lo que pretendemos no es poner en un aprieto al Sr. de Hacienda que saque el dinero o a la Sra. Concejala de Transportes, no, no, lo que pretendemos es que se pueda trabajar y se pueda trabajar con una flexibilidad que beneficie a nuestros jóvenes. No queremos que sea “tenéis que hacerlo así y tenéis que subvencionar el 100%, tenéis que, que sean ilimitados, tenéis que implantarlo en el 2018”, que bueno, que eso sería lo que toca, no se ha hecho así, se ha hecho con un acto de responsabilidad de...hay ayuntamientos que lo están haciendo, es una medida que va a ayudar como bien he dicho a jóvenes y a las familias.

Sí que es verdad como dice la Sra. Gutiérrez, existen otros bonos, pero esos bonos se subvencionan en un 38, se subvencionan en un 18, cada joven tiene que abonar bastante importe y hoy en día, las familias a lo mejor les cuesta. Otro tema también es evidentemente, sabemos que hay otros colectivos, por supuesto, por supuesto, los colectivos de los mayores, no nos hemos olvidado de ellos, previamente también hicimos un estudio y es que por ejemplo el TRAM de Alicante tiene por 10 euros una tarjeta con lo que nuestros mayores pueden viajar ilimitadamente durante un mes a Alicante, Villajoyosa, Altea, Calpe, Denia, Benidorm, San Vicente, es decir, viajes ilimitados por tan solo 10 euros. Además, esto hace años hubiese sido bueno, como se desplazan, pero bueno, tienen viajes urbanos gratuitos que les pueden llevar a la parada del tranvía y desde San Vicente que tenemos una línea 2 que es la más usada, es decir, es la línea que más viajeros transporta, puede llevarlo a cualquier sitio, es decir, nuestra situación ahora es distinta, los colectivos sí que es verdad que hay que ocuparse de todos, sí que es verdad que creo que el PP ha abierto una línea de trabajo, ustedes están ahí, pueden seguir como bien ha dicho, teniendo en cuenta otros colectivos y creando beneficios, creo que usted ha dicho de personas en exclusión social, ha dicho jóvenes en exclusión social, es en plan positivo, la crítica me refiero que no es una crítica, que es positivo, que creo que tiene razón, hay que seguir trabajando y viendo cómo se puede beneficiar y las necesidades que tienen las ciertas partes de nuestra población y lo veo muy bien, entonces, bueno, agradecerles de verdad que este bono se lleve a cabo, porque se realizarán los estudios y la implantación, se supone de este bono y nada, no tengo nada más que decir que muchísimas gracias y que yo no lo disfrutaré, pero muchos jóvenes de San Vicente sí. Gracias.

Sr. Alcalde: muy bien ¿José Luis Lorenzo?

Sr. Lorenzo ortega: Sra. Torregrosa, Sra. Torregrosa, nosotros, el Partido Socialista le repito, nos parece una idea fantástica sobre la responsabilidad, si se refiere a la responsabilidad de los colectores o de las ambulancias, donde las ambulancias firmamos una moción para estudiar la viabilidad de la implantación y luego vamos a la prensa y decimos “Deportes no implanta la ambulancia”, esa es la responsabilidad a la que se refiere, a eso me refiero, un poco de responsabilidad también en lo que estamos votando hoy. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

Sra. Torregrosa Esteban: por supuesto no me refería a nada de eso, supongo que eso serán temas que posteriormente salgan, no lo sé, me refería a que si se da cuenta este bono como bien he dicho, es un tema de voluntad política y de que hemos sido flexibles porque creo que es así para trabajar conjuntamente por el pueblo de San Vicente, no me refería a nada más pero gracias por la información.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: pasamos a votar la moción, ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción. Y dado que esta moción conllevaba un asunto económico no me puedo dejar pasar la oportunidad de volver a reclamar que si la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Entidades Locales nos dejara gastar el dinero que tenemos en este ayuntamiento bien gestionado, antes por el Partido Popular y sigue bien gestionado por este tripartito, seguramente podríamos acceder a muchas más cosas de las que todos pensamos que son buenas para nuestro municipio con nuestro propio dinero.

12.2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SSPSV: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO AL INICIO DEL MANDATO POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE LA CORPORACIÓN REFERENTE A LA REDISTRIBUCIÓN DE DELEGACIONES Y EL SUELDO APAREJADO A LAS MISMAS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: antes de dar la palabra al Sr. Navarro, quisiera leer una parte del informe de Secretaría que he recibido hoy para que sepamos qué estamos discutiendo esta tarde, dice: “su aprobación solo servirá de resolución inicial de oficio de un expediente que tras su instrucción se someterá al órgano municipal competente”, creo que el acuerdo al que se llegó el 13 de julio de 2015, fue después de una larga negociación política como se viene a referir en esta moción y lo único que invitaría es al proponente a que si considera que esa negociación ahora mismo no se corresponde con la realidad, inicie una nueva negociación para traer a este Pleno un nuevo acuerdo que a ser posible, por unanimidad igual que se hizo en aquel momento, pues recoja aquello que los Partidos Políticos decidan traer a este Pleno. Yo le invito a retirar la moción y a ponerse a trabajar para buscar una solución alternativa porque realmente la propuesta que usted trae hoy aquí no va a servir para cambiar el estado actual. ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: muchísimas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos y todas. Como bien dice Sr. Alcalde, es normal que esa función es atribuida a usted, esto no le va a vincular, pero al menos veremos a ver el resultado que tiene y el apoyo de los grupos municipales que quieren que se cumpla y quien no, pero al menos la ciudadanía sabrá quien se quitará la careta, quien quiere una cosa, quien quiere otra y quien cumple con los acuerdos y quien no y que aparte se salta el ROM, así que para empezar me gustaría que la ciudadanía tenga unos antecedentes que trataré de relatar los hechos lo más breve posible

En primer lugar, la distribución inicial de las dedicaciones tanto exclusivas como parciales se realizó atendiendo un informe que realizó al efecto el servicio de Recursos Humanos en base al número máximo de dedicaciones exclusivas que establece la legislación vigente y la proporcionalidad que establece el artículo 15 del Reglamento Orgánico Municipal.

En cuanto al punto número dos, al comienzo de este mandato se consensuó por todos y cuando digo todos, son todos los grupos municipales de este Ayuntamiento la repartición o redistribución de las dedicaciones que iban a tener atribuidas las y los concejales de los diferentes Grupos Municipales que forman la actual corporación. A mayor abundamiento, cabe recordar que este acuerdo fue llevado a la sesión plenaria del pasado 13 de julio de 2015 y el mismo fue aprobado por unanimidad.

Cabe matizar también, que en el seno de esas negociaciones el Partido Popular que tenía 3 dedicaciones y media, cuando es 1 dedicación, quiero aclarar a la ciudadanía, cuando es exclusiva es una jornada laboral completa y la parcial, media, o al 66%. En el seno de estas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

matizaciones, el Partido Popular con 3 dedicaciones y media que tenía, al tener dos y media, permutó una con el personal de confianza y que el PSOE pasó de 3 a 3 dedicaciones y media, habida cuenta que se suprimió la plaza de gerencia del OAL. Y con la aprobación de este acuerdo las dedicaciones quedaron de la siguiente forma, tal y como la Secretaria ha relatado.

De todos es conocido las diferentes modificaciones o causas que ha sufrido el equipo de gobierno, pero aun así siempre se ha adaptado al cumplimiento de este acuerdo inicial y al cumplimiento del ROM.

Pues bien, el pasado mes, se dio cuenta en sesión plenaria del Decreto 693 de fecha 18 de abril de 2017, en relación a la aceptación de dedicaciones exclusivas y parciales de los cargos electos de esta corporación. Este grupo Y más en mi persona, intervine en dicho punto del orden y leo textualmente que el Sr. Alcalde aquí me respondió, indica que se tiene que hacer una petición que la haga a Secretaría por escrito y así hicimos, verbalmente tenemos contestación, formalmente también dirigí este mismo parte a Secretaría y a Alcaldía y no tenemos aún contestación.

Con este acto, el Sr. Alcalde no solo incumple el consensuado acuerdo inicial que posteriormente fue ratificado como bien he dicho por todos los grupos municipales en el Pleno de 13 de julio de 2015, sino que rompe la proporcionalidad establecida en el artículo 15 del ROM, ya que el Grupo Municipal Compromís con 3 concejales tal y como establece el ROM y se pactó, tendría que tener 1 dedicación exclusiva y 2 parciales cuando actualmente a través del Decreto se le han conferido 1 dedicación exclusiva más pasando ahora a tener 2 dedicaciones exclusivas y 1 parcial.

Dicho de otro modo, si hay proporcionalidad ¿como se explica que Guanyar con 4 concejales tenga 3 dedicaciones, 1 exclusiva y 2 parciales, o el PP con 7 concejales tenga 2'5 dedicaciones, 2 exclusivas y 1 parcial, las mismas que tiene actualmente Compromís, cuando el Partido Popular tiene, parece mentira que yo tenga que defender esto, pero es así, el doble, más del doble de concejales que Compromís y tiene las mismas dedicaciones. Yo no sé por dónde está esa proporcionalidad, me pierdo.

Para que nos entendamos, con la rúbrica de este Decreto y el incumplimiento del citado acuerdo, estamos hablando de una subida de salario a la concejala del Grupo Municipal Compromís de más del 50%, es decir, de más 13.000 euros, es decir, sin que haya bajado por otra parte o cambiado alguno de sus compañeros la dedicación total a la dedicación parcial. Estas son las personas que dicen que venían a las instituciones a rescatar personas, pero que sin embargo aquí se dedican a rescatar concejales.

Si bien ustedes podían haberlo hecho cumpliendo tanto con el acuerdo inicial como con el ROM. Pero para ello, primero tenían que haber pasado la otra dedicación exclusiva que tiene Compromís a una dedicación parcial. A mí que concejal del grupo Compromís tenga la única dedicación exclusiva, que así se acordó y les pertenece por el ROM y quien tiene las dos parciales me da exactamente igual, esto no es nada personal con el grupo Compromís y sin acritud, únicamente les pertenece a quien las tenga, yo por eso no quise nombrar a nadie, pero ustedes han sido muy cucos, se han olvidado de reducir pero no se han olvidado de aumentar. No olvidemos que los sueldos vienen de los impuestos que paga la ciudadanía y asimismo, quiero leer el artículo 15.2 en cuanto a los derechos económicos de los concejales del ROM, que dispone que "el número máximo de miembros que podrán prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva será el establecido en la legislación sobre régimen local y podrá incluir los cargos con responsabilidades de gobierno y otros Concejales, cuyo número será proporcional al número de componentes de los distintos grupos municipales."



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

Como podemos apreciar creo que ha quedado claro y palmario, que la proporcionalidad que establece el ROM de forma expresa, se incumple de forma clara y patente.

Que este Grupo Municipal quiere manifestar de forma expresa con esta moción, tal y como ha venido demostrando, su rotunda negativa a que ningún concejal o concejala de este Ayuntamiento tenga una subida salarial y menos, si con ello se contraviene tanto el acuerdo adoptado por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento, como lo establecido en el artículo 15.2 del ROM, es decir, el único fin de esta moción es exigir el cumplimiento del acuerdo que en su día se adoptó por todos los Grupos Municipales de este consistorio.

Por eso le quisiera contestar ahora que no es razón de que vayamos a retirarla y no queremos que haya una negociación, la negociación ya se hizo y lo que hay que hacer es cumplir los acuerdos, lo que pasa es que el Partido Socialista es muy dado a venir incumpliendo estos acuerdos.

Por ello, con esta moción vamos a instar al Sr Alcalde que de forma inmediata subsane por medio de los diferentes actos, acciones o procedimientos la infracción de la proporcionalidad en cuanto a las delegaciones por él conferidas y con ello las retribuciones que las mismas llevan aparejadas y atiendan tanto al cumplimiento del mentado acuerdo consensuado por todos los Grupos Municipales y posteriormente ratificado en la referida sesión plenaria, como en lo dispuesto en el ROM. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Ocupación de Vía Pública: muchísimas gracias, muy buenas tardes a todas y todos. Llevamos prácticamente dos años, veinticinco meses ya de gestión y ya se han llevado a Pleno tres mociones, tres mociones donde Compromís es el protagonista de la misma, tres mociones. Nosotros no entendemos por qué esa obsesión con Compromís, es que no lo entendemos, cuando aquí lo único que se hace es trabajar y gestionar, hay una obsesión permanente desde que te levantas hasta que te acuestas con Compromís y es que no lo entendemos, no lo entendemos, tres mociones ya en lo que llevamos de legislatura y el mismo objeto, desgastar o intentar desgastar a Compromís por cuatro votos, que no van a llegar, si es que no van a llegar, no van a llegar esos cuatro votos por mucho que presentéis mociones, es que no se va a mover el electorado de Compromís, se va a reforzar y no lo tenéis claro y luego no entendemos como esta moción que no tiene ningún sentido bajo nuestro criterio, la recibimos a las dos del mediodía, cuando en Junta de Portavoces decimos por activa y por pasiva que todo lo que no entre, pues no irá o que se someterá a voto de urgencia y hasta las dos del mediodía no teníamos esta moción, no sabíamos de qué iba, sí, oíamos campanas por el ayuntamiento, en prensa, que se iba a presentar una moción para revocar el decreto que se firmó, que se votó en el último Pleno, pero hasta las dos no la hemos recibido el grupo municipal de Compromís y no lo entendemos, es que no lo entendemos esa falta de decoro y después la pregunta que nos hacemos es ¿por qué en el último Pleno el grupo de Sí Se Puede votó a favor de este mismo decreto que hoy quiere revocar? ¿por qué? ¿por qué se vota a favor en el último Pleno y hoy resulta que se quiere revocar? ¿por qué se le pide al Alcalde que revoque aquello que se votó en el último Pleno?, no lo entendemos. Pero bueno, es que para nosotros y lo hemos comentado esta mañana, es que esta historia parece como la típica historia del desamor, donde se buscan culpables a una situación difícil y normalmente la diana está equivocada, culpar a Compromís de la expulsión como se dice del equipo de gobierno, siendo la sexta fuerza política con 3 concejales y 2.700 votos, pues es muy surrealista, no podemos ser la última fuerza que hemos entrado en el ayuntamiento, no podemos ser los culpables de todos los males de Sí Se Puede, es imposible, habrá que hacer una autocrítica y habrá que hacer un pensamiento para ver que ha pasado, porque si la última fuerza política resulta que lleva los designios de este ayuntamiento, pues como mínimo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

es surrealista y bueno, creemos que Compromís no tiene la culpa de la situación que vive Sí Se Puede actualmente. Yo pediría de ahora en adelante que dejen de culpar a nuestra formación de la situación actual.

En cuanto a las retribuciones, pues mire, la concejala a la que hacía referencia, bueno, de aquella manera porque ni siquiera os atrevéis a decir su nombre, percibe la misma cantidad que percibía usted, ostentando en un primer momento una concejalía, posteriormente dos, pero es que la concejala a quien hace referencia lleva 3 áreas, cuando también por la misma regla de tres, en algún momento en esta legislatura se ha incumplido el ROM, porque a Compromís se le tenía que haber puesto encima de la mesa la posibilidad de recuperar esa parcial que no tenía y en ningún momento nadie dijo nada y callamos, y callamos en pro de la estabilidad del gobierno, callamos, pero dijimos y nadie dijo nada y por supuesto, estamos trabajando para rescatar personas, claro que estamos trabajando para rescatar personas, no se ha recortado ni un céntimo en bienestar social y en dos meses se van a poner en marcha planes municipales que van a dar más recursos humanos y económicos para que mejore el día a día de las personas. En resumidas cuentas no entendemos por qué se lleva a Pleno este tipo de moción. Creemos que más que aportar a la gestión y al buen funcionamiento de este ayuntamiento se pretende buscar culpables a una situación interna de un partido y por ahí creemos que no debemos pasar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Ciudadanos? ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): gracias de nuevo Sr. Alcalde, buenas tardes. Nuestro grupo, tras ver la exposición de motivos queda muy claro cuál fue el reparto de competencias que se hizo al inicio de la legislatura y por tanto no tenemos nada más que añadir al respecto, nuestro voto será favorable a la moción. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Mariló Jordá?

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal GSV:AC: muchas gracias. Vamos a ver, a mí me ha parecido entender que el Sr. Alcalde hacía un ofrecimiento público de volver, digamos, a negociar entre los grupos las dedicaciones que hay ahora mismo sobre la mesa y eso ¿por qué?, yo he entendido esto, no sé si acierto o qué, pero no sé si usted...

Sr. Alcalde: ...yo he invitado al proponente a que busque un acuerdo si no le gusta el que hay.

Sra. Jordá Pérez: bueno, pues puesto que el proponente sigue con la moción, yo en nombre de Guanyar voy a expresar cual es la posición de nuestro grupo.

Está claro que la situación que vive este ayuntamiento no tiene nada que ver con la situación de hace dos años. Hace dos años había un cuatripartito, hay dos personas fuera de sus respectivos grupos, una en Ciudadanos y otra en Sí Se Puede, la situación ha variado considerablemente. El grupo Sí Se Puede que no ha querido retirar la moción, solicita mediante su escrito que se retome el acuerdo que alcanzamos todos los grupos por unanimidad en este Pleno con fecha 13 de julio de 2015, en cuanto a la distribución de dedicaciones de los concejales y los grupos, tanto del equipo de gobierno como de los grupos de la oposición. Llegamos a un acuerdo, creo recordar que en aquella época en aquel tiempo llegamos a un acuerdo por unanimidad y como he dicho antes, con el devenir del tiempo, las cosas han cambiado.

Nosotros creemos y la Constitución Española lo dice bien claro en su artículo 23, que todos los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de sus representantes, libremente elegidos en las elecciones por sufragio universal y el punto 2 del artículo 23 dice que tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalan las leyes.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

Decir también, que existe jurisprudencia respecto a la situación de igualdad que deben vivir los concejales, en concreto en la sentencia de la sala tercera, sección séptima del Tribunal Supremo de fecha 28 de abril de 2006 de un ayuntamiento, en el texto de esta sentencia contra los acuerdos adoptados en cuanto a la distribución del personal eventual, es sobre el personal eventual, pero bueno, podría ser asimilable, se dice que es forzoso reconocer que al negar el mismo trato a un grupo municipal, se vulnera el derecho de los concejales que lo forman a desempeñar su cargo en condiciones de igualdad con los demás, conclusión que no puede obviarse derivando la cuestión a normas internas y a decretos de Alcaldía, por lo relevante es si se dan desde este punto de vista las condiciones de igualdad en las que la Constitución quiere que los cargos públicos representativos sean ejercidos por sus titulares. Dicho de otra manera, cualquier decreto de la Alcaldía o cualquier reglamento, en este caso el ROM, el Reglamento de Organización Municipal, que este ayuntamiento tiene uno vigente, tiene que garantizar que el ejercicio de los cargos públicos se produce en condiciones de igualdad y esto significa que tiene que guardar una cierta proporcionalidad con el número de miembros de cada grupo municipal, que son el resultado de los votos que reciben en las elecciones por parte de los ciudadanos y ello es justamente lo que se determinó en el acuerdo de Pleno de 13 de julio de 2015, por lo que no es posible desde el punto de vista del derecho fundamental al cargo público que un decreto de alcaldía incumpla lo acordado por el Pleno, introduciendo desigualdad y falta de proporcionalidad.

Quiero aclarar dicho esto, que el grupo municipal Guanyar no tiene, junto al Partido Popular son los grupos municipales más perjudicados en el reparto de dedicaciones, que nosotros no tenemos ninguna intención de pedir en ningún momento más dedicaciones para nuestros concejales, a pesar de que nos corresponden por proporción, en cuanto a las que se nos otorgaron en aquel Pleno. Sin embargo reconocemos que el Grupo Municipal Sí Se Puede lleva razón al afirmar que se está vulnerando, no ya el ROM, sino también la Constitución al otorgar al grupo municipal Compromís, mediante la asignación de dedicaciones una sobrerrepresentación que no obtuvieron en las urnas ni que les fue reconocida en el acuerdo Plenario. Por esta razón vamos a votar sí a la moción.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Alcalde. La verdad que, Sr. Navarro, nosotros cada vez que usted trae una moción o hace alguna propuesta, nos sorprende su creatividad para inventar y para tergiversar, la demagogia continua con esta serie de temas que solo le interesan a ustedes. Hoy nos trae una moción a Pleno que está cargada de falsedades y en segundo lugar, aunque hoy se apruebe, aunque esta moción sea respaldada por una mayoría del Pleno, no va a poder materializarse porque supondría alterar las competencias que la legislación de régimen local establece.

Pero además, trae una moción que pone de manifiesto la doble vara de medir que Sí Se Puede aplica para sí y para los demás. Sr. Navarro, cuando usted era concejal de Servicios Sociales tenía una dedicación exclusiva y cobraba 37.000 euros brutos al año, ahora la Concejal de Servicios Sociales, además lleva las áreas de Sanidad y Consumo y Educación y cobra 37.000 euros ¿a usted le parece justo que por llevar más responsabilidades, doble carga de trabajo y más funciones cobre 13.000 euros menos que usted?, ¿eso es para usted la justicia?, entonces ya me puedo explicar por qué entre otras cosas han fracasado en su intento por gobernar. Pero mire, además es que ustedes votaron que el concejal o la concejal de Servicios Sociales tuviese una dedicación exclusiva, lo votaron en julio de 2015 y lo votaron también a favor en abril de 2017, hace dos meses, qué pasa, que en abril como iban incluidos sus sueldos entonces sí que estaban a favor, ahora han cambiado de opinión. Pero mire, aquí todos los concejales, todos los de esta Corporación, el Partido Popular se abstuvo en abril, todos votamos a favor de que los dos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

concejales de Sí Se Puede pudiesen partirse la dedicación exclusiva y tener dos parciales ¿para qué?, pues para que los dos pudieran tener un sueldo a fin de mes, pudieran cotizar, pudieran venir a trabajar, pudieran hacer su trabajo de oposición, su trabajo de atender a los vecinos y lo votamos, lo votamos, podríamos haber decidido otras cosas que tuviesen una exclusiva y el otro que cobrase asistencias, pero no, porque es más ventajoso tener la media dedicación y cotizar, cotizar para desempleo, para la jubilación, sí Sr. Navarro, sí, sí.

Y luego mire, Sr. Navarro, falta usted a la verdad cuando dice públicamente y un cargo público no se puede permitir esos lujos, falta a la verdad cuando dice que una concejala se ha subido el sueldo, usted sabe que está faltando a la verdad, sabe que esto no es así, usted...ya lo hemos explicado aquí, hay una concejala que se le atribuye una responsabilidad con una dedicación igual que la que usted tuvo en el pasado, igual, con más carga de trabajo. Cuando usted lo cobraba todo estaba bien, ahora que no lo cobra ya no le gusta, ahora como lo cobra otra concejal eso ya no le gusta y esto lo que nos lleva a pensar es que en el trasfondo de esta moción lo único que hay es una cuestión monetaria. ¿Ustedes quieren tener más dedicaciones?, díganlo, propónganlo, ¿ustedes quieren cambiar el pacto que todos hicimos en julio de 2015 y que revalidamos con su voto a favor?, con su voto a favor Sr. Navarro en abril de 2017, usted votó a favor de que la Concejalía de Servicios Sociales tuviese una dedicación exclusiva y dos meses después nos trae esta moción que no puede llegar a ningún sitio. ¿Quieren revisar ese pacto de salarios?, pues díganlo claramente ¿quieren quitarle alguna dedicación a algún concejal o alguna Concejalía en concreto?, díganlo claramente pero para eso no hace falta esta moción Sr. Navarro, vamos a hablar claro, vamos a decir lo que queremos sin dar estos rodeos y sin disfrazar la realidad tras estas vericuetos que hacen con tanta habitualidad.

Y mire, en materia de dedicaciones, la legislación remite a la negociación, al pacto de legislatura que hacen los partidos, ¿también quieren ustedes romper ese pacto? ¿también quieren romper ese pacto?, ya rompieron el pacto de gobierno con su comportamiento y al final, por favor, al final como sigan con esa actitud destructiva vamos a tener que llamarles demoliciones Sí Se Puede, porque la legislación deja discrecionalidad. Y mire, respecto al artículo 15.2 del ROM, dicha proporcionalidad debe interpretarse en el sentido que se refiere a otros concejales sin responsabilidad de gobierno que pudieran prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva, ya que en caso contrario supondría vulnerar la normativa básica de régimen local que en ningún caso habla de proporcionalidad respecto al número de componentes respecto a los grupos políticos, de lo que habla ¿sabe de lo que es?, de responsabilidad y de funciones en el ejercicio del cargo.

Y luego, por ir finalizando Sr. Navarro, ¿cómo pueden ustedes ser tan incoherentes en el acuerdo dos de esa moción?, están pidiendo que se destinen 13.000 euros de ayuda a prestaciones de emergencia, si usted va a pasar a la historia como el Concejal que recortó 90.000 euros en prestaciones para las familias necesitadas de San Vicente en el presupuesto de 2017, usted se atreve a poner eso por escrito y lo trae a un Pleno, pero si usted es el Concejal, fue el Concejal de Servicios antisociales, no sociales. Sr. Navarro, mire, déjese de demagogias, déjese de vendettas usted ha sido elegido concejal para ayudar a resolver los problemas y ocuparse de la gente, no para generar broncas continuas, que lo único que evidencian es su nivel en cuanto a visión política de nuestro pueblo y de nuestros vecinos. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis (PP): buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Cuando pasaron las elecciones se formó, o se iba a formar o se formó ya un cuatripartito, cuando se eligió al Sr. Villar como Alcalde y a partir de ahí pues empezaron las negociaciones en las que yo fui uno de los representantes de mi grupo municipal. Fueron unas negociaciones largas, unas negociaciones intensas, se hicieron muchos números para ver lo que nos correspondía a cada uno,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

hubieron bastantes reuniones y creo que hubo un buen ánimo de acuerdo, de consenso por parte de todos, todos tuvimos que ceder en las pretensiones que teníamos, algunos y creo que así fue como el Partido Popular, en este caso como también Guanyar, cedimos más, pero bueno creo que al final todos entendimos que la legislatura debía de empezar con un consenso y un acuerdo por parte de todos y que ese primer pleno de organización era muy positivo que saliera por un voto unánime, así fue, yo creo que todos estuvimos de acuerdo en las delegaciones, en las exclusivas, en los cargos de confianza, allí empieza una legislatura y yo creo que con buen ambiente por parte de todos, porque todos cedimos y todos conseguimos llegar a ese consenso. Claro, a partir de ahí como ha dicho la Sra. Jordá, ha cambiado todo tanto que es complicado, porque a partir de ahí de repente Sr. Alcalde, cesa a una Concejala por decreto, por falta de confianza, luego Sí Se Puede expulsa también a una concejala, la cual con el Alcalde por Decreto la expulsa del equipo de gobierno, posteriormente el Alcalde expulsa a los Concejales de Sí Se Puede del equipo de gobierno y ya para cerrar, readmite a la que antes había echado por falta de confianza y ya para cerrar el círculo de todo esto coge y le da dedicación exclusiva a la Sra. Monllor que tiene muchas más competencias, yo eso no lo discuto, pero mire, yo creo que donde usted se equivoca es en que eso se tendría que haber traído a Pleno expresamente, igual que se trajo expresamente cómo se iba a hacer cuando usted tomó esa decisión la tenía que haber traído para que los concejales, o haberla negociado incluso, como se está proponiendo ahora, pero claro es que eso ya todo se ha hecho por decreto, entonces nosotros consideramos que realmente con esos decretos, sobre todo con el último, usted lo que ha hecho ha sido incumplir por una parte el Reglamento Orgánico Municipal, es evidente que no se cumple la proporcionalidad que queda bien clara en los informes y en la moción queda bien claro y por otro lado, lo que yo creo que es todavía peor es que se incumple un acuerdo que firmamos todos y que acordamos todos con la cesión de todos. Yo creo que en ese momento usted se pone a firmar decretos y bueno, pues lo firma, es su potestad, nosotros no entramos a discutir que usted pueda hacer con los decretos lo que considere, yo no creo que sea ilegal, pero evidentemente no podemos dejar de lado que se esté incumpliendo por un lado el Reglamento Orgánico Municipal y que por otro lado se esté incumpliendo claramente el acuerdo al que llegamos.

Y queremos dejar también muy claro que el Partido Popular no quiere nada, no quiere que se vuelva a negociar nada, no queremos ninguna dedicación más, no queremos ni un céntimo de euro más, lo único que queremos y queremos que quede expreso es que se cumpla aquello que acordamos, nosotros no queremos absolutamente nada, yo no creo que haya que iniciar ninguna nueva negociación, evidentemente queremos que conste en acta porque queremos que quede muy claro que no pedimos nada, no queremos que se negocie nada porque no queremos nada, lo que sí que queremos es que mientras haya un Reglamento Orgánico Municipal y si no nos gusta se puede cambiar, pongámonos a trabajar y cámbiese si no nos gusta, a lo mejor se ha visto que genera disfunciones en el seno de un Plenario con tanta variedad como tenemos ahora, pues a lo mejor se puede cambiar eso y otras cosas que figuran, pero mientras no se cambie, yo creo que tenemos un reglamento que realmente tenemos que cumplir y que los acuerdos que se firman y que hacemos todos el esfuerzo por cumplirlos, también se deben de cumplir. Yo creo que al final la moción del compañero de Sí Se Puede lo que nos ha dado la oportunidad es de manifestarnos todos sobre algo que hasta ahora al no haberse traído expresamente a Pleno no habíamos podido hacer.

Por todo lo anterior, y simplemente con el afán de que se cumpla el reglamento y de que se cumplan los acuerdos el Partido Popular votará que sí a esta moción.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: muchas gracias Sr. Alcalde. Antes de comentar una serie de cosas Sr. Leyda, usted no sé por qué pone siempre ahí en medio al grupo Compromís, siempre está



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

hablando en clave política, de votos, esta moción no va de esto, esta moción va como bien ha dicho de que se cumpla un acuerdo que está realizado conforme al ROM y que luego fue aprobado aquí en el Pleno, va de que se cumpla una moción, aquí no se trata de más votos y lo coherente y lo responsable es, igual que los contratos, se hacen para cumplirlos, no para mirar a otro lado, hay un socio suyo que está muy acostumbrado a hacer eso, en cuanto a la moción que dice que se le han dado a usted, ha comentado hoy a las dos, mira, esta moción si ve la fecha es de ayer a las nueve y treinta y tres de la mañana, mire la fecha del registro, yo...pregúntele a su socio de gobierno el por qué no se la ha facilitado antes, porque además de registrarla ayer a las nueve y treinta y tres como ahí indica, personalmente le entregué en mano una a Secretaría y otra a Alcaldía, para que no llegara más tarde, yo me podía haber esperado, sin embargo, primero hay que informarnos y luego argumentar.

En cuanto...le tengo que decir, el acuerdo primero de la moción y eso también va por usted Sr. Martínez, aquí no se dice que tenga más responsabilidad o menos responsabilidad la Sra. Monllor, aquí se dice que se cumpla el acuerdo y vuelvo a decir ¿quién tiene que tener en Compromís esa dedicación exclusiva y quién las dos parciales?, pues serán ellos quien tienen que ver quien tenga más peso, si Isalia, si Ramón con Cultura o la que lleva tres y aquí igual que se aumenta se disminuye, igual que nosotros hicimos, cuando nosotros nos quedamos con dos concejales aquí al Sr. bienvenido en ningún momento ni queríamos pedir que se aumentara una dedicación parcial a exclusiva, igual, no le he interrumpido, igual que el Sr. Lorenzo ahora podría decir, mire como llevo Contratación, la dedicación exclusiva especial que se haga genérica y gano 4.000 euros más, igual que al comienzo de estos acuerdos, la Sra. Asunción París, porque el PSOE, en un principio pedía 4 exclusivas, se tuvo que quedar por cumplir con el ROM y el acuerdo fue la perjudicada o la más damnificada y tuvo que quedarse con media dedicación por cumplir esto, es más, en cuanto usted dice que ahora nosotros aprobamos en la votación, pues mire, en la votación a la que usted se refiere ha dejado claro cuáles son nuestros actos y cuales los de los demás, aquí ha quedado denunciado y se lo están diciendo cuatro grupos municipales de los seis, menos los dos afectados, aquí no miento yo, se ve que mienten Guanyar, miente Ciudadanos, miente el PP, porque aquí no nos gusta cumplir las cosas, es más, ahora en oposición Sí Se Puede con 2 Concejales, uno podría está cobrando una dedicación exclusiva de 25.000 euros y en otro indemnización de 10.000, un total de 35.000. Aquí, quien ha hecho el verdadero esfuerzo como usted dice para cotizar, aquí no, nos hemos dividido esa dedicación exclusiva y aquí podría estar...aquí sí que hay un ahorro, que podemos estar cobrando entre los dos 35.000 y nos hemos repartido 25.000 entre los dos y no interrumpa por favor, yo creo que he sido muy respetuoso con su intervención e igualmente Sr. Martínez, tengo que decir que cuando presentó esta modificación, la Sr. Mercedes Torregrosa, la Portavoz del Partido Popular le argumentó que así no se hacían las cosas y que antes de ninguna modificación tendrían que haber consensuado con los demás grupos municipales como ya se hizo en su día y usted, si ahora lo quiere negar lo puede negar, no me sorprendería, le respondió que ahora se llevaría a Pleno y que convocaría una reunión con todos los Portavoces de los grupos municipales para tratar este asunto y volver a negociar, cosa que no ha hecho, no cumple con su palabra, no cumple con su palabra. Nosotros, lo único que queremos, a mí me da igual quien tenga más, quien tenga menos, que se cumpla lo que se acuerde y la proporcionalidad que está establecida en el ROM, es decir, aquí hay agravios comparativos porqué la Sra. París o porqué Isalia o Juventud, porqué tiene que tener una dedicación y cuando por ejemplo, sino Begoña, Ramón que lleva Cultura tiene que tener...como se miden, explíquenme a mí como se miden esos grados comparativos de quien tiene más responsabilidad o menos, yo puedo dar mi opinión pero a mí no me compete quién de ellos tiene que tener esa dedicación exclusiva.

Y en cuanto a lo último que ha dicho ya por alusiones de que soy el concejal más antisocial, le recuerdo que usted estuvo en la reunión del equipo de gobierno y se explicó que ese



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

dinero iba a ir invertido gran parte de él a hacer programas, usted creo que estuvo, no diga que no, que estuvo y no dijo ni pio, y más porque la renta ciudadana se dio más de 700.000 euros y en total si usted y eso lo puede ver, eso son datos, más de 1.000.000 de euros en ayudas sociales, cosa que nunca ha sucedido, es decir, para ser el Concejales más Antisocial ¡ostia!, perdón, tela, es decir, usted cuando estaba en esa reunión de presupuestos si tan mal y tan antisocial ¿por qué la apoyó?, no dijo ni pio, es decir, ¿usted sabe lo que es los actos propios?, está yendo en contra de lo que usted ha dicho, es que esto es tremendo y aquí lo único que se ha dicho es que se cumpla lo que se pacte, ya sé que ustedes rompen porque rompen el acuerdo por el que se llegó al equipo de gobierno, a través de decretos eliminan el gabinete de prensa, si ustedes todo funcionan así y esto es muy clarito y con otro decreto favorecen a quien han hecho para expulsarnos por no querer llegar la legalidad del plan de Recursos Humanos que querían llevar ustedes y aquí lo que pasa es que esto es el mundo al revés, si la ciudadanía no es tonta, al final se entera de quien quiere vulnerar esa legalidad no es el que tiene que pagar, si no el que la quiere. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Ramón Leyda?

Sr. Leyda Menéndez: sí, esta será la última intervención que hará nuestro grupo municipal. Decir que bueno, pues que a lo largo de día con varios portavoces de los grupos políticos que hay aquí representados pues nos sorprendió que apareciera eso de hemos venido a rescatar o han venido a rescatar personas y al final han rescatado concejales, quiero decir, quizás sí que tenga un contenido político y difiera de la moción o de los acuerdos que quería usted que se tomaran aquí en este Pleno, por lo tanto no nos acuse de hacer política únicamente cuando hablamos de mociones, cuando aquí se hace un ataque muy directo a Compromís en ese lema que llevábamos de “rescatem persones” y que no estamos faltando, sino que estamos intentando gestionar y estamos intentando que este ayuntamiento facilite la vida de las personas.

También invitamos, no solamente al grupo Sí Se Puede, también al resto de grupos, cuando se presenten mociones, acudir a los despachos, acudir a los despachos de los Portavoces, yo creo que nosotros si en algo nos hemos, en fin, nos hemos diferenciado es que no tenemos ningún problema en hablar con el resto de grupos, hablamos y vamos a los despachos, debatimos “oye, que podemos cambiar, podemos cambiar esto, lo otro”, ¿verdad mercedes? ¿verdad Manuel? ¿verdad Mariló?, no hay ningún problema, entonces yo creo que en vez de darlo todo en Secretaría, pues se puede acudir a los despacho de los Portavoces o se puede llamar a los Portavoces para que acudan a su despacho y podemos hablar tranquilamente, yo entiendo que esta moción era un poco difícil de consensuar con Compromís porque el objeto era Compromís, pero la próxima está usted muy invitado y es que no me ha contestado a la pregunta ¿por qué votó en el último Pleno este decreto y ahora quiere revocar?, no me ha contestado, le he hecho una pregunta y todavía no me ha contestado, entonces me gustaría que la contestara si lo cree oportuno. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?

Sr. Martínez Sánchez: sí gracias Sr. Alcalde. Sr. Navarro, vamos a ver, el tema es fíjese, cuando ustedes se quedan con 2 concejales pierden la proporcionalidad que tenían inicialmente con 3 concejales, sin embargo, no se les disminuye ninguna dedicación, quiero decir, ahora ustedes tienen 2 concejales y tienen dos medias, podían haber elegido una exclusiva y unas asistencias, de la otra forma no se le quitó nada, entonces no vino a cambiar el acuerdo porque salían beneficiados. Ahora la cuestión, es que la delegación de competencias Sr. Pascual, se hace por decreto, no es que se hace todo por decreto, se hace por decreto por ley, antes y ahora, porque usted lo expresa de tal forma que parece que aquí hacemos decretos a discreción, se hacen los decretos para el funcionamiento diario del ayuntamiento y usted sabe que la delegación de competencias se hace a través de un decreto de delegación de competencias, lo digo, porque lo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

dice así como si esto fuese decreto a discreción. Luego mire, ¿qué acordamos en julio de 2015?, lo que acordamos fue qué las diferentes concejalías iban a tener un tipo de dedicación y un salario, no acordamos por grupos políticos, eso no está en el acuerdo, lo que acordamos fue que Servicios Sociales tendrían una dedicación exclusiva genérica valorada en 37.000 euros, lo que acordamos fue que la Concejalía de Cultura, no con nombres y no con partidos, literal del Pleno Sr. Pascual, no haga que no con la cabeza, usted sabe lo que acordamos, acordamos eso y luego, la de Cultura una dedicación especial valorada en creo que eran 33.000 euros, otra serie de delegaciones no personas ni partidos, los únicos que están por partidos es la oposición, el Portavoz de oposición, Portavoz adjunto de oposición del PP, Portavoz de Ciudadanos y ahora los concejales de Sí Se Puede que se han repartido el sueldo para poder tener uno cada uno. Eso es lo que se acuerda, pero no se acuerda ni por grupos ni por personas y eso es lo que se vota en Pleno, no por decreto, en acuerdo Plenario y mire Sr. Navarro, ¿usted sabe por qué no hemos hecho ningún tipo de negociación?, porque el mensaje que dan todos los partidos es que nadie quiere nada más, que nadie quiere cambiar nada, entonces ¿para qué quiere usted que yo proponga un acuerdo, una reunión de acuerdo?, si según manifiestan y hoy lo han dicho aquí todos, para qué nos vamos a reunir ¿qué quiere que pactemos?, si nadie quiere nada más, nosotros tampoco queremos nada más. Y luego no se meta en los damnificados de mi partido, mi partido es soberano y tomas las decisiones y no necesitamos que nadie venga aquí de defensor ni salvador de nadie porque en nuestro partido tomamos nuestras decisiones de forma autónoma.

Y por último, sobre la renta garantizada de ciudadanía, efectivamente, un millón de euros para San Vicente que provienen del gobierno de izquierdas integrado por Partido Socialista y Compromís en la Generalitat Valenciana, un millón, record histórico en San Vicente, me alegro de que usted lo haya repetido, pero en su bagaje consta que recortó 90.000 para ayudas de emergencia que son de otra naturaleza, atiende otro tipo de situaciones Sr. Navarro, y en la reunión le mostramos nuestro desacuerdo porque además eso es antisocial. Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: voy a darle la palabra, la verdad es que dice que me la había pedido, le ruego que sí, sí, le ruego que me levante un poco más la mano si no, no la veo ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): vamos a ver. Begoña Monllor, es que yo no tenía ni la moción, estuve en el famoso pacto y en estos acuerdos, lo que pasa es que eso fue hace dos años y a mí me gusta revisar la documentación, entonces se lo voy a preguntar a la Secretaria, porque es que estoy muy dudosa porque vamos a ver, por un lado creo que Begoña Monllor, dada las competencias que tiene ahora con una dedicación exclusiva, debe de cobrar esos 36.000 euros porque tiene tres áreas y las está llevando a cabo y además es una persona muy trabajadora, es de las pocas personas del equipo de gobierno que respeto muchísimo, de las pocas, yo creo que casi...de las que he pertenecido y porque la he visto una persona muy trabajadora y no tengo, yo con esto no pierdo ni gano, yo no soy de Compromís, no soy ya de ningún grupo político, pero la duda Secretaria por favor, porque es que como ni la he podido leer ¿o no le puedo preguntar?, es que no lo sé, porque claro estoy liada ahora mismo, por un lado el Alcalde puede por decreto poner, sí, por otro lado puede contradecirlo, no, por otro lado Mariló Jordá ha argumentado otra cosa, por otro lado hablamos de los acuerdos, por otro lado hablamos del ROM, pero ¿es ilegal que Begoña Monllor cobre esa dedicación exclusiva?, independientemente de los acuerdos ¿está dentro de la ley?, o se salta, o que me conteste el Alcalde, claro como no me la han dado con tiempo no me la he podido estudiar.

Sr. Alcalde: a ver, la Secretaria no va a informar en este momento, hay un acuerdo Plenario que dice...

Sra. Zambrana Torregrosa:...eso lo sé.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ...pues entonces hay una persona que tiene esa concejalía y cobra exactamente lo que dice el acuerdo Plenario, se ha acabado. ¿José Rafael Pascual?

Sr. Pascual Llopis: por alusiones al Sr. Martínez. Tiene mala memoria Sr. Martínez y no solo movía la cabeza, había algún compañero por atrás que también la movía. En aquella negociación, se fue algo más de lo que usted dice, no los de la oposición tal y los demás...era todo, lo de asuntos sociales no sé cuánto dinero, no, usted sabe que eso no es verdad, sabe que se negoció algo bastante más extenso y que iba bastante más allá ¿vale?, y luego en el Pleno, evidentemente los decretos de delegación de unas determinadas competencias lo da el Alcalde, yo en ningún momento he dicho anteriormente que eso no fuera así, igual que el Alcalde está gobernando por decreto a base de cesar gente y no cesar, pero bueno está dentro de sus competencias, pero no diga que aquí se votó en el Pleno aquel todo de forma genérica, porque bueno, todos los que estábamos en esa negociación sabemos Sr. Martínez que eso no era el espíritu de aquel acuerdo y lo sabemos, si usted quiere decir lo contrario pues bueno.

Y mire, no me puedo contener en una cosa, ustedes son maestros en decir una cosa y a los dos minutos decir la contraria y decirla con la misma cara. Yo le recuerdo a usted en el Pleno de presupuestos donde el Partido Popular les echó en cara que se habían recortado 90.000 euros en la partida de asuntos sociales, defender usted que había más dinero, es que eso lo defendió usted aquí y ahora dice lo contrario. Mire, creo que me llama mucho la atención, se lo tenía que decir, lo siento.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

Sr. Pascual Llopis: un segundo, un segundo. Pues mire, en el debate de la tele que estuve yo, no sé quién estuvo de su grupo pero desde luego que ustedes dijeron eso.

Sr. Alcalde: por favor, tiene la palabra David Navarro.

Sr. Navarro Pastor: muchas gracias Sr. Alcalde. Ya por alusiones y por acabar yo también le voy a refrescar la memoria Sr. Martínez. Como bien usted sabe la ley limita a 15 para este municipio las dedicaciones exclusivas pero las parciales no están limitadas, si estuvieran limitadas su grupo no podría tener 3 dedicaciones y media, sino 3, porque el coeficiente era 0,6 por 5 concejales da 3, no 3 y medio, las matemáticas no engañan y la verdad tiene un camino, es decir, creo que no ha sido muy oportuno su comentario y por otro lado también le quería hacer otra puntualización, es decir, no se dieron un millón, se dieron más de 700.000 euros y aparte decirle que el Gobierno de la Generalitat, que está apoyado, es de Compromís y PSOE, también con Podemos, ojo, que también aquí se cuentan las verdades a medias y como este Pleno y estos cuatro grupos que han dicho que sí que van a apoyar representa a la mayoría, la ciudadanía sabrá a quien creer, a quién no y al final como le vuelvo a reiterar la verdad tiene un solo camino y aquí cada uno y cada grupo municipal ha puesto, ha dicho lo que ha creído conveniente y este es el resultado y usted lo puede vender como quiera, lo puede vender como quiera.

Sr. Alcalde: sí, si le doy la palabra luego tiene que contestar él otra vez y no acabamos nunca. Yo creo que vamos a votar la moción, pero antes de votar la moción yo...es que tengo que decirlo porque es que si no la ciudadanía al final se cree que aquí no estamos cumpliendo el ROM y los habilitados nacionales que tanto hemos defendido no dicen nada, con lo cual el ROM se está cumpliendo, se están cumpliendo los acuerdos a que llegamos el 13 de julio porque decían que la concejala o el concejal de Servicios Sociales tendría una dedicación exclusiva y eso es lo que se está cumpliendo. El decreto de Alcaldía dice que ya no es el Sr. David Navarro, sino la Sra. Begoña Monllor la Concejala y por el acuerdo del 13 de julio tiene ese sueldo, no hay ningún decreto de Alcaldía que le pone más sueldo ni menos sueldo, o sea que simplemente yo quiero dejar eso claro. Y ahora votamos la moción, no, no, no...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Navarro Pastor:...lea lo que dice el artículo 15.2 del ROM, que dice usted que no, claro que se está contraviniendo.

Sr. Alcalde: que no, que se está cumpliendo el ROM, se está cumpliendo el ROM y el que quiera buscar otro acuerdo distinto al del 13 de julio, que se ponga manos a la obra y pondremos encima de la mesa todo aquello que se negoció durante tanto tiempo, no, no, ya está. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor, 8 en contra y una abstención, queda aprobada la moción.

12.3. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GSV:AC, SSPSV, COMPROMIS Y PSOE: ALERTA FEMINISTA “19J”.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá defenderá la moción?, no ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: buenas tardes, buenas noches ya a todos y todas. Esta moción se presenta porque es una moción que viene a nivel estatal del movimiento que se creó del 19 J de las coordinadoras feministas y lo que hacemos es trasladarla tal cual nos llega a este Pleno.

En lo que llevamos de año han sido asesinadas 36 mujeres y seis menores, muchas de ellas muertes anunciadas que nadie ha querido evitar. Una cifra que nos asfixia por la impotencia que genera la pasividad del Gobierno ante este terrorismo machista. Minutos de silencio, discursos, manifiestos y condenas virtuales no sirven de nada si no nos unimos para luchar contra un mismo objetivo.

Hace poco anunciaban desde el Gobierno del Estado la creación de un Pacto de Estado, demandado incansablemente por multitud de coordinadoras y asociaciones feministas, sin embargo este Pacto ha nacido muerto, ya no se ha destinado los fondos necesarios para su desarrollo y aplicación.

El pasado 19 de junio, las asociaciones Plataforma por la Igualdad Raspeig, Trinchera, Brigada Enriqueta Otero, Entrepobles y Foro Agrario de Mujeres se unían, encerrándose en nuestro Ayuntamiento, para manifestar su rechazo no solo a la violencia machista, sino también a la cuantía asignada al Programa 232C, Actuaciones para la prevención de la violencia de género, previsto en los Presupuestos del Estado para 2017. Su demanda era sencilla y lógica, una dotación justa y suficiente, dentro de los Presupuestos Generales, para la lucha y prevención de todas las Violencias Machistas, que se manifiesta en aumentar a 120 millones la asignación presupuestaria destinada a la igualdad y a la lucha contra la violencia machista.

El 19J, más de 600 asociaciones de todo el territorio español, al unísono exigieron esta dotación justa, porque estas mujeres, cansadas de promesas y sacos rotos, se unieron para reclamar dinero y no palabras, porque de esas ya sobran muchas y porque el dinero en los presupuestos es la única esperanza y el futuro para muchas mujeres que sufren la violencia machista. No hay salida, sin recursos que desarrollen la ley integral contra la violencia de género y mejoren la prevención de las violencias machistas, es una cuestión de derechos no de limosna.

Por eso, hoy en este Pleno debatimos esta moción que ha sido presentada, como he dicho anteriormente en varios ayuntamientos del territorio español por colectivos de mujeres en lucha. Y que invitan a las instituciones locales, como la nuestra, a través de ella, a sumarse a sus reivindicaciones, porque solo con inversión, planificación y ejecución de políticas reales, se podrá



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

derrotar al machismo, pero nunca se hará desde el silencio y la mezquindad. Derrotemos el sistema patriarcal, ni una menos.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: gracias a todos, buenas noches Sr. Alcalde. Para no repetirnos, es una moción además que presentamos todo lo que apoyamos, los grupos que aparecen ahí, por lo tanto yo suelo decir que para no repetir lo que ha dicho la Sra. Pascual, pues que lo apoyamos y que vamos a votar que sí por supuesto.

Sr. Alcalde: ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: buenas noches. Voy a explicar el sentido de mi voto, vosotros me conocéis, sabéis que yo participo, soy proactiva y mi grupo también en la lucha contra este tipo de violencia, pero el motivo de nuestra abstención no va a ser otro, que pensamos que los presupuestos de 2017, ya para bien o para mal se han cerrado y que va a ser difícilmente después de los meses que llevamos de negociación y aun consiguiéndolo nos quedaría muy poco tiempo para ejecutarlo. Entonces pensamos que de cara a futuros ejercicios presupuestarios que lo hagamos, pero en este consideramos que ya no tiene sentido. Es por lo que vamos a votar abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: muchas gracias Sr. Alcalde. La partida que asignan los Presupuestos Generales del Estado de 2017 al Programa de Actuaciones para la prevención de la violencia de género, nos parece una ofensa y una burla. Estos presupuestos reflejan un modelo económico basado en actividades productivas depredadoras del medio ambiente, que no atienden a las necesidades sociales y que agravan los problemas de desigualdad entre hombres y mujeres con consecuencias desastrosas para el medio ambiente, la economía, la sociedad y sobre todo para la vida de las mujeres. Menor tasa de ocupación femenina, desigualdad salarial, precariedad, feminización de los cuidados y por si fuera poco, cada día las están asesinando, a las mujeres y a sus hijos e hijas, ante la más absoluta indolencia del gobierno central, las instituciones y los poderes públicos.

La sociedad ya no puede aguantar ni un asesinato más y debe mostrar interés en acabar con el machismo, con los privilegios que sustenta el patriarcado, porque los asesinatos de mujeres se han normalizado, porque mañana le puede tocar a cualquiera de nosotras, o nuestras hijas, madres, vecinas o amigas. Por todo ello nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: gracias Sr. Alcalde. Nosotros desde luego vamos a estar a favor de esta propuesta. Decir que precisamente esta cantidad que está consignado en los presupuestos 31,7 millones de euros fue como consecuencia de unas enmiendas del grupo Socialista en el Congreso, por esa razón se llegó a esta cantidad que es insuficiente. Nosotros estimamos que en un tema tan sangrante como la violencia de género, como han dicho todos los grupos anteriores y no me voy a repetir, que tantas vidas nos arrebató y que tanto dolor causa, la cantidad es claramente insuficiente por lo tanto, a la Portavoz de Ciudadanos yo le diría que esto simplemente es digamos, aunque este año no se pueda ejecutar, esto digamos que es como una llamada de atención, una llamada de auxilio a esas administraciones públicas para que no solamente, yo la moción la extendería más, a toda administración pública, a todo el que pueda ayudar en ese tema tan sangrante como es la violencia de género y las políticas de igualdad entre las mujeres. Nada más, muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): buenas tardes. Yo creo que la inmensa mayoría que están aquí y quien no, pues así lo vamos a intentar trasladar. El bagaje que lleva el Partido Popular en este municipio entendemos que es incuestionable, sustenta lo que es la actual Concejalía de Igualdad. Empezamos creando lo que era la Concejalía de la Mujer y todos esos servicios que permanecen desde esta Concejalía, la Asesoría Jurídica, actividades, actividades de prevención muy importante donde incluso participó la Sra. Concejala actual con cuentos en los centros de institutos, en las escuelas, trabajo que hemos hecho en la asociación del municipio, todo el tema relacionado con la Policía, Viogen, ese departamento tan importante. Quiero decir, se me quedan muchas cosas, son muchos años con la puesta en funcionamiento y hay muchas más que podríamos empezar a ver. El porqué de todo esto es quizás porque durante todo el tiempo que ha estado esta Concejala trabajando con muchos partidos políticos, ustedes no estaban, pero sí Izquierda Unida y sí el PSOE, hemos llegado a acuerdos, yo creo que en todas o en casi todas las mociones. Ha habido consenso y en todas y casi todas las mociones llegamos a un acuerdo, hay que decir a todas las administraciones que se impliquen, claro, es que si hablamos solo del gobierno, lo estamos haciendo políticamente porque en el gobierno está el Partido Popular, que pedir hay siempre que pedir, oiga, faltaría más, lo hemos pedido todo, incluso hemos peoltradido participar en esta moción y nos han dicho lo que ustedes han explicado, viene de arriba y no se puede ampliar.

Yo voy a dar argumentos por lo que creo que toda moción hecha desde un municipio local, un municipio como San Vicente que le cuesta mucho llegar al Gobierno, quiero decir, cuesta mucho decirle al Gobierno “suba usted 120 millones”, es un poco lejos, lejos porque aquí hemos pedido un bono Jove y hemos dicho “pero tiene que haber un informe técnico” ¿por qué?, porque tiene que haber esto, digo yo, es que todos ibais en lo mismo, que no se podía solo pedir. Este tema es muy sensible, como tal siempre lo hemos tratado, pero yo creo que es importante también trasladar esto aquí para decir que queda lejos, que se puede pedir, pero que a lo mejor podíamos haber hecho algo como solicitar al gobierno que en los próximos presupuestos, efectivamente, porque están cerrados, están cerrados, a lo mejor hemos llegado tarde, que en los próximos presupuestos se amplíe, oiga, todos de acuerdo, porque si usted me dice 120 y yo le digo ¿y por qué no 300?, 500, oiga, esto es más serio, o menos, es que esto es más serio, entonces quienes están arriba que son nuestros representantes son los que tienen que negociar como así lo ha hecho el Partido Socialista para llegar a un acuerdo de subir, ¿qué hay que subir mucho más?, claro, mientras haya solo una mujer muerta. Pero lo que yo aquí me ha extrañado es no poder intervenir en hacer partícipe a todas las administraciones ¿por qué?, mire se lo voy a decir porqué, se pueden hacer muchas cosas desde la administración, desde la Consellería de la Administración Local. Yo quizá hay un tema que ustedes no saben, porque no he oído a nadie hablar de ese tema. Los centros Infodona, los centros Infodona funcionaban muy bien, eran comarcales y había 76 centros Infodona que hablaba, que trabajaba, que derivaba a la mujer. Que San Vicente derivaba mujeres a los centros Infodona, 76, la Consellera Oltra decidió eliminarlos y que pasaran mediante subvención, hacer una convocatoria a que cada ayuntamiento pidiera un agente de igualdad, pero esto está bien si usted lo dice en noviembre del año pasado y en enero está puesto ¿cuándo se ha nombrado el agente de igualdad en San Vicente?, el día 19, tenemos un agente de igualdad medio año, después hay que ir a subvención, hemos estado mucho tiempo sin agentes de igualdad a través de Infodona y aquí no hemos oído a nadie decir “oiga”, nadie ha dicho nada, sí que ha salido en los medios de comunicación pero yo esperaba también, porque eso era importante y sabe, mire de los 76 municipios que podían pedir han pedido solo 41 y solo 10 han finalizado el proceso, ya tenemos un recurso menos para la mujer, iba directamente contra la violencia, de aquí hemos mandado muchísimos casos y a lo mejor la plataforma no lo sabía, pero eso es un tema



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

que hay que elevar la voz, me parece a mí, porque es cercano, porque lo podemos conocer, porque podemos saber que pasas.

Muchísimas más cosas que se pueden ver a nivel local, oiga, se puede trabajar mucho a nivel local por el tema de la violencia, en las escuelas, mire aquí mismo han puesto ustedes en marcha las clausulas sociales en contratación ¿se han incluido muchas relacionadas con la mujer, igualdad, empresas? ¿saben ustedes?, porque lo pusieron en marcha ustedes ¿cómo va ese tema?, yo he visto pocas, sí sobre discapacitados, esa petición a las empresas sí, sobre planes de igualdad, sobre eso yo creo que no he visto, usted dice que sí, estupendo, es una petición que le hago, dígame en qué pliegos, pero ahí sí que se puede hacer una labor, la que haya y más. A lo que digo yo, a lo que vamos, esto es un tema muy serio, esto es un tema por lo que por lo menos el Partido Popular no vamos a pelear, pero quizá, las mociones, yo creo que en una administración local en el municipio de San Vicente se puede pedir, pero se puede pedir con rigor, es decir, podemos pedir 120 millones, pero mire, desde aquí en una cifra, no es que es simbólica, luego ya deja de tener el rigor que aquí estamos exigiendo. Aquí ustedes han exigido rigor para el bono Jove y no exigen rigor para una petición al gobierno. Quiero decir, no te entiendo, entonces quiero decir, eso yo no lo sé, yo digo a lo que voy y a la moción, ¿que se debía pedir?, sí, qué nos hubiese gustado pedir junto con la plataforma, haber pedido que se amplíe en la medida de lo posible, como han hecho ahora el tema para violencia de género, pero que también les digo a todos ustedes por coherencia política aquí se pueden fiscalizar muchas cosas, ustedes lo han hecho estando en la oposición a la Concejalía de Igualdad, y todavía recuerdo a Isabel Leal consensuando todas las mociones para dar una imagen, la que tenemos que dar con respecto a la violencia de género.

Entonces, nosotros vamos a votar abstención, lo sabéis porque hemos estado en la mesa y os lo dijimos, vamos a votar abstención, nos hubiese gustado que se hubiese presentado de otra manera, ya sé que es a nivel general y no se puede modificar pero tenía que haberlo dicho, no se puede, hasta ahí yo creo que estamos obligados todos a seguir trabajando por una política municipal cercana, muy del día a día, muy con todas las mujeres y ojalá pues ese agente de igualdad tenga un empleo más seguro, menos precario, que las subvenciones...pero porque ahora estamos un poco así, pero de verdad que la desmantelación por parte de Oltra de los Centros Infodona ha sido un error. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Begoña Monllor? ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Ocupación de Vía Pública: otra vez Compromís, si es que es una obsesión permanente con Compromís. Solamente puntualiza que estamos en disposición de pedir 120 millones, 320 millones, 500 millones, hasta 16.000.000.000 millones que es lo que nos debe el Gobierno Central a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Valenciana, eso es lo que nos debe el Gobierno Central porque ya lo sabéis que lo hemos hablado en muchas ocasiones que los valencianos y los valencianas somos los peor financiados del estado, los peor financiados, 300 euros por debajo de otras provincias y quien ha repartido el dinero ha sido el Partido Popular, entonces no miremos a otro lado, no culpemos de todo a Compromís y a la hora de financiar y a la hora de prestar servicios evidentemente hace falta dinero y para eso hay que tener financiación y lo que no es de recibo es decir que aquí Oltra no hace los deberes, cuando prácticamente está gestionando muchísimo mejor que lo hacía el Partido Popular con muchísimo menos dinero. Yo creo que hay que tener un poco de rigor y de respeto por la ciudadanía valenciana. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

Sr. Pascual Gisbert: muy rápido, simplemente tres puntualizaciones. En los presupuestos pueden estar ya negociados, cerrados, pero un presupuesto como todos los que estamos aquí sabemos, es un documento vivo que se puede modificar a lo largo del año y se puede



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

incrementar esa partida sacándola de otras, no es justificado el que estén cerrados aunque no estén aún aprobados, sino que esos presupuestos se pueden modificar y de hecho esta misma moción tiene una coetilla donde lo están presentando los ayuntamientos, que cuando si se presenta en un ayuntamiento, cuando ya se han aprobado los Presupuestos Generales del Estado, la palabra en vez de incrementar antes de la aprobación, pone modificar los presupuestos, esa puntualización era importante. Luego está claro que a nivel local se pueden hacer muchas cosas, pero aquí estamos hablando de los Presupuestos Generales del Estado que van a dotar unos servicios que son de competencia estatal que son muy necesarios y que están muy precarios en el tema de la violencia, de la lucha contra la violencia, como el tema judicial, el tema de atención a las mujeres, es decir, hay muchos de esos servicios que son de competencia estatal que necesitan de esos recursos a nivel estatal.

Y en efecto, no la hemos modificado como le hemos explicado, porque es un traslado de una moción estatal, pero sí quería puntualizarle que igual que se está aprobando aquí en San Vicente, o se aprobará con el apoyo de los partidos que lo hacen, se está aprobando en muchos municipios y curiosamente hay varios municipios que lo están apoyando igual, tal cual está esta moción con el apoyo del Partido Popular, o sea que...y de la Comunidad Valenciana, no es que estemos hablando de otras autonomías, Catarroja, Silla, varios de estos municipios son de la Comunidad Valenciana que también podrían haber incrementado y no lo han puesto.

Y luego simplemente decirle que a una referencia que ha hecho usted al tema de las cláusulas sociales, en efecto, en la distribución que se hizo en las cláusulas sociales, si usted ha visto el documento, hay un anexo con muchas cláusulas, algunas que son de obligada introducción en los pliegos y otras que son de carácter orientativo para que los técnicos de los diferentes departamentos las incluyan y hay muchas en esas orientativas y una en las obligatorias que es relativa a la igualdad y si se ha hecho una evaluación aún incompleta porque tenemos que recoger ese documento con una persona que tuvimos en prácticas sobre el documento de las cláusulas, su implantación en los pliegos y la propuesta de mejora para tanto seguimiento como evaluación de esas cláusulas. Esperamos en breve que ese documento esté a nuestra disposición y se lo facilitaremos sin ningún problema para que así lo conozcan. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿M^a Ángeles Genovés?

Sra. Genovés Martínez: gracias Nuria, por la explicación que me ha dado, pero a nadie he oído hablar de los centros Infodona porque claro, lo que es crítico lo eludimos. Entonces, yo de verdad les digo que eso ha sido uno de los mayores retrocesos que se ha podido hacer, pero se ha hecho y nos hemos callado, entonces si somos todos coherentes tendríamos que alzar la voz porque aquí de San Vicente se derivaban a los centros Infodona porque San Vicente no tenía, se pidió pero no tenía. Entonces, lo que yo he querido decir y habrán otros ayuntamientos que hagan unas cosas, otros hagan otras. Que a mí me parece que la cifra, esa cifra que han hecho, hemos puesto 120, bien, respetable. La cifra esa que se ha puesto, yo creo que desde una administración local al Gobierno, cada uno de nosotros tenemos nuestros representantes y allí que negocien porque usted lo sabe y lo saben todos ustedes, que los presupuestos es una negociación, pasa aquí ¿o no le pasa entre ustedes?, que uno pide dos, el otro pide tres y el otro pide uno y aquí mismo han pedido algo y han puesto un informe técnico, porque esto funciona así, ojalá no hubiese dinero y tuviésemos todo, todo, pero es que no funciona así. Entonces, yo o por lo menos el grupo municipal lo que hemos querido decir, que respetando todo el tema de la violencia que ustedes saben que hemos sido y somos muy sensibles con este tema y entendiendo la sensibilidad de este tema y de que todo el dinero que venga para la violencia, habrá que exigir que se gaste bien, habrá que criticar cuando quitan un centro Infodona y decir por qué, habrá que criticar que por qué no al día siguiente no estaba en marcha, habrá que criticar ¿no? Porque si solo criticamos al Gobierno porque es del PP, tampoco me parece muy lógico. Entonces, lo que ha querido decir esta Concejal en nombre de este grupo político es que se puede hacer una petición y estupidamente la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

plataforma lo puede pedir, pero pensamos que desde los concejales hay que tener más rigor y respeto a los trámites, al trámite que hay para unos presupuestos y para... entonces, estaríamos de acuerdo perfectamente en pedir que se amplíen los presupuestos, oiga claro, pero luego eso, que se quede en la negociación de aquellos que saben el tema presupuestario y saben cómo se puede repartir, de todas formas yo ya he finalizado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿no hay más intervenciones?. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobada la moción.

12.4. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GSV:AC Y SSPSV: PARA BLINDAR LA FILOSOFÍA EN LA ENSEÑANZA VALENCIANA DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSELLERÍA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal GSV:AC: moltes gràcies Sr. Alcalde. Vinc a defensar la pervivència de l'assignatura de filosofia que com saben vostès la Llei Orgànica de Millora de la Qualitat Educativa, la LOMCE, ha reduït significativament les classes d'estudi. En quart de l'ESO, fins ara, fins al curs 2016-2017, hi havia una assignatura troncal que es deia ètica que ja no existeix, s'ha convertit en comptes de ser una assignatura obligatòria en una assignatura optativa, de caràcter optatiu que és filosofia. En segon de batxillerat ja hi havia una assignatura que era història de la Filosofia que passa a ser optativa, únicament per als batxillerats de ciències socials i ciències humanes, de manera que per a resumir la presència de la filosofia s'ha vist reduïda en l'ESO en un 100% i en un 50% en batxillerat. Hi ha tres matèries afectades per la LOMCE, doncs estic pensant en la música, en la plàstica, la tecnologia, que també han patit un cert impacte, però no tant com l'assignatura de la qual estem parlant i per què aquest grup, Guanyar ve a defensar el manteniment de la filosofia en les classes d'estudis?. En primer lloc, perquè pensem que la filosofia contribueix a la creació de persones, conscients, crítiques i autocrítiques capaces de reflexionar serenament sobre fets, teories i valors, de desenvolupar un pensament propi i no estereotipar. La filosofia ajuda a crear persones responsables i compromeses amb el món, un món més equitatiu i solidari. No solament ho diem nosaltres, sinó que la declaració a París de la UNESCO en 2005 insisteix en la necessitat de mantindre i incrementar les assignatures de filosofia i dir també que les mateixes Corts Valencianes, el 15 de març de 2017 van a pronunciar unànimement i reconeixen la filosofia més que cap altra matèria com una amb un valor innegable del sistema educatiu per a la formació de ciutadans crítics, sense els quals cap democràcia és possible, ja que fuig del dogmatisme, estimula l'autonomia moral, la independència de criteris, la tolerància a tolerància cap a diferents visions del món i fomenta la nostra capacitat racional. Actualment hi ha onze autonomies en l'estat espanyol que d'una manera o una altra ha legislat per a minimitzar l'impacte negatiu que ha suposat la supressió en quart de l'ESO i segon de Bachilletaro de la filosofia. El grup municipal de GUANAYAR no entén els qui són i els agradaria que ho explicaren així, cuales són les reticències de la Conselleria d'Educació per a restaurar l'obligatorietat de l'assignatura en les classes d'estudis. Tant Guanyar, Esquerra Unida, el PSPV, Compromís han sigut molt bel·ligerants amb la LOMCE abans de ser implantada. Hem anat conjuntament a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

manifestacions presentades a més ací en aquest mateix Ple mocions i ara que l'esquerra està en el govern, sembla que aquesta bel·ligerància s'oblida en el cas de l'assignatura de filosofia en l'aplicació de la LOMCE. No podem permetre la incoherència, no podem acudir a manifestacions contra la LOMCE, quan tenim la possibilitat de revertir la situació en alguns aspectes d'aquesta llei, defraudar a la ciutadania. Altres autonomies ho han fet, han blindat l'estudi de la filosofia en quart de l'ESO i en segon de Bachilletaro i si no posem remei, no solament l'alumnat del curs de 2016-2017, sinó també el dels cursos esdevenidors, es veuran privats de tenir formació filosòfica, imprescindible per a formar una ciutadania reflexiva, democràtica i crítica. Per aquesta raó demanem que s'aprove aquesta moció. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: buenas noches a todos, Sr. Alcalde. Otra vez Compromís, volvemos, bueno, porque estamos Compromís y vamos a decirlo, pero era porque se relajaran también un poquito. A ver, con la LOMCE efectivamente, la asignatura de historia de la filosofía de segundo de Bachillerato pasó de ser una asignatura obligatoria a optativa, pero es que lo que no entiendo es como dicen ustedes que no lo estamos haciendo, cuando desde el Consell y desde la Consellería de Educación se ha estado estudiando la forma de blindar los contenidos de filosofía teniendo en cuenta la importancia de los mismos contenidos y poniendo en el centro de estas decisiones a los alumnos y alumnas. Se ha trabajado para ver qué es lo mejor, pero no solo para lo que era mejor para los alumnos, además intentando evitar una batalla entre colectivos de profesores, porque hay otros muchísimos colectivos que también piden que su asignatura esté presente y con más horas en segundo de bachillerato o en otras etapas de la enseñanza, sí, sí, como tecnología, educación física, matemáticas. Una vez escuchadas las diferentes demandas de los colectivos y estudiando minuciosamente las asignaturas en cada curso, con respecto a la filosofía le tengo que decir y ustedes lo deben saber que se ha tomado la decisión de que en 2018-2019, la filosofía volverá a ser asignatura obligatoria en segundo de bachillerato, esa es una decisión que se ha tomado. Por lo tanto, nos quedaría lo de cuarto, en cuarto lo que hay es muchas asignaturas obligatorias y no se ha considerarlo incluirla una más en este curso, pero en ningún momento se pone en duda la importancia de los contenidos de filosofía, pero hace falta un análisis íntegro de toda la secundaria para ver en qué etapas hacer cambios, no mirar desde un único prisma o atendiendo a un solo colectivo profesional, sino que hay que ser transversal, no por tener más asignaturas se aprende más. Habría que ver o hacer un análisis más tranquilo sobre las consecuencias de la incorporación al curriculum como obligatoria en cuarto de la ESO y en segundo de bachillerato, pero ya hemos dicho que el 2018-2019 en segundo de bachillerato entra.

Y bueno, pues así mismo se ha trasladado a la Comisión de Coordinación de las pruebas de acceso de la Universidad, que se tenga en cuenta también la importancia de la filosofía para la ponderación en la nota de los diferentes alumnos. No olvidemos que esta situación es una consecuencia más de los recortes y ataques en la educación de 20 años de gobierno del PP y que este gobierno poco a poco irá solucionando y la reivindicación era que el cambio fuera para el curso 17-18, pero se hará para el 18-19, pero como apuntábamos anteriormente en el debate no había que quedarse en cuando se implantaba la asignatura, sino por el curriculum general y por el contenido, por eso nuestro voto será abstención.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: sí buenas tardes, vamos a ver. Yo creo que la asignatura de filosofía es algo que hemos olvidado y que es



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

algo troncal, algo necesario, de hecho miren, déjenme que recuerde un libro que ha sido un *best seller* y seguramente muchos de ustedes habrán leído de un filósofo que se llama *Lou Marinoff*, que es más filosofía y menos prozac. Desgraciadamente en los momentos que estamos viviendo en los últimos años, cada vez la gente estamos más deprimidos y seguramente por que utilizamos menos la filosofía y la ética para vivir, olvidamos los principios, creo que es algo que estamos desdeñando y que es algo muy, muy importante en la educación y en la inteligencia emocional de las personas. Por lo tanto estoy de acuerdo en que la filosofía tiene que ser una asignatura troncal.

Por otro lado, yo, como he dicho en otras ocasiones pienso que la filosofía cada uno que elija, el que la quiera recibir en valenciano, que la reciba en valenciano, el que la quiera recibir en la lengua española, que la reciba en la lengua española, si eso no es problema. Lo que sí es problema y creo que lo debemos de atender como una necesidad básica e imperiosa, que dentro de los principios rectores que tienen que tener dentro de la educación los niños, es la ética y la filosofía como asignatura. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: muchas gracias Sr. Alcalde. Todas y todos somos concedores de las consecuencias nefastas que tiene la LOMCE para garantizar una educación pública de calidad y, en concreto, para la Filosofía como incluso ha acabado reconociendo el mismo Partido Popular y como las baremaciones planteadas condenan a la asignatura a desaparecer.

Cabe destacar que la Comisión de Educación y Cultura de Les Corts Valencianes aprobó por unanimidad el pasado 16 de mayo una iniciativa en este sentido, que reclamaba garantizar, dentro las capacidades de la autonomía y como se ha hecho en otras comunidades autonómicas, la enseñanza de filosofía en el curriculum académico sin que vaya en detrimento de otras materias.

La Comunidad Valenciana es la única autonomía no gobernada por el PP que no ha procedido al blindaje de esta asignatura en el currículo.

Por ello con esta moción queremos exigir al Conseller de Educación, Vicent Marza, Sr. Leyda de Compromís, porque son los que gobiernan y no para el año 2018-2019, sino para este, ya que vamos a pasar dos años en blanco, que promulgue un Decreto para que se reorganice el curriculum de 4º de la ESO, para incorporar la materia de filosofía como materia específica y obligatoria, reforzando sus contenidos éticos, así como introducir la materia de Historia de la Filosofía, tal y como aprobaron Les Corts el pasado mes, de forma que pueda entrar en vigor el próximo curso.

La Comunitat Valenciana, tras 20 años de oscuridad, debe ser vanguardia ahora en la defensa del pensamiento y por ello el Consell debe seguir el camino realizado tanto por Baleares, Andalucía o Cataluña y blindar la filosofía, dándole el lugar que merece dentro de una sociedad que quiere conocer su pasado para entender su presente y su futuro. Por todo ello nuestro, como no, será favorable

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Asunción París?

Dª Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: buenas noches a todos y todas, gracias Sr. Alcalde. Desde que el Partido Popular aprobó que la historia de la filosofía dejara de ser una materia obligatoria dentro del marco de la LOMCE, cada comunidad autónoma tomó la decisión de blindarla o no. Ciertamente es, que la Comunidad Valenciana fue de las que siguió el espíritu de la LOMCE manteniendo como establece el Real Decreto, perdiendo la historia de la filosofía la condición que tenía en la anterior Ley Orgánica, convirtiéndose en una asignatura que los alumnos y las alumnas de todas las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

modalidades pueden escoger o no, entre otras materias en función de sus intereses y los centros pueden ofertar en función de su proyecto educativo. Esto ha significado que casi el 50% del alumnado español de segundo de bachiller correspondiente a las Comunidades Autónomas que la blindaron han estudiado la asignatura como obligatoria y el otro casi 50% del alumnado Español de segundo de bachiller correspondientes a las Comunidades Autónomas que no la blindaron, han tenido la opción de elegirla. Esto supondría un agravio comparativo entre autonomías, teniendo en cuenta que a partir del momento diera comienzo la reválida, evaluación final que a diferencia de la selectividad examinaría no solo de las asignaturas de segundo curso, sino de todo el bachillerato. Esto significa que los alumnos de aquellas Comunidades Autónomas en donde no está blindada la historia de la filosofía de segundo y no hayan escogido por su propia iniciativa esta asignatura, se iban a pasar un año sin tratar esta asignatura en las aulas e iban a llegar al examen menos preparados que el resto. Pero bueno, la estructura de la prueba final de segundo de bachillerato que se ha sacado de la manga el gobierno actual para salvar los muebles, mientras se logra el cambio, ha dejado fuera como era de prever a la filosofía, ya que el resultado hubiera sido desastroso, dejándola tan solo como una asignatura que solo cuenta para subir nota, que los alumnos de dos modalidades concretas pueden escoger de una lista de cinco materias.

Ahora el Gobierno reconoce que se ha equivocado y considera que hay que cambiar esta situación, algo en lo que también coincide el Partido Socialista. Respecto a la Consellería de Educación ya está estudiando la forma de blindar los contenidos de esta asignatura como ya ha comentado mi compañera la Sra. Monllor. De esta forma, durante el próximo curso la Consellería de Educación se ha propuesto cambiar el decreto de curriculum de secundaria y bachillerato volviendo a considerar la historia de la filosofía como asignatura obligatoria en segundo de bachillerato para el curso 18-19. Respecto a la presencia como asignatura como obligatoria de cuarto de la ESO, consideramos que ya hay muchas asignaturas obligatorias y no es necesario incluir otra materia obligatoria más en ese curso.

Por ello, y porque a las alturas que estamos, con los programas del curso próximo ya elaborado, habiendo los alumnos que hayan aprobado elegido ya asignaturas y teniendo en cuenta que desde el Consell ya se está trabajando para realizar los cambios pertinentes para el curso 2018-2019, nuestro voto va a ser abstención.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): buenas tardes, sencillito. Nosotros, el Partido Popular cree firmemente en la relevancia en la formación del alumnado con la introducción de la filosofía. Entonamos, y así lo ha hecho el Partido Popular su mea culpa, en haberlo sacado a través de la LOMCE y lo ha entonado y lo ha hecho públicamente y muchos de esos votantes y concejales del PP nos alegramos porque sí que creemos en esta asignatura. Yo creo que, me parece a mí, en fin, cada uno da su opinión, todo está bien, pero aquí lo peor para mí ha sido, lo siento, tengo que nombrar al Conseller Marzá, que el Conseller Marzá se comprometió con los profesores de filosofía en abril a que iba a cambiar mediante decreto el curriculum, iba a blindar la filosofía. En junio, les dice que no, claro, es tarde, pero yo creo que un político tiene que saber los plazos que tienes y tiene que hacer una promesa y si luego no la puede cumplir y a lo mejor tendría que haber dicho en el mes de abril es muy complicado, lo vamos a hacer de cara al año que viene y no lo hizo y eso es una de las cosas que la asociación de profesores de filosofía están anunciando que van a hacer huelgas, porque ha incumplido una promesa el Conseller Marzá, hasta ahí una cosa, pero también, y todos sabemos y creo que ustedes saben, que se está trabajando en un pacto de estado, que seguramente va a durar hasta diciembre. Le recomiendo, se lo he dicho a la Sra. Jordá, que escuchen ustedes en la Comisión de Educación al presidente de los profesores de filosofía, se lo recomiendo Asun, es interesante, uno a lo mejor cambia la manera de pensar sobre las cuestiones filosóficas y lo bueno que es para la formación de los alumnos, que les hace



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

reflexionar, hace hablar, hace pensar, nosotros creemos en ella, por eso decimos entonando el mea culpa entendiendo que el Sr. Marzá no puede decir a todo que sí cuando es inviable, nosotros vamos a aprobar esta moción porque sí que creemos en ella y así se lo hemos dicho a la Sra. Jordá y entendiendo también que hay sectores que dicen ¿por qué no más inglés?, o que si pongo esta obligatoria que me quita usted, que eso es lo que habrá que negociar, por eso que no son mociones muy de aquí, porque podemos expresar lo que nos gusta la filosofía y todo, pero volvemos a lo del dinero del gobierno, es que son costosas aquí, porque usted le pregunta a alguien de educación y le dice ¿y que me quitas?, entiendes, es lógico, la primera pregunta que te hace pensar y esto lo llevamos aquí.

Yo creo que vamos a apoyarla porque nos parece que es interesante, que tanto en secundaria como en bachiller tiene que haber una asignatura obligada de filosofía y yo creo que en eso creemos y vamos a esperar, vamos a ver como se soluciona todo y así y todo vamos a apoyar esta moción.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobada la moción.

12.5. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE, PP Y COMPROMIS: PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE LAS PRIMERAS ELECCIONES DEMOCRÁTICAS EN ESPAÑA TRAS LA DICTADURA FRANQUISTA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Alcalde, gracias también al grupo del Partido Popular y al grupo del Partido Compromís por adherirse a esta moción. Yo creo que aquí a los Plenos traemos muchas veces la conmemoración de días señalados y creo que esta no se había traído hasta el momento, con esta moción lo que queremos es recordar que el 15 de junio de 2017, hace justo 40 años, se produjeron en España las primeras elecciones democráticas tras 40 años de dictadura franquista para constituir las Cortes constituyentes que elaboraron la posterior Constitución que ha facilitado un marco de convivencia para los españoles, seguramente el de mayor estabilidad a nivel social, político y económico de toda la historia de nuestro país.

Por dar algunos datos de aquellas elecciones, participó cerca del 80% del censo electoral. Ahora que nos sorprendemos porque hay muchos partidos en el hemiciclo, en aquellas primeras elecciones hubieron 12 partidos representados y hubieron 4 de ellos, la UCD ya extinguida, el PSOE, el Partido Comunista de España y Alianza Popular, que eligieron representantes para formular aquella Constitución junto con el apoyo también de los partidos catalanes.

Yo creo que para nosotros, la transición Española fue un ejercicio de superación colectiva de una sociedad que supo mirar al futuro sin reproches y sobre todo superando los conflictos previos. Ahí se inicia la etapa de mayor estabilidad política, nuestro país se moderniza, se rompe el aislamiento respecto a Europa, se empieza a cobrar peso a nivel internacional, pero sobre todo es el capítulo histórico donde más se ha profundizado en la expansión de derechos civiles, políticos y sociales.

El cuerpo de la moción también recoge una serie de retos, retos que pensamos nuestra democracia, nuestra joven democracia todavía debe afrontar, en concreto, la corrupción, el tema de Cataluña y la tensión generacional. Pero creo que no podemos olvidar el pasado, debemos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

mirar aquella etapa porque solo con la complicidad y la capacidad de entendimiento que hubo entre unos y otros y que guio la transición Española, podremos sin duda afrontar con garantía de éxito estos retos y sobre todo, para mejorar nuestra democracia que pasa por varias cuestiones. Creo que hemos de volver a poner en valor lo político, luchar contra la desafección y contra el populismo, también luchar contra la corrupción, contra las deficiencias en las leyes de transparencia actual, también adaptar las instituciones al escenario multipartidista. España se ha convertido actualmente en un modelo llamado borgen, donde las líneas entre el gobierno y la oposición comienzan a difuminarse y muchas veces es necesaria esa colaboración, por eso también hay que hacer una nueva cultura de pactos, donde el rédito político no sea lo que guía constantemente las decisiones y las posturas, sino que hay que tener esa altura de miras por el interés general y de colaboración, siempre entre el gobierno y la oposición porque al fin y al cabo somos cargos públicos para defender los derechos ciudadanos y el interés general.

Luego, también fíjense porque esto que estamos hablando hoy aquí tiene mucho que ver, esa nueva cultura de pactos y ese modelo borgen tiene mucho que ver con el contexto actual que vivimos en esta corporación y en este Pleno y hoy hemos tenido un ejemplo que podría definir bien la situación y luego, por supuesto también hay que definir un contexto económico que permita ampliar la capacidad para luchar contra la pobreza, contra la exclusión, seguir trabajando en solucionar los desequilibrios sociales y continuar trabajando por el pacto educativo y sobre todo mejorar las oportunidades en materia de empleo juvenil que tanto nos preocupa a los partidos políticos que tenemos vocación de gobierno.

Por eso esta moción hoy, los acuerdos creo que son sencillos, ya los ha leído la Secretaria, no los voy a releer, hay dos de ellos que son de mero reconocimiento y dos de ellos que sí que podemos llevar a cabo. Sí que en el punto tres he puesto proponer al Consejo Municipal de Cultura valorar la posibilidad de nombrar una calle o plaza porque nosotros proponemos pero pensamos que el Consejo de Cultura dentro de su autonomía como órgano de participación ciudadana debe ser el que lo valore, no es una imposición, es una propuesta para que sea valorada respetando como digo ese órgano de participación ciudadana. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Ocupación de Vía Pública: Molt bona nit. Des del grup municipal de Compromís Per Sant Vicente saludem la presentació d'aquesta moció portada a Plenari en el dia d'avui per les següents raons. La primera perquè no s'ha esmentat, però jo crec que és conegut per la major part de les persones que ací estan presents, perquè Compromís som hereus d'aquella unitat del poble valencià que també va a contribuir en aqueixa transició, va a participar activament d'aquelles eleccions democràtiques després de la dictadura franquista.

Estes primeres conteses electorals suposaren un gran pas per consolidar un sistema de llibertats, deures y obligacions, recollits en la Constitució i en el nostre Estatut d'Autonomia, que han de sotmetre's a una contínua revisió sempre que existisca, repetisc, sempre que existisca un ampli consens i un acord ferm a les institucions.

Recolzem esta commemoració del quaranta aniversari de les primeres eleccions democràtiques després del Règim Franquista, perquè va obrir la porta a un autogovern valencià com el que tenim que ens permet, entre d'altres qüestions, oferir una eina de servici a la ciutadania, de proximitat i de benestar que, a més a més, compta amb la lleialtat i la col·laboració dels nostres ajuntaments. Han transcorregut quaranta anys i caldrà seguir per descomptat el camí de la cooperació, de la gestió i de la política en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

majúscules, deixant a un costat el tacticisme polític absurd que no afavorix ni de bon tros l'interés general del nostre poble.

Coincidim en els quatre punts i valorem molt positivament que el Consell Municipal de Cultura debata amb la informació i la proposta adients, la possibilitat de nomenar un carrer o una plaça al·lusiu a este esdeveniment històric. Per tot açò, el grup municipal de Compromís Per Sant Vicent votarà a favor d'aquesta moció moltes gràcies.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: muchas gracias Sr. Alcalde de nuevo. Tengo que decir lo primero que me adhiero absolutamente al 100% de las palabras pronunciadas por el Sr. Martínez, como no voy a estar de acuerdo evidentemente conmemorar este día como, yo diría el mejor aniversario que hemos tenido últimamente, por lo cual evidentemente estoy completamente de acuerdo con todo lo pronunciado por él. Cómo no voy a reconocer los avances a nivel político, como no voy a reconocer el trabajo de los partidos políticos, por supuesto que el Consejo Municipal de Cultura que conmemore como hito histórico el nombrar una calle, también me parece completamente acertado y que en lo sucesivo se tenga en cuenta esta fecha como un hito histórico también por supuesto es un gran avance en la sociedad española y un gran avance para todos los pueblos de España evidentemente.

También tengo que decir otra cosa, aquí nos llenamos la boca de democracia y sin embargo yo voy a reivindicar democracia precisamente, dice la Constitución que tengo que participar en las mismas condiciones de igualdad que el resto de Concejales, sin embargo cuando se producen mociones con las que puedo estar a favor, como en este caso, 100% a favor, no se me dice nada, no se me informa, no se me facilita el texto, difícilmente me puedo pronunciar, tengo que leerlo a última hora, se lo tengo que pedir a mi compañera de al lado, a Mariela por ejemplo, con lo cual me cuesta bastante pronunciar, en este caso me resulta fácil, porque la verdad que el contenido es unánime y evidentemente completamente de acuerdo. Muchos de los que aquí nos sentamos o nacimos casi rozando esa democracia o casi ni habíais nacido muchos de los que estáis aquí, incluso, con lo cual yo supongo que la democracia es una alusión también a la participación de los concejales en absolutamente todo el mundo municipal, no solamente que vengamos aquí, votemos en un pleno y con perdón no nos enteremos de las cosas que nos debemos de enterar por derecho, por derecho democrático ¿de acuerdo?, muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: buenas noches nuevamente. Yo creo que hoy sinceramente tenemos que congratularnos todos los españoles, sentirnos orgullosos porque efectivamente la Constitución española, no solamente ha sido un ejemplo, sino que mucha gente nos ha envidiado y mucha gente ha venido a preguntarnos como somos capaces de llevar hace 40 años esa transición en unos momentos tan complicados. Os recuerdo que en el año 77 también se pactaron los pactos de la Moncloa, que era uno de los momentos más difíciles de nuestra historia económica en España y aun así todo el mundo hizo un esfuerzo no solamente en democracia, sino a todos los niveles, con lo cual deberíamos de recordar ese momento y cada año que cumplimos sinceramente felicitarnos porque fuimos un ejemplo a seguir.

En relación a eso, es verdad que han pasado 40 años y es verdad, que en estos 40 años también se han producido cambios en la sociedad ¿por qué digo esto?, porque efectivamente la Constitución y en concreto la democracia, lo que define es la forma de gobierno en la que el poder



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

político es ejercido por los ciudadanos, la soberanía reside en el pueblo que puede ejercer directa o por medio de los representantes como los que estamos aquí. Esta forma de sociedad practica la igualdad de los derechos individuales, gracias a ello, y le recuerdo al Sr. Marín ahora que ha hecho una mención a ello, nuestra Ley Electoral y todos los que nos consideramos demócratas aceptamos a la figura del tráfuga o concejal no adscrito. Yo creo que ninguno de los presentes, los que estamos aquí, hacemos ningún vacío legal a nadie. Ahora, si el Sr. Marín solamente viene una vez al mes, solamente a las comisiones que cobra y no a las comisiones que no cobra pues obviamente no se puede enterar, a mí ha venido la Sra. Zambrana y me ha pedido ¿verdad Sra. Zambrana, que me ha pedido las mociones y yo se las he entregado sin ningún problema?, sin ningún problema.

Entonces miren, lo que les vengo a decir es lo siguiente, la Ley Electoral y los que acatamos la democracia aceptamos a los concejales no adscritos, que es aquella persona que con un cargo público no abandona su cargo a pesar de separarse del partido, que lo presentó como candidato. En el caso de mi compañero y hablo en el caso de Ciudadanos, el Sr. Marín se presentó como candidato de compromiso...

Sr. Alcalde: ...no, no, estamos debatiendo una moción, pero no la situación de su compañero.

Sra. Ramos Pastor: vale, vale, pero una cosa solamente, éticamente, vale, vale, pero una cosa solamente, ética y financieramente desde Ciudadanos, ustedes lo pueden ver esto está colgado en la web, nosotros dijimos que abandonaríamos el cargo público para el que fue elegido en las listas de Ciudadanos y demás cargos públicos que en su caso pueda ascender por designación de cese en el supuesto de que cese en la militancia. En el caso de nuestro compañero cese como militante de forma voluntaria en septiembre ¿por qué cogió el acta si firmó esta carta ética y financiera? ¿a cuanta gente representa usted en este municipio?

Sr. Alcalde: pero no, no Sra. Ramos, pero no estamos en esa discusión.

Sra. Ramos Pastor: esas cosas tenemos que cambiarlas, nada, congratularnos y creo que tenemos que seguir luchando por cambiar muchas cosas en este país entre ellas la Ley Electoral para que no se produzcan los encuentros que hemos tenido esta tarde, incluso por el tema de las proporcionalidades, porque realmente es el pueblo el que habla, es el pueblo el que tiene la soberanía y tenemos que cumplir esa decisión del pueblo. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Nuria Pascual?, perdón ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: muchas gracias Sr. Alcalde. Nuestro grupo municipal considera que la Transición fue un proceso político exitoso que permitió que la dictadura franquista fuese sustituida por una democracia homologable con los sistemas democráticos de los países de Europa Occidental. En este sentido nos parecería que tendría sentido conmemorar el aniversario de las primeras elecciones democráticas que se produjeron en junio del 1977.

El problema es que esta moción, por mucho que su nombre indique esto, no tiene por objeto conmemorar esta fecha. Simplemente hay que leer el punto uno de los acuerdos donde se afirma que el objetivo de la moción es reconocer los avances a nivel político, social y económico de estos 40 años. Decir esto cuando llevamos viviendo una crisis política, social y económica que dura ya más de 10 años suena a sarcasmo. Decir esto cuando los niveles de corrupción son



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

asfixiantes suena a sarcasmo. Decir esto cuando la politización de la justicia es vergonzosa vuelve a sonar a sarcasmo. Decir esto cuando se están aplicando leyes, como la ley mordaza, que según Amnistía Internacional, que restringen el derecho a la libertad de reunión pacífica, asociación y expresión vuelve a sonar a sarcasmo. Decir esto cuando según la ONG Intermon Oxfam el 30% de la población española está en riesgo de pobreza suena a sarcasmo.

Lo que pretenden con esta moción es reivindicar la permanencia del sistema político que nació en la Transición y que para las fuerzas del cambio es una evidencia que está agotado y que necesita profundas transformaciones. Lo que pretenden con esta moción es tapar los 10 últimos años de crisis, donde buena parte de la ciudadanía española está sufriendo los estragos que los recortes de los gobiernos del PSOE y del PP han aplicado. Lo que pretenden con esta moción es que dejemos de mirar las políticas de austeridad que han ejecutado socialistas y populares en los últimos años que solo han servido para empobrecer al conjunto de la población, precarizando el empleo y aumentando las desigualdades. Lo que pretenden con esta moción es que olvidemos que vivimos en un sistema político donde la corrupción está institucionalizada, ahí tenemos el caso de los ERE's socialistas en Andalucía, y los innumerable casos que han convertido al PP en uno de los partidos políticos más corrupto de Europa Occidental. Lo que pretenden con esta moción es reivindicar un bipartidismo que el 15M primero con su "no nos representan" y después la ciudadanía votando ha ido tirando al cubo de la basura.

Lo que ya resulta increíble es que el Partido Socialista afirme en la moción que para terminar con los problemas que afectan a España lo que hay que hacer es acabar con el espantajo del populismo, palabra que aparece recurrentemente en la moción. Nos parece que los socialistas de San Vicente siguen sin entender lo que pasa en su partido y la nueva línea marcada en su congreso, siguen siendo más susanistas que Susana Díaz.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

Además en el punto 2 de los acuerdos la moción dice que hay que 'reconocer el trabajo de los partidos políticos que permitió la transición'. Sin embargo del reconocimiento a la ciudadanía no dice nada. Nosotros, sin embargo, pensamos que el fin de la dictadura y el inicio de la democracia no fue gracias a los partidos políticos, fue gracias al conjunto de españoles y españolas que con valentía y decisión demostraron que se tenía que instaurar un nuevo sistema político que garantizase los derechos y libertades fundamentales. Por eso nos parece indecente que este logro se lo arroguen los partidos políticos. Con lo que ha caído en estos años parecen no querer darse cuenta de que los partidos políticos no son fines en sí mismos, son instrumentos al servicio de la gente y no deberían tener como objetivo el colocarse medallas.

Fue la movilización popular de trabajadores y trabajadoras, de mujeres, de luchadores y luchadoras antifranquistas la que permitió acabar con la dictadura. Los partidos políticos lo que tendrían que hacer es situarse a un lado de la foto y dejar que sea la ciudadanía la que salga en primer plano, el problema es que ustedes no quieren dejar de acaparar todo ese el protagonismo.

En fin, lo que pretende esta moción es vender gato por liebre. Por estas razones nos vamos a abstener porque estamos de acuerdo con el título de la moción, pero no podemos estar más en desacuerdo con su contenido. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente: gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, me gustaría hacer una aclaración que nadie ha hecho aquí, que en la moción, en la exposición de motivos, la primera frase habla de las primeras elecciones democráticas en el Estado Español se produjeron en 1977, cuando eso es falso, ya que las primeras elecciones democráticas fueron en la II República, hace ya más de 80 años. Ustedes en la exposición de motivos han contado su relato de la historia, y nosotras vamos a explicar nuestra visión de la historia.

Todos y todas sabemos lo que significó la transición, creemos que la democracia la trajeron aquellas personas que lucharon en la calle, defendiendo los derechos humanos frente a la represión de la dictadura, en el país europeo donde hubo más días laborales inactivos como consecuencia de huelgas, y más agitación social. Esta agitación política y social, ampliamente apoyada por las clases populares en España, fue determinante para que terminara aquel régimen dictatorial. Recordemos que, aun cuando Franco murió en la cama, la dictadura murió en la calle.

La Transición fue un proceso consensuado pero a qué precio. De hecho, el olvido es parte del consenso de la Transición. Un pacto entre élites que convirtieron la amnistía en amnesia y con el devenir del tiempo en impunidad. Por ello, no nos sorprende que en esta moción se hayan ustedes olvidado de la justicia, la verdad y la reparación hacia las víctimas de la represión franquista, y aunque la Transición impulsara la Ley de Amnistía, ya se encargaron de evitar que pudieran ser juzgados los crímenes del franquismo. Ustedes manifiestan en la exposición de motivos que la sociedad quiso un futuro sin reproches, sin embargo, eso vino impuesto por las élites a las que se hubiera enjuiciado en cualquier otro país que ha superado una dictadura. La fortaleza de nuestras instituciones no puede ser adecuadamente medida por la capacidad de silenciar y ocultar parte de su historia, sino por la capacidad de afrontarla cumpliendo los derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y ustedes están contando sólo una visión de la historia, olvidando como se suele hacer a la otra parte.

Además, han pasado 40 años y dentro de la historiografía actual existe un debate sobre el significado de la transición. Cada vez hay más historiadores e historiadoras que defienden que la transición fue una continuidad, y no una ruptura con la dictadura, tal y como se trata de argumentar en esta moción. Quienes argumentan a favor de la "continuidad" recuerdan que en lo jurídico-



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

político, no existe ruptura legal con el franquismo, como lo prueba el hecho de que la Ley para la Reforma Política del 76 fue elaborada y aprobada por los propios legisladores del Régimen. Muestra de ello, es que hemos heredado una élite forjada en el franquismo aún presente en las instituciones. Se quedó todo bien atado, la estructura de poder de este país, que por ejemplo se desvela en la amnistía fiscal de 2012 del Partido Popular, que ahora se ha demostrado inconstitucional. Donde los que concurren en muchos casos son los mismos que se hicieron ricos durante el franquismo, la misma oligarquía de este país. Y además, solo hay que observar cómo funciona la cultura de la impunidad, hay una parte de este país que puede hacer lo que le dé en gana, que se les facilita la negociación con Hacienda, con el Gobierno, esta estructura de poder se mantiene intacta.

Como afirmó con acierto Gregorio Morán, en El Precio de la Transición, durante años decir la verdad sobre la Transición era considerado desestabilizador de la democracia, y dar por bueno el engaño, se consideraba como facilitar el asentamiento del nuevo sistema, porque decir la verdad era recordar que el primer jefe de gobierno fue el último secretario general de la Falange, que el fundador de Alianza Popular fue el ministro que justificó el fusilamiento de Julián Grimau, que el Borbón jefe de Estado de la democracia fue nombrado por Franco, que muchos divulgadores oficiales del mito de la Transición fueron los periodistas y propagandistas a sueldo de la dictadura. Ese olvido tiene que ver con querer ignorar que periodistas, magistrados, catedráticos de universidad, policías y políticos pasaron de franquistas convencidos a demócratas en sólo unos días.

Aunque el relato oficial nos habla de una transición pacífica, la matanza de Atocha forma parte del conjunto de actos violentos que las fuerzas partidarias del régimen franquista llevaron a cabo con objeto de frenar o limitar el alcance de la reforma democrática. Entre 1975 y 1982 se produjeron miles de actos de terrorismo de Estado, de terrorismo de movimientos de extrema-derecha y de actuaciones represivas de la policía. Había un gatillo fácil de la policía durante las manifestaciones, las asambleas, e incluso durante las pintadas y se cuenta que al menos perdieron la vida más de un centenar de personas. Las muertes por tortura, una práctica sistemática incluso después de 1978, o las ejecuciones de la extrema-derecha, fueron también habituales. Además, todo esto se cubrió con un tupido velo en el que quienes ahora formaban parte impunemente de las instituciones de la democracia, eran los mismos que reprimieron, encarcelaron, torturaron y ejecutaron a miles de personas. No podemos dejar atrás toda la interpretación de lo que pasó en aquellos años de violencia descarnada que no sea el mito de una democracia nacida por virtud de la inteligencia de unos pocos hombres, ninguna mujer de Estado.

Nosotras vemos la historia de un modo distinto. Para nosotras el movimiento obrero fue precisamente la clave de la democratización. Aceptamos que la muerte natural de Franco fue una expresión de la insuficiencia de fuerzas del antifranquismo y reconocemos en esa debilidad de la correlación de fuerzas una explicación a lo que pasó. Sin lugar a dudas, la izquierda hizo todo lo que pudo. Nuestros padres y madres hicieron todo lo que pudieron. Pero no fueron los dirigentes de ningún partido, sino los militantes anónimos y con nombres y apellidos, quienes empujaron con su sacrificio para conquistar la democracia.

La mala noticia es que el fin del franquismo no significa que todas sus señas de identidad hayan desaparecido, sino que se han vuelto democráticas, de esta democracia, constitucionales del texto de 1978. Es decir, buena parte de los agujeros que la dictadura dejó en la sociedad española no se han corregido con la democracia. Las desigualdades sociales, los desequilibrios y tensiones territoriales, la brecha con Europa en tantos indicadores, el atraso educativo, no son ya un legado de la dictadura, son el fracaso de una democracia que ha tenido cuatro décadas para corregirlos. Es por todo ello, que tenemos la necesidad y el deber de seguir explicando la transición para poder cuestionar a los políticos y sus decisiones, negando de esa forma que exista



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

un vínculo de necesidad entre la matanza de Atocha y la firma de los Pactos de la Moncloa. Al fin y al cabo, las limitaciones de esta democracia han sido heredadas por la gran mayoría de la población actual, la cual no participó en esa transición, y hemos tenido 40 años para hacer partícipes a esa nueva generación de un nuevo proceso democrático que se vio representado en el movimiento social del 15M y en tantos otros mucho antes, que además de exigir una democracia real, han demandado un nuevo proceso constituyente, que incluya a todas y todos.

El último párrafo de la moción habla de garantizar derechos sociales, eso no tiene que ver con la efemérides de la Transición, sino con las políticas presentes y de futuro, que tienen que ver con la redistribución de la riqueza, políticas fiscales progresivas, lucha contra la corrupción, que debemos afrontar en la actualidad con la participación de la ciudadanía, y por supuesto desde el diálogo y el consenso.

Y para terminar, respecto a lo que ustedes, en esta moción llaman populismo, nos gustaría aclarar que el populismo es una estrategia, no una ideología. Entendemos, que hablan de extrema derecha, o de derecha xenófoba y proteccionista como es Donald Trump, Marine Le Pen o el Brexit. No lo llamen populismo, que al final es una estrategia que utilizan muchos partidos con las clases populares para lograr votos antes de las elecciones.

Como ya hemos explicado, y creo que ha quedado bastante claro, no estamos de acuerdo con la exposición de motivos de esta moción, pero además los acuerdos, al estar directamente relacionados con su forma de ver la transición, y contando esta versión de la historia, no podemos tampoco estar a favor de los acuerdos que impliquen ensalzar esta transición, desde este punto de vista subjetivo, a pesar de reconocer, por supuesto como no podía ser de otra forma, y por supuesto con la lucha de la ciudadanía, los avances que en derechos ha habido. Por todo ello, nuestro grupo votará en contra de esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

Dª Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: muchas gracias Sr. Alcalde. Es agotador llegar a estas horas de la noche y debatiendo estos temas que creo que al final, después de escuchar al Sr. David Navarro y a la Sra. Nuria Pascual, nos ratifican en que estamos en polos muy opuestos, pero al mismo tiempo también nos hacen sentirnos bien, porque desde esta bancada, desde estos 7 concejales que conformamos el grupo del Partido Popular, hoy hemos demostrado que podemos votar junto a Sí Se Puede, junto a Guanyar, junto al PSOE, junto a Compromís, podemos votar con cualquiera de ustedes, es decir, yo me felicito por tener estos compañeros que tengo, vamos, es que me parece que somos un ejemplo de tolerancia, un ejemplo de democracia y entonces claro, yo cuando oigo lo que ha dicho el Sr. Navarro y lo que ha dicho la Sra. Pascual, pues mire, no han entendido de verdad nada, porque si ustedes se leen el título de la moción, dice moción para la conmemoración del 40 aniversario de las primeras elecciones democráticas en España tras la dictadura franquista y usted me habla de la II república, pero vamos a ver, es que el título de la moción está muy claro, es que está clarísimo y luego, usted me dice, usted dice, no, es que claro, no es...sí señor, es la mayor estabilidad política que se ha producido en este país, porque aunque a usted le duela reconocerlo, en la II república de estabilidad no había nada y esto lo tiene que reconocer porque esto es la historia y además no pasa nada por reconocerlo, porque si aquí fuimos capaces todos, todos, el Partido Socialista, UCD, Alianza Popular, fíjese que ya no le digo el PP, Alianza Popular y el Partido Comunista, de ponerse de acuerdo junto con los catalanistas y poder sacar a adelante una Constitución y un estado democrático después de 40 años de dictadura, pero ¿es que nos quieren cambiar ustedes la historia?, a ustedes les gusta más populismo que usted dice de Marine Le Pen, del americano que no me sale el nombre, de Donald Trump, que fíjese si me gusta que no me acuerdo ni de su



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

nombre. Pero vamos a ver, a ustedes les gusta más Venezuela, Chaves, Iraq, le gusta más Corea del Norte, pero mire, es que estamos en las antípodas, quiero decir en las antípodas, bueno, pues Venezuela no podía faltar como Estados Unidos tampoco podía faltar, desde la otra bancada y nosotros tacatá, entonces quiero decirle, el sentido... mire, yo cuando escucho esto es cuando me sublevo, porque si no lo escucho yo soy muy tranquila, pero claro, es que no, no, no, ustedes tienen un pensamiento y nosotros tenemos otro, está claro y dentro de ustedes, yo estoy convencida de que si ahora pudiera hablar algo porque ya el hombre está muy mayor, Santiago Carrillo pues diría de verdad lo que pasó ¿se ha muerto?, pues mire, ya no puede entonces, me pasa el tiempo y no me acuerdo de los que han fallecido, pues bueno que el señor lo tenga en su gloria que seguro que está porque el hombre fue muy dialogante. Entonces, vamos a ver, no, no, o sea, es que no tienen razón, miren, menos mal que nos lo pasamos un ratito mejor, pero no. Entonces yo, de verdad, cuando el Sr. Martínez propuso esta moción a mí me pareció estupendo porque en aquel inicio y está muy claro en la moción, nombra a un abanico de partidos políticos totalmente diferentes y que les unió un bien común y el bien común se llamaba España y cuando escuchaba al Sr. Martínez hablar, oiga, de verdad, en Madrid tienen que tomar ejemplo de esta exposición de lo que vamos a hacer hoy nosotros y lo tiene que tomar su líder político, lo que hoy ha hecho usted aquí apelando al borgen, vamos es que tiene usted toda la razón, es que esa es la política y esa es la vía, es que la línea entre la oposición y el gobierno es tan sutil y se necesitan tanto unos a otros, que o llegamos a acuerdos poniendo por encima de todo la gobernabilidad de este país o nos vamos a ir no sé dónde nos vamos a ir, con todos estos logros que hemos conseguido en 40 años y esto es así y a mí me ha encantado escucharle, sí, sí y me ha parecido que ha utilizado un lenguaje de líder auténtico, pero de líder moderado y de líder que además que se cree de verdad la moción que ha elaborado y yo le tengo que dar la enhorabuena y me encantaría que hiciéramos llegar estos acuerdos que vamos a tomar hoy aquí a su líder en Madrid, sí, su intervención y a pesar de que este señor le haya dicho y le haya acusado a ustedes de susanistas, mire yo no sé si son susanistas, si son sanchistas o qué son. Pero mire, lo que sí que me demuestran aquí es que están dispuestos a llegar a acuerdos por un bien común y ahí van a encontrar al Partido Popular de San Vicente siempre. Oiga, nos acusen de lo que quieran acusarnos, sabe usted que han corrido rumores de que si el pacto está hecho, de que si esto está hecho, que si lo otro también está hecho. Oiga mire, por el bien de San Vicente apoyaremos todo lo que tenga sentido común y esta moción tiene mucho sentido común y no solo en San Vicente, tiene sentido común también a más altas esferas y ojalá y se lo digo porque le tengo que felicitar. Ojalá lo que usted ha defendido hoy en esta moción y de la manera que lo ha hecho llega a instancias más altas de su propio partido, por ahí nos encontrarán siempre al lado por la gobernabilidad. Yo creo que los acuerdos son fantásticos, felicito a Compromís porque se haya adherido a esta moción, también dice mucho de ustedes y dice mucho a nivel de miras un poquito ya por la concordia y por saber estar entre todos con las diferencias que a cada uno nos separan y pedirle de verdad al Concejal de Cultura que en el próximo Consejo de Cultura se lleve a adelante la propuesta que estoy segura vamos a aprobar con la mayoría del consenso de los que estamos aquí presentes. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

Sr. Martínez Sánchez: gracias Sr. Alcalde. Por empezar por el final Sra. Torregrosa, nosotros somos Socialistas, independientemente de que en cada proceso como ocurre en todos los partidos, apoyemos cada militante con su voto individual, porque somos el primer partido que ha hecho primarias, dando un ejemplo de democracia, apoyemos a unos u otros. Entonces San Vicente, es susanista, es pedrista, es tal. Cada militante fue lo que quiso ser y ahora somos todos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

Socialistas que apoyamos a nuestro secretario general que es Pedro Sánchez y no lo dude usted, porque el Partido Socialista como ha demostrado a lo largo de la historia, siempre ha estado a la altura para llegar a grandes acuerdos y para resolver los problemas que en cada etapa histórica ha presentado, eso desde hace 138 años, que ningún otro partido lo puede decir. El único partido clave de los que hoy están en el contexto político actual, es el Partido Socialista y ha sido protagonista de la historia y sobre todo en la historia de los avances de España y en la transición también y eso solo podemos decirlo nosotros aunque nos acusen y fíjese que le voy a dar la razón en que se ha mentido mucho sobre el tema del pacto PP, PSOE, Ciudadanos, la gran coalición en San Vicente, es verdad que se ha mentido mucho y seguramente esos que han mentido habrán intentado recabar el apoyo del Partido Popular en más de una ocasión, estoy seguro. Otra cosa es que hayan sido incapaces de ser flexibles y entender la política de pactos actual. Estoy segurísimo y no le voy a hacer que se pronuncie en público. Pero fíjese usted la incoherencia que ocurre, el Pleno pasado teníamos a Podemos de serviles de ustedes, haciéndoles el juego político a ustedes y siguiendo su instrucción de voto, voto con el Partido Popular y nadie dijo nada, claro, para boicotear a un gobierno, eso lo hizo Sí Se Puede.

Y luego, por otra parte he de felicitar al Sr. Navarro y a la Sra. Pascual, especialmente al Sr. Navarro porque se ha aprendido muy bien la lección de su líder Pablo Iglesias sobre la trama, la trama, la confabulación, la historia alternativa de la democracia, se lo ha aprendido muy bien, si usted sabe que eso es una tesis doctoral de un podemita, usted lo sabe y se la ha aprendido muy bien, la Sra. Pascual también, pero al final ¿sabe lo que ocurre?, que con la trama lo único que se busca es destruir, destruir un sistema que ha garantizado los estándares más altos en calidad de vida y en libertades y en derechos públicos en este país. Ustedes ¿por qué quieren destruirlo?, pues porque quieren llegar a otro modelo, efectivamente, quieren llegar a un modelo de república bolivariana, donde...república bolivariana de Venezuela, donde son alarmantes los niveles de pobreza y presentan...esa es la democracia como la entienden algunos, como decía y unas limitaciones en derechos y libertades públicos sin parangón que ¿qué buscan?, manejar las voluntades individuales creando esa situación, pero al fin y al cabo Sr. Navarro, tengo que reconocerle que en el ámbito de destruir va usted por buen camino, va usted casi más rápido que su líder Pablo Iglesias, porque mire, ya ha destruido su grupo municipal, ya ha destruido su partido, ya ha destruido un pacto de gobierno, ahora quería destruir un pacto de legislatura ¿cuál va a ser su próximo reto? ¿la democracia Española?. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: muchas gracias Sr. Alcalde. Simplemente por alusiones, parece que esta noche hay personas aquí en querer aludir a que si vengo una vez al mes o más, que yo recuerde esta última semana he estado aquí tres días de cinco días laborables, quitando el sábado y el domingo como es lógico. Por otro lado, voy a leer una pequeña definición de la Real Academia de la Lengua, que dice que tráfuga es la persona que pasa de una ideología o colectividad a otra, lo cual en eso Ciudadanos nos pueden dar lecciones sobre todo dentro de su grupo municipal Sra. Ramos, también es una persona que con un cargo público no abandona este al separarse del partido que lo presentó como candidato y yo voy a recordar no solo a la Sra. Ramos, sino a todos los presentes, que cuando yo dejé Ciudadanos yo no ocupaba ningún cargo público. Creo que hay que hacer memoria, también dice que es un militar que cambia de bando en tiempo de conflicto, pero bueno, no viene al caso, así que...y por cierto yo presento mi declaración de la renta en este consistorio para su publicación en la página de transparencia, no como otros Concejales, por cierto, la declaración completa, no sesgada ¿de acuerdo?

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?, vamos por orden.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Navarro Pastor: seré muy breve, únicamente Sr. Martínez, es que las verdades escuecen, es decir, creo que no se ha enterado de cómo ha acabado la votación de la moción, creo que ha salido aprobada, lógicamente que quien da y quien recibe pues nos ha salido, reconocerlo y aún aquí quiere disfrazar y contar a la gente que esa moción que ha presentado Sí Se Puede no ha salido, ¿usted está aquí, se entera de lo que ocurre?, nos han dado la razón de seis, cuatro grupos municipales, aquí se dirá lo que quiere, pero aquí cada grupo y cada partido político se ha posicionado y por lo menos no falte al respeto que yo creo que cuando habla faltando hasta al nombre del partido que yo podría hacerle muchísimas bromas con el suyo, creo que he sido muy, muy respetuoso.

Sr. Alcalde: ¿M^a del Mar Ramos?

Sra. Ramos Pastor: solamente quiero hacer una pregunta al Sr. Marín, contésteme ¿gracias a qué está usted sentado en esas mesa? ¿a qué partido político?

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

Sra. Pascual Gisbert: muy breve, porque ya es muy tarde y no voy a insistir. Sabía que me iban a llamar bolivariana y todo eso ya sabemos, nos conocemos, simplemente que usted ha dicho que estamos en las antípodas, ustedes cuentan su versión de la historia y nosotros contamos la nuestra. Pero la nuestra ya está estudiada por muchos historiadores, no solo somos los comunistas de Izquierda Unida o los de Guanyar o los del 15M o de Podemos los que estamos diciendo esto, ya lo dicen muchos historiadores y hay que ir a buscar un poco en la...y simplemente para terminar decir dos frases muy cortas que además han sucedido esta mañana que creo que es interesante resaltar, una es que hoy se ha condecorado a Martín Villa en el Congreso de los Diputados, entonces decir de todo lo que hemos expuesto, como se va a sentir impune un criminal franquista si le condecora hasta el jefe de estado de la democracia, una persona que está siendo juzgada fuera de España porque aquí no se le puede juzgar.

Y luego, terminar diciendo que nosotros no estamos pidiendo ni diciendo que la transición no fue positiva, claro que hay cosas positivas, pero una transición sin reconocer que hubo víctimas y que no buscan venganza, que lo único que están buscando es la justicia, que se juzgue y se conozca la verdad y se saque a las personas que hay en las fosas comunes y eso es lo único que se está pidiendo, no se está pidiendo otra cosa. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: pues pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 18 votos a favor, 2 abstenciones y 4 en contra, queda aprobada la moción.

Antes de debatir la última moción, simplemente, después de escuchar varias intervenciones en este Pleno, sí me gustaría que los partidos o los representantes que presenten mociones después de repartir el Pleno municipal, los grupos políticos están solo en la segunda y en la tercer planta, se acerquen al grupo político y dejen una copia de cada moción una vez que el Pleno haya sido repartido, yo lo rogaría a todos los que presenten mociones, tanto a los partidos políticos como a los no adscritos, yo creo que cuando se presenten pues que tengan la deferencia de dejarlos en el despacho simplemente.



**12.6. MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES:
PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE LOS/AS TRABAJADORES/AS Y LA
ATENCIÓN AL CIUDADANO/A EN LA PLATAFORMA 112.**

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias a Compromís, Guanyar, Partido Popular y Sí Se Puede por adherirse a esta moción, es una moción conjunta. Además lo hemos hecho con la premura por haberla recibido ayer y voy a explicarla brevemente, entre el público también mencionar que están las compañeras de UGT y luego pues en el turno de palabra si ellas quieren abundar en algo más, pues estáis invitadas y bueno, gracias también por venir a presenciar cómo esta moción se va a aprobar en este Pleno.

Esta moción parte de la sección sindical de UGT, de la empresa Ilunion Emergencias SA, que es la empresa que gestiona la plataforma 112 de emergencias en la Comunidad Valenciana ¿qué es lo que está ocurriendo?, pues muchas veces cuando la administración pública, esto es un servicio esencial, un servicio público esencial y en ocasiones la administración lo que hace es que subcontrata con empresas y se produce una gestión privada. En no pocos casos y en este por lo que leemos en el cuerpo de la moción se producen situaciones de precariedad laboral y de insuficiencia de medios que no son contemplados en los convenios que se firman con la administración, convenios o contratos que se firman con la administración ¿qué ocurre cuando esa precariedad laboral afecta a los trabajadores y cuándo esos convenios no cubren todos con suficientes recursos todas las particularidades de un servicio?, pues que al final el servicio al ciudadano se ve mermado. Y este es el motivo de esta moción, como vemos, los acuerdos insta a las administraciones a que este servicio se gestione de forma pública y en todo caso que se mejoren las condiciones laborales de los profesionales del servicio, garantizando el puesto de trabajo así como eliminando la precariedad. Y también negociando con las administraciones mejoras sustanciales y específicas sobre el convenio para recoger todas las particularidades de un servicio de atención de llamadas de emergencia. Hoy creo que lo vamos a aprobar, pues prácticamente por unanimidad, creo que la defensa de los derechos de los trabajadores es una cuestión de interés general, en la que todos los partidos políticos de esta corporación vamos a coincidir. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿si alguien quiere intervenir?. Pues pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

13 RUEGOS Y PREGUNTAS

13.1. PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR.

- **D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Hace una pregunta al equipo de gobierno sobre si hay asociaciones instaladas en espacios o dependencias municipales y si la respuesta es que sí, qué criterios y procedimientos han seguido para ceder estos espacios municipales a las asociaciones.

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: sí, gracias Sr. Alcalde. Bueno, evidentemente sí hay asociaciones instaladas en espacios o dependencias municipales, le paso a detallar: en los locales de la calle Balmes, en el número 2 y número 4 hay una cesión de uso a Cruz Roja Española, cesión de uso por acuerdo de Junta de Gobierno Local



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

del 21.12.2012, esta fue la inicial y los locales comerciales y bajos del edificio delimitado por las calles Esproceda, Petrer, Jijona y Monforte, el local 3, por Asociación Centro de Reciclaje de Gafas Melvin Jones, cesión de uso por acuerdo de Pleno de 11.09.09. locales 7, 8, 9 y 10 para APSA, para el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Primaria, cesión de uso por acuerdo de Pleno 30 de junio del 2010 y 30 de enero de 2014. Local 12, Cáritas Diocesana, cesión de uso acuerdo de Pleno del 26.06.13. Bajos, otras dependencias, bajos y viviendas en calle Balmes esquina calle Pérez Galdós, calle Pérez Galdós, 36-1º izquierda Unión de Radioaficionados de San Vicente, cesión de uso por Decreto de Alcaldía 798 de 3 de abril de 2006. Calle Pérez Galdós, 36-1º derecha Asociación mineralógica y paleontológica de San Vicente, cesión de uso Decreto de Alcaldía 912 de 19.04.06...

Sr. Alcalde: ...que si prefiere pasarle el escrito...

Sr. Martínez Sánchez: ...prefiero leérselo, claro, es que hizo la pregunta, le ofrecí la posibilidad de pasárselo, de decírselo así y me dijo no, no, me contestas en el Pleno, pues le contesto en el Pleno, la vez que hablamos, aquí en la presentación. Calle Balmes 23 bajo izquierda Asociación de Comerciantes Agrupados de San Vicente, cesión de uso acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21.12.2012. Calle Balmes, 23 1º derecha, estaba siendo utilizado por la Asociación Cultural de Mujeres de San Vicente Ferrer, actualmente sin cesión de uso, no hay acuerdo, no hay Decreto ni hay acuerdo Plenario ni de Junta. Edificio calle Petrer, 2; donde están los apartamentos tutelados, las dependencias de los bajos del edificio están siendo usados por ADACEA, Asociación del daño cerebral adquirido y punto de encuentro familiar, cesión de uso acuerdo de Pleno de 20.12.2013. Edificio residencial Descubrimiento calle Lillo Juan con calle Ibi, vivienda en calle Ibi, 11; Asociación ANDA, cesión de uso acuerdo Pleno 30.07.2014. Vivienda en calle Lillo Juan 118-1º, Asociación de Mujeres Bolilleras de San Vicente y Cáritas Interparroquial, cesión de uso Decreto de Alcaldía de 18.11.2002, este último. En el edificio de calle Pí y Margall, 18, planta baja y planta 4ª, Asociación Musical el Tossal y Orquesta Sinfónica Academia de San Vicente, cesión de uso Decreto 203 de 06 de febrero de 2016. La planta primera Asociación Musical el Tossal y Asociación Cultural Ball i Art, sin cesión de uso. Planta 2ª, Grupo Folclórico de grupos y danzas de San Vicente, Colla Floreal, Asociación TDH y Asociación ANDA, sin cesión de uso. 4ª planta Asociación Musical el Tossal y Orquesta Sinfónica de San Vicente, cesión de uso decreto 1218 de 22 de junio de 2014. 4ª planta Asociación Musical Ball y Art, sin cesión de uso. Casal de la Festa, calle Capitán Torregrosa, Unión de Comparsas de Moros y Cristianos Ber-Largas, Comisión Gestora de Hogueras y Comisión Municipal de Fiestas, cesión de uso por acuerdo de Pleno de 30 de marzo de 2005. Piso piloto Colonia Santa Isabel lo utiliza la Concejalía de Juventud, por tanto no requiere cesión de uso.

Prácticamente, no sé si hay un par de ellas, pero prácticamente son las mismas que estaban cuando ustedes gobernaban, no se ha firmado ningún gobierno nuevo, sí que hemos observado que gracias a su pregunta que nos ha hecho estudiar estos datos, que hay una disparidad en cuanto al acto administrativo por el cual se hace la cesión, algunas son por Decreto, otras por acuerdo de Junta y otras por Pleno y en este sentido ya le digo que estamos trabajando en una ordenanza para regular esto, para desarrollar el Reglamento de Participación Ciudadana, establecer una serie de criterios. Además, si quiere el primer borrador, se lo podemos facilitar también por escrito para que ustedes si quieren aportar algo, puedan hacerlo. El criterio que se ha seguido con las que hemos concedido sin cesión de uso, siempre es el mismo, imagino que es el mismo que ustedes seguían y que es priorizar el interés general en actividades para que las asociaciones del municipio puedan promover actividades de tipo cultural, social e incluso deportivo, asistencia, etc.

También he de decirle que la ordenanza, esta ordenanza que estamos trabajando y siempre que tenga evidentemente los informes jurídicos pertinentes cuando se lleve a tramitación, contendrá una disposición adicional para que todas las entidades que están en situación por



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

acuerdos de Junta de Gobierno, por Decretos o sin ningún tipo de acto que respalde esa cesión de uso, puedan formalizar en un plazo prudencial toda la cesión. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

- **D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP):** Respecto al retraso en la emisión de los títulos de familia numerosa pregunta si en la matriculación está constatando que no tienen esos títulos y si se está solucionando de otra manera.

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: buenas noches. Efectivamente, es que yo en el otro Pleno no entendía bien, por esto te dije que lo íbamos a mirar. Efectivamente han empezado a resolverse hoy 28 de junio y tienen un retraso de más o menos 15 días. Las altas han empezado a mirarse las que están desde el 6 de junio, las renovaciones del 30 de mayo y las modificaciones del 21 de mayo. Sí que es verdad que había un retraso de varios meses y lo que ha hecho Consellería es emitir una disposición, la Consellería de Educación que admiten la solicitud, o sea, que se admite la matriculación con la solicitud del carnet o la renovación junto con el libro de familia, con el retraso que había.

Sr. Alcalde: muchas gracias, pasamos a las preguntas por escrito.

13.2. PREGUNTAS POR ESCRITO.

— 1 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP) RE. 12382 de 23.06.2017

En el BOP del pasado 16 de junio se publicaron los pliegos de condiciones para la redacción del proyecto del pabellón polideportivo, cuyo importe es de 246.431 euros, para ejecutar unas instalaciones que tienen un presupuesto estimado de 6,5 millones de euros.

Dado que en el apartado del pliego correspondiente a requisitos de participación de los licitadores, y más concretamente dentro de los criterios de solvencia técnica profesional, se indica que será requisito para los licitadores haber llevado a cabo la redacción de proyectos de equipamiento público de características similares encargados por administraciones públicas, empresas públicas y organismos autónomos, cuyo presupuesto de ejecución material sea igual o superior a 4 millones de euros en los últimos cinco años.

Dado que la Ley de Contratos del Sector Público establece 9 criterios de solvencia técnica profesional a elegir uno o varios de ellos, preguntamos:

- ¿Pueden explicar por qué de los 9 criterios se ha elegido solo éste que supone excluir prácticamente la totalidad de los profesionales sanvicenteros, incluso de la provincia, de la posibilidad de concurrir a dicho concurso?

Dada la envergadura del proyecto:

- ¿A qué se debe que hayan optado por limitar a solo 15 días, el mínimo legal, el periodo de presentación de ofertas?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá? ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: gracias Sr. Alcalde. El criterio de solvencia que ha seguido la licitación de los servicios para la redacción del proyecto para el Pabellón Polideportivo Municipal, ha sido de tener experiencia en proyectos similares que se ha incluido a propuesta de los Servicios Técnicos de Arquitectura. Además, con una adaptación



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

a los requisitos legales del artículo 78 de la Ley de Contratos del Sector Público en su actual redacción que obliga a contemplar el periodo de los últimos 5 años. Se trata de un criterio adaptado a las circunstancias y consolidado dentro de la práctica de esta Corporación desde anteriores legislaturas, donde se incluía el mismo criterio incluso contemplando un periodo más corto, 3 años, que es el que fijaba la normativa anteriormente, con la diferencia de que en anteriores legislaturas ustedes, el Partido Popular no tramitaban este tipo de contratos en procedimiento abierto, que es el que garantiza la máxima publicidad y concurrencia, sino que ustedes lo hacían mediante procedimiento negociado, con una simple consulta a tres profesionales elegidos por el ayuntamiento. Como ejemplo, tienen la redacción de los proyectos del aparcamiento subterráneo de la Plaza del Pilar, la remodelación de la antigua Casa Consistorial y el acondicionamiento de la Carretera de Agost, o incluso ha habido contratos adjudicados de forma directa a un solo arquitecto como hicieron con el proyecto de las instalaciones complementarias del Velódromo.

En lo que respecta a la segunda pregunta, el plazo otorgado corresponde al legalmente establecido en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, si bien, le adelanto públicamente que la Concejalía de Urbanismo solicitó en el día de ayer aumentar el plazo de presentación de la oferta en 15 días más y mañana seguramente estará definitivamente tramitado, por lo que los licitadores podrán presentar ofertas durante otros 15 días naturales, desde la publicación del nuevo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **2 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 12384 de 23.06.2017

En relación a los conejos aparecidos en la zona norte de San Vicente:

- 1) ¿Cuántos ejemplares tenía contabilizados la Concejalía de Sanidad en enero de 2017?
¿Cuántos hay actualmente?
- 2) ¿Qué medidas ha adoptado la Concejalía de Sanidad para controlar la población de conejos desde el inicio del año?
- 3) La Concejalía de Sanidad anunció en un pleno anterior la puesta en marcha de una campaña de adopción de conejos, ¿Cuántos han sido entregados en adopción desde entonces?
- 4) ¿Han sido sometidos los conejos a algún tipo de control sanitario? En caso afirmativo, ¿Cómo se ha realizado y qué resultado han obtenido?
- 5) ¿Qué presupuesto tiene la Concejalía de Sanidad para llevar a cabo la recogida y traslado de los conejos al centro de recuperación, tal y como ha anunciado la edil? ¿A qué centro se van a trasladar?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: en la primera pregunta Sra. Torregrosa, decirle que a primeros de año la verdad es que no los contamos y sabe usted perfectamente que le contesté a otra pregunta que me hizo que estuvimos viendo, pero que era algo bastante imposible, contábamos pero se repetían porque no sabíamos si eran los mismos los que entraban y los que salían. No lo digo de broma, porque usted dice que no me lo tomaba en serio y eso no es cierto, me lo he tomado muy en serio porque yo sí que he estado yendo allí a ayudar a solventar el tema de los conejos, eso de que no me lo tomaba en serio no me ha gustado nada. Entonces, no los contamos, además era un solar privado, se iba viendo, acudíamos, además muy amablemente los dueños del solar nos dejaron entrar pero no los contamos. Sí que es verdad



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

que lo que adoptamos y ahí yo le doy la razón en lo que usted ha dicho, que cuando les he dicho esta semana y les he contestado, que cuando tiene razón yo la doy y es verdad que se nos fue de las manos porque intentamos hacerlo a través de asociaciones para cogerlos y nos dimos cuenta que era bastante difícil, era un proceso muy lento y no iba. También es verdad que solo a partir de ahí lo que empezamos a hacer es a contratar con la empresa porque ya el tema se desbordaba y pasaba a otro lado. Pero no solo en este municipio, fue cuando yo me enteré que había sucedido en otros municipios y que también habían tenido problemas con los conejos.

Con respecto a lo de la campaña, ahí está usted equivocada porque yo no lanzo la campaña, la lanza una asociación y yo lo digo aquí en el Pleno que lo puede usted escuchar, yo lo que digo es que la asociación ha decidido lanzar una campaña y yo aquí lo que apoyo es esa campaña, pero eso lo realiza una asociación y ellos estuvieron actuando con los conejitos que cogían, además estarían haciendo una colecta o lo que sea, los esterilizaron su veterinario, eso era un problema de ellos y es verdad que disminuyó durante un tiempo, pero luego volvió a repuntar. ¿Si han sido sometidos?, sí, le voy a decir porqué fueron sometidos. En el CEIP Victoria Kent, tenemos...recibimos una llamada un día donde un vecino, que además e avisó a la policía, levantaba una parte de la vaya, soltaba al perro y al día siguiente aparecían varios conejos mordidos y muertos. Se recogen y es verdad que esos se analizan y no tienen ninguna enfermedad así que se corrobora que ha sido por mordiscos y a partir de ahí, lo que hacemos es ponernos en contacto el día 15 de mayo a petición de nuestra Concejalía, se realizan captura de conejos controlados mediante red lanzadera en el Victoria Kent, se cogen 8 conejos y ahí durante varios días hasta que ya hace unos días, el lunes concretamente, porque iba a hacerse el viernes, pero por hogueras no se pudo hacer, el viernes a través de la empresa Lokimica, se llevó a cabo la recogida en varios puntos, porque no solo había aparecido ahí, habían aparecido en otros puntos, en la Plaza Felipe Mallol se tuvo que medir, ya llevaban una semana mirando las madrigueras y le puedo decir que el lunes se recogieron entre 75 y 80 conejos, todos vivos y se llevaron al centro de recuperación Santa Faz y es más, le diré que se detectaron el lunes por la noche a las doce menos cuarto de la noche, yo acudí en la zona donde...yo estuve repasando las zonas donde habían ido, Felipe Mallol, Camí dels Carreters y observamos que vimos dos o tres conejitos, la empresa volvió a ir y han detectado 5 y procederán a su captura el viernes.

El presupuesto que hemos tenido, ojo, el presupuesto no se hace por conejo, da lo mismo que tengamos 50 conejos, que haya que recoger 100, es por actuación, son 2.178 con las actuaciones que se hicieron en mayo y lo que se ha ido recogiendo.

Dª Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: entonces, en la actualidad ¿sabéis cuantos quedan?

Sra. Monllor Arellano: perdón, en la actualidad la empresa sí que me comunica y me ha pasado un informe que yo estaré gustosa de entregárselo, que no me lo ha terminado porque tiene que hacer revisión, porque les he dicho que revisen todo, no solo porque estamos teniendo problemas y avisos que en la zona de Rabasa hay conejos, en la Universidad también y nos tememos que haya un repunte igual que sucedió en San Juan en el mes de marzo o en otros municipios. La empresa recogió entre 75 y 80 y solo hemos realizado 5 que quedaban, que van a ir el viernes como le he dicho. El resto de zonas está libre.

Sra. Torregrosa Orts: ¿y qué sistema me ha dicho que han utilizado?

Sra. Monllor Arellano: el día 15 en el Victoria Kent con red lanzadera, en las otras zonas que hemos tenido se utiliza un hurón con bozal, pero muy sencillo. Le explico con el hurón, a mí también me llamó la atención y dije ¡ay! que bien, para que no le haga daño a los animales,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

efectivamente, primero para que no le haga daño y segundo porque es la única manera que el hurón sigue entrando en las madrigueras, porque si no, sacaría, comería y ya no actuaría.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **3 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 12389 de 23.06.2017

Tras los informes técnicos que cuestionan la legalidad y viabilidad del Plan de Mejora de Recursos Humanos que incluye una reestructuración de este departamento,

- ¿Podría indicarnos si la anterior Jefa de Servicio de RRHH se va a incorporar a su puesto de trabajo? En caso negativo, ¿cuándo se cubrirá esa plaza y mediante qué procedimiento?

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Alcalde y gracias Sr. Pascual por la pregunta. He de comentarle que la pregunta está mal formulada, ya que no hay una anterior Jefa de Recursos Humanos, hay una Jefa actual, una Jefa actual que de momento no ha dejado de serlo y que como no puede ser de otra forma, cuando finalice su periodo de baja pues se incorporará a su puesto. Por tanto, no hay plaza tampoco, yo imagino que usted se refiere a puesto vacante, pero tampoco lo hay, por ahora, si lo hubiese lo cubriríamos con las diferentes fórmulas que la legislación nos ofrece, como hemos llevado haciendo durante estos dos años y especialmente ¿sabe que vamos a tratar?, vamos a tratar siempre que las personas que ocupan los puestos tengan las titulaciones que exigen las bases. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **4 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 12393 de 23.06.2017

Tras el incendio registrado el pasado mes de marzo en el edificio de oficinas de la cementera, la concejala de Urbanismo anunció en el Pleno, a preguntas del PP, que iba a tomar una serie de medidas para garantizar la conservación de los bienes catalogados, entre ellas realizar una inspección completa de las instalaciones para adoptar las medidas que legalmente corresponda.

Transcurridos tres meses desde entonces, preguntamos:

- ¿Qué actuaciones concretas ha realizado la Concejalía de Urbanismo desde entonces para exigir a Cemex la conservación de todas las instalaciones de la fábrica de cementos y concretamente del edificio citado, que está incluido en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: hola, buenas noches. Como ya saben, no solo ocurrió un pequeño incendio, nos pusimos en contacto con la empresa tanto por escrito como por teléfono, pero después han pasado cosas incluso más graves, como es la caída de un niño de 14 años de un tejado a una altura de 15 metros. Como usted sabe y es público y notorio, la empresa ha solicitado la demolición de sus instalaciones y no descartamos que esta petición tenga que ver con nuestras gestiones para que se procediese a mantener las condiciones de seguridad y salubridad de la fábrica. No obstante, es indudable que ahora estamos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

ante un nuevo escenario con la tramitación de un expediente administrativo de demolición en el que ya se ha dictado una resolución con deficiencias básicamente diciéndole a la empresa la necesidad de respetar los elementos catalogados, además de gestionar los residuos, especialmente los de amianto y revisar el presupuesto de la demolición que se estima técnicamente insuficiente. Entre las condiciones de la licencia de demolición, en caso de que su otorgamiento se dé por imperativo legal, estará la de preservar debidamente todas las piezas incluidas en el Catálogo de Bienes a proteger del ayuntamiento.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **5 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 12395 de 23.06.2017

Tras la suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato de mantenimiento y limpieza de zonas verdes y arbolado debido a un recurso presentado por la Asociación Española de Empresas de Parques y Jardines contra el pliego de condiciones.

- ¿Tiene previsto el equipo de gobierno elaborar un nuevo pliego de condiciones que solvente dicho recurso?

- ¿En qué fecha estimada considera el equipo de Gobierno que dispondrá de un nuevo contrato completamente ajustado a la legalidad?

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: muchas gracias por su pregunta. La respuesta a su primera pregunta, sí, con fecha 27 de junio de 2017 se ha remitido nuevo pliego de condiciones al departamento de Contratación.

Y en respuesta a su segunda pregunta, la intención del equipo de gobierno es que esté adjudicado e iniciado al finalizar la prórroga del contrato actual. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **6 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 12402 de 23.06.2017

En el punto segundo de las conclusiones aprobadas por unanimidad en la Comisión Especial de Investigación del caso Psiconox se recomendaba la elaboración de un Código de Buen Gobierno a los grupos políticos que forman el equipo de Gobierno.

Transcurrido un año ¿podría indicarnos en qué fase se encuentra la elaboración del citado código?

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Pascual. Como ustedes bien saben, era una recomendación y como ustedes también bien saben, los partidos de gobierno junto con Ciudadanos firmamos hace meses el Código de Buen Gobierno de la Generalitat Valenciana, al cual pueden adherirse cualquier cargo público aunque no sea de la Generalitat Valenciana de forma totalmente voluntaria. Ya hemos enviado esas adhesiones a la Dirección General de Transparencia, no hemos creído conveniente duplicar el trabajo que ya nos viene dado por parte del Gobierno Valenciano, un código que se hizo en un intento de recuperar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

la decencia de nuestras instituciones autonómicas y sí que le digo que los partidos que integrábamos el equipo de gobierno en aquel momento, que era el cuatripartito, dedicamos muchas horas a analizar este código de la Generalitat Valenciana, pensamos que era un documento completo que recogía nuestras aspiraciones y que contenía los elementos comunes en los que todos estábamos de acuerdo, incluso finalmente Ciudadanos también se adhirió, llegando por tanto a un consenso. Así lo hicimos, sabe que organizamos aquí un pequeño acto que carecía de protocolo ni nada, era simplemente venir a firmar, todos los partidos de la Corporación excepto el Partido Popular que también fue invitado a adherirse pero imagino que por los motivos que ustedes sabrán, no quisieron adherirse. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **7 De D^a Carmen V. Escolano Asensi (PP)**
RE. 12403 de 23.06.2017

Tras las bajas registradas en las últimas semanas en el Vivero Municipal de Empresas tanto por renuncia como por finalización de contrato.

- ¿Cuántas naves y locales hay disponibles a día de hoy en el Vivero?

. ¿Existe una lista de espera con suficientes empresas para acceder a estos espacios? En caso afirmativo, ¿Cuándo está previsto que ocupen las naves y locales disponibles?

Sr. Alcalde: ¿Asun París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: muchas gracias. Recientemente se han quedado libres 3 naves y dos locales. Para las naves sí que existe lista de espera, precisamente 3, que cubrirán las 3 naves que se han quedado libre y están realizando los trámites correspondientes para que estén ocupados en breve y respecto a los locales están trabajando porque ahí sí que no hay lista de espera, pero se está trabajando ya para abrir la nueva convocatoria.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **8 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 12404 de 23.06.2017

El campo de fútbol anexo situado al lado de las piscinas municipales lleva meses con problemas en el sistema de regadío que impide regar las instalaciones.

- ¿Desde cuándo no funciona el sistema de regadío del campo?

- ¿En qué fecha tienen previsto iniciar la reparación definitiva del mismo?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: gracias Sr. Alcalde. Sobre el campo anexo y sus roturas, desde el 8 de noviembre de 2014 hasta la actualidad el campo de fútbol anexo ha sufrido 36 roturas parciales del sistema de riego, estas roturas han sido producidas por reventones de la tubería que canaliza el agua, la cual posee un diámetro demasiado pequeño para soportar la presión del caudal de agua que envía la bomba. Todas las roturas se han ido reparando de manera inmediata hasta la última producida hace justo un mes, en la última semana de mayo, en la que los servicios de mantenimiento del Patronato recomiendan que la sustitución de los dos tramos antiguos, los que faltan aún por sustituir, se hagan de manera definitiva para evitar roturas constantes.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

Esta renovación de estos dos tramos de tubería que bordean subterráneamente el campo de fútbol, asciende a 16.000 euros. Para el Patronato Municipal de Deportes, estos imprevistos y estas cifras han supuesto un desbarajuste, pero estamos a punto de solucionarlo gracias a la colaboración de los departamentos de Intervención y Arquitectura, así que durante el mes de julio y agosto esperamos poder dar solución a este problema. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **9 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**
RE. 12422 de 23.06.2017

La instalación de riego del campo de fútbol anexa a la calle Denia, según comentó el Concejal de Deportes en la pasada sesión ordinaria de Patronato Municipal de Deportes celebrada el 6 de junio de 2017, estaba rota hacía un mes y no se podía regar el citado campo. Manifestó también que la avería es recurrente, es decir, que se arregla y al poco tiempo vuelve a romperse. Dado que el citado campo ha seguido siendo utilizado normalmente, con el peligro que esto supone en cuanto a lesiones de los deportistas que lo utilizan y además, el aumento de la degradación de esta instalación, nos gustaría formularle unas preguntas.

- ¿Cuándo se produjo la primera avería en la instalación de riego que ha supuesto que a día de hoy no se pueda regar el campo y cuantas veces a partir de esa primera avería se ha vuelto a repetir la misma incidencia?

- ¿Cuál es el coste total de todas las intervenciones efectuadas en el sistema de riego de ese campo, relacionadas con esa avería?

- ¿A qué se debe esa avería repetitiva y cuánto se estima ascenderá el coste de la reparación definitiva?

- ¿Se va a tomar alguna medida para humedecer el campo hasta la puesta en servicio del riego y qué fecha estima usted que ese campo tendrá el riego en servicio?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: gracias Sr. Alcalde. Esta pregunta va un poco en la línea del Sr. Álvarez, la amplia un poco porque hay más preguntas.

Repito, la primera avería del sistema de la acometida de riego data del 8 de noviembre del 2014, desde ese momento hasta la actualidad el campo ha sufrido un total de 36 roturas parciales de las acometidas de riego, concretamente han sido 3 roturas en 2014, 6 en 2015, 17 en 2016 y 10 en 2017.

El coste total de las intervenciones realizadas desde la primera asciende a 24.025 euros, consultado a los técnicos del patronato de deportes indican que las averías se deben a causa del reventón de la tubería que canaliza el agua, la cual posee un diámetro demasiado pequeño para soportar la presión del caudal de agua que envía la bomba. Hemos de ir al origen ya que en 2009 se inauguró el césped artificial y el sistema de riego de este campo de futbol anexo, se instaló subterráneamente un tubo con un diámetro nominal de 60 milímetros en contra del mínimo recomendable para este tipo de campos de fútbol que se cifra en 80 o 90 milímetros, como dato importante cabe recordar que la acometida de riego del campo de fútbol del estadio municipal, que es el otro campo de fútbol, que esa acometida de riego está instalada desde 2005, nunca ha sufrido rotura de este tipo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

Sobre si hemos adoptado alguna medida para humedecer el campo, he de decirle que no, ya que se debería hacer mediante un camión cuba y los técnicos no aconsejan el acceso de vehículos pesados a este campo. Todas las roturas se han ido reparando o sustituyendo de manera inmediata hasta esta última producida hace justo un mes, en la que los servicios de mantenimiento han recomendado la sustitución definitiva de los dos tramos antiguos. Esta renovación, como he comentado antes, asciende a 16.000 euros, así que durante el mes de julio y agosto esperamos poder solucionar este problema. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, no quedan más preguntas por escrito, pasamos a las preguntas orales. ¿Juanma Marín?

13.3. PREGUNTAS ORALES

- **D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** buenas noches, muchas gracias Sr. Alcalde. Vengo, esto viene a colación precisamente por la Ley de Transparencia de las cuales hay dos en vigor, la 19/2013 de Transparencia y Buen Gobierno del Estado Español y la Ley 2/2015 de 2 de abril de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Generalitat Valenciana. Cuando ponemos en internet en el buscador Google por ejemplo, es simplemente una búsqueda, portal de transparencia San Vicente del Raspeig, lo tengo aquí, la primera entrada que nos aparece es la referencia a una página web privada, la suya Jesús Villar.es. Es curioso que cuando pones eso literal, en lugar de irse a la página de transparencia o a la web de transparencia del Ayuntamiento de San Vicente, automáticamente me lleve la primera entrada de la búsqueda a la página web del Sr. Alcalde. Por otro lado voy a nombrar, para hacer la pregunta, tengo que nombrar esto, es un Decreto, el 416 de 1970, es antiguo, por el que se autoriza al ayuntamiento de San Vicente del Raspeig de la provincia de Alicante, para adoptar el escudo heráldico municipal, por cierto y esto parece una broma, lo firma Francisco Franco el Decreto, es muy antiguo, lo siento, pero se inscribió el escudo heráldico municipal en aquella época. A lo que iba es a lo siguiente, si yo me voy a la citada página web, lo que me encuentro es esto que dice aquí “portal de transparencia municipal”, en la misma página web privada del Sr. Jesús Villar, Alcalde de San Vicente, con el escudo municipal trastocado en rojo. La pregunta no es para usted, es para el Sr. Concejal de Hacienda, es si usted sabe si el Sr. Jesús Villar paga la tasa correspondiente de utilización de escudo, placas y otros signos distintivos del municipio de San Vicente, tasa que se aprobó bajo el gobierno del cuatripartito en ese momento, noviembre de 2015.

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: buenas noches. Lo que le puedo contestar ahora es que lo desconozco, no me consta.

Sr. Marín Muñoz: y si así fuera, quiero decir, si así fuera el que no lo pague, piensa la Concejalía de Hacienda intervenir por impago de tasas municipales contra el Sr. Alcalde.

Sr. Beviá Orts: lo primero que tendría que hacer, si la pregunta es formal y por escrito, lo trataría con los técnicos de la casa y que me asesoraran evidentemente.

Sr. Marín Muñoz: por escrito o no por escrito, esto es formal.

Sr. Beviá Orts: sí queda grabado, evidentemente.

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: vamos a ver. Primero que el Ayuntamiento de San Vicente no tiene un portal de transparencia, entonces que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

usted ponga portal de transparencia de San Vicente y le lleva a la página de Villar, pues no sé, a mí nunca me ha ocurrido y lo he puesto porque hemos estado haciendo pruebas sobre el portal que está en construcción y nunca me ha ocurrido. Pero más allá de eso, esa página que usted dice del Sr. Villar, no utiliza el escudo de San Vicente, el escudo de San Vicente está definido como usted bien ha dicho en ese decreto y además hay una definición del mismo en el de distinciones y honores, pero ese no es el escudo de San Vicente, el escudo de San Vicente está definido en colores, en matices y en tamaños en ese decreto que usted ha citado y en el Reglamento de la Ordenanza Municipal de Distinciones y Honores que también lo reproduce y si usted se da cuenta, no es ese...

Sr. Marín Muñoz: ...esto se llama alteración de la propiedad intelectual, por si no lo sabía.

Sr. Martínez Sánchez: ...si usted cree que hay algún delito lo que tiene que hacer es irse al Juzgado.

Sr. Alcalde: si usted cree que es un delito, vaya a los tribunales y denúncielo.

Sr. Martínez Sánchez: hacer una acusación pública en un Pleno de un delito contra la propiedad intelectual, contra un Alcalde, esto es el colmo, el colmo, en fin, sí, sí, por eso, lo suyo ha quedado grabado también. Entonces, ya le digo, que no se está utilizando el escudo de San Vicente que viene definido en el decreto. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP):** buenas tardes. Mi pregunta es para el Sr. Martínez, Concejal de Juventud y es referente a una convocatoria de subvenciones para becas de formación de jóvenes que publicó la Concejalía de Juventud y mis preguntas son ¿cuántos jóvenes se presentaron?, ¿se ha realizado la selección? y si el día uno que no podrá ser porque es sábado, ¿el día 3 empezará alguno de los jóvenes a trabajar y qué titulación tiene en su poder?. Gracias.

D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud: sin que sirva de precedente le voy a contestar a las 3 porque me lo sé. Se presentaron 3 jóvenes, uno de ellos incumplía los requisitos mínimos de acceso, no tenía la titulación requerida, se solicitaron titulaciones tanto de FP, como de superior, como de integración social, perdón, creo que es integración social y otro de igualdad de género y después como titulaciones de grado se solicitó trabajador social o educador social, que son un poco los perfiles que maneja dentro de la Concejalía. Se presentaron 3, uno quedó desestimado, por lo tanto quedaban otras dos personas, se valoraron las dos y finalmente la Diputación de Alicante nos ha concedido las dos, a pesar de que en un principio era una, sabe que esta convocatoria se suele ir ampliando y como se han quedado vacantes nos han concedido las dos. Sí que es verdad, que por temas de plazos, uno probablemente empiece el 3 y el otro al ser una ampliación igual empieza unos días más tardes, pero vamos. Y las dos, que en este caso son dos mujeres, son dos trabajadoras sociales.

Sr. Alcalde: ¿Alejandro Navarro?

- **D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** gracias Sr. Alcalde, buenas noches. Tengo dos preguntas para la Sra. Jordá. La primera, se siguen recibiendo quejas por la falta de limpieza tanto en las calle como en los contenedores, no es la primera vez que se pide una solución a este problema ¿cuándo y cómo van a dar respuesta a esta cuestión?, ya que viene de tiempo atrás. Y la segunda, últimamente en el Centro de Salud I, los vecinos acuden por picadura de mosquitos y le administran Urbasón más Polaramide, también acuden sobre infecciones de las picaduras, el aumento de pacientes ha aumentado desde hace dos años por esta causa ¿no sería más conveniente la fumigación aparte de ser la opción más económica y los vecinos se lo agradecerían ya que no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

tendrían que ir al centro de salud?, ¿qué solución tiene previsto dar a esta cuestión de salud y cuándo?. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Sr. Navarro, yo no soy la Concejala de Sanidad, no le puedo contestar respecto al mosquito tigre, le puedo contestar respecto a la medida que estamos tomando como en limpieza. Sabe usted muy bien que durante casi un mes hemos sufrido la floración de las jacarandas, esto ha ensuciado mucho las aceras, hemos previsto planes especiales de baldeo que han sido bastante inútiles, porque baldeas y vuelven a caer hojas, esperamos que con el cese de la floración esto mejore. Somos conscientes de que hay protestas por la situación de algunos contenedores, la única medida que se me ocurre es la colaboración ciudadana para tirar la basura en las horas adecuadas, porque los contenedores y la basura se recogen por la noche. Las únicas medidas es la colaboración y que hayan muchas más multas, multas, yo siento decirlo, pero deberían haber más multas para las personas que cometen este tipo de infracciones. De todas maneras estamos estudiando medidas para acrecentar, con la empresa, medidas para prevenir malos hábitos, medidas para incrementar los baldeos y espero que den un poco de respiro sobre todo en esta época, que ya le digo que la floración de algunos árboles ha producido muchísimos problemas respecto a la sensación de suciedad en las aceras.

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: sí Sr. Navarro, decirle que nosotros estamos desinsectando, que le vuelvo a repetir como otras veces, se desinsecta, las que se hacen generales, luego por tramos y aparte las extras que estamos haciendo, fumigar ya no se fumiga, se fumiga sobre los árboles, el pulgón si se puede fumigar que ahí lo desconozco porque nosotros no lo hacemos, se desinsecta. A ver, la Sra. Jordá le ha dicho un poco, hay esta proliferación, no quiero decir matojos, de hierbas y desinsectando, desinsectando y desinsectando.

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente: para ahondar y muy rápido, no se fumiga desde 2013 en el municipio de San Vicente, no es desde hace dos años, pero entendemos que esta medida es positiva para la salud a pesar de las picaduras de mosquito porque evita que esa fumigación con productos químicos tiene muchos estudios que impactan mucho mayor a la salud, con mucho más impacto en la salud provocando cánceres y otras enfermedades. Y decirle además el que no se fumigue ha aumentado la biodiversidad de nuestra ciudad, favoreciendo que aumente la población de pájaros y de murciélagos que son predadores naturales de los mosquitos. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: gracias Sr. Alcalde. Tengo un ruego y una pregunta. El ruego es hacia usted, ruego al Sr. Alcalde que a partir de ahora se ciña a responder respetuosamente a las preguntas que le hagan y se deje a un lado las contestaciones personalistas, porque de las dos últimas preguntas que le he realizado en los dos últimos Plenos en referencia tanto a la restitución de competencias de una concejala o si va a quitar competencias a un concejal de su grupo que ha incumplido la ley de contratación, usted no debiera contestar y mucho menos como Alcalde, a usted no le tengo que dar explicaciones o a usted no le voy a dar esa satisfacción, porque considero que es una gran falta de respeto no ya hacia mí que soy un representante electo, sino a la ciudadanía, por lo menos a las más de 3.500



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

personas que votaron a Sí Se Puede que son realmente a quienes usted tiene que dar esas explicaciones. Gracias.

Y ahora voy con la pregunta si me permite, también va para usted. Ante estos hechos que le voy a relatar, primero quitar las competencias a una Concejala sin ningún tipo de fundamento y devolvérselas sin ninguna explicación y no reconocer su error y pedir disculpas públicamente; romper unilateralmente el pacto de gobierno por el que usted fue investido Alcalde; de que Intervención informara con reparo suspensivo de que el Concejal de Deportes de su grupo había incumplido un procedimiento establecido en la ley de Contratación en referencia al servicio de reprografía; de incumplir el acuerdo que llegó con todos los grupos municipales en cuanto a las dedicaciones y no atenerse a la proporcionalidad dispuesta en el ROM, tal y como hoy el Pleno nos ha dado la razón; saltarse el derecho de información de los Concejales incumpliendo lo establecido en dos leyes estatales, otra autonómica y el ROM, ya que no es de recibo que se me contestara el lunes a una petición del 30 de septiembre, 9 meses, yo no digo que lo tenga que hacer en los 5 días que marca la ley o 7, pero que pasen 9 meses, ya que has hablado tú de transparencia, yo hablaría de oscurantismo y mi pregunta ante todo esto y ahora lo último es más grave, tiene la intención de llevar a Pleno el Plan de Mejora de Recursos Humanos que según advierten tanto los contundentes informes de Secretaría como de Intervención, vulneraba a todas luces la legislación, porque quiero recordar ya que dice que aquí están en un colchón, está su firma desde el Concejal de Recursos Humanos, estoy en mi turno de preguntas, respéteme, y esta es otra vez su firma con el sello, documento oficial, es decir, antes de que se firme, esto puede ser un seguro, ni los concejales y concejalas de la oposición tienen que pedir esos informes, eso creo que es claro, ni tienen que firmar antes de comprobar que cumple la legalidad, ante todo esto, esto es para dimitir hoy mismo, ¿Cuáles va a ser ante todos estos actos, cuál va a ser su responsabilidad política?

Sr. Alcalde: la respuesta es que no voy a dimitir. ¿Antonio Carbonell?

- **D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** gracias Sr. Alcalde. Sr. Lorenzo, con relación a la pregunta de la redacción del proyecto del pabellón. Usted tiene por costumbre contestar a las preguntas, porque lo que se le plantea ahí es algo que no sé si no se ha dado cuenta, lo ha omitido o ha querido obviarlo, vamos a ver, no sé si es consciente de que tal como se ha planteado el pliego, posiblemente casi ningún arquitecto, ingeniero o profesional alicantino va a poder optar, entonces usted lo que hace es poner a los funcionarios, a mirar que ha hecho el PP en los últimos 10 años, ¿con qué sentido? ¿va a holgar a su gente de tiempo para poder dedicarlo a eso?, además para qué, para sembrar unas dudas respecto a qué. Cuanto usted habla de que si aquí era un negociado ¿ha querido insinuar que no se ajustaba a la ley?, si era un negociado para que optasen tres profesionales alicantinos, pues bienvenido sea. No sé, ese tiempo que los funcionarios de este ayuntamiento dedican a complacer sus necesidades que no vienen para nada en la pregunta, no tienen ninguna justificación y la pregunta que le hago es ¿es consciente de que vamos a dejar con este pliego al Ayuntamiento de San Vicente fuera a una gran parte de los profesionales alicantinos?, esa es la pregunta.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: le he contestado claramente en la pregunta, los criterios cumplen la Ley de Contratos del Sector Público y los plazos se han ampliado, por favor, le estoy contestando...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Carbonell Pastor: Sr. Alcalde, es que lo que no vale es contestar cosas que no tienen absolutamente nada que ver, obviando un tema que consideramos muy importante, porque qué necesidad hay de dejar fuera a los profesionales alicantinos, esa es la pregunta. Y este señor me está contestando que usted en el 2006, hacía no sé qué. No, contésteme ¿qué necesidad había de dejar fuera a profesionales?

Sr. Lorenzo Ortega: Sr. Carbonell, déjeme contestar, es que en usted es habitual en la impertinencia, cuando contesta una persona siempre interrumpe, fíjese, en todos los Plenos lo hace, siempre lo hace. Vamos a ver, yo simplemente le he contestado claramente a la pregunta y además le he dicho que era una demanda del Servicio de Arquitectura, nosotros en Contratación simplemente nos ceñimos a lo que dice la Ley de Contratos del Sector Público y le digo, le he puesto tres ejemplos más uno de adjudicación directa que ustedes hacían en contratos de este tipo, de redacción de proyectos, que tienen que hacerlo arquitectos y ustedes es un método que utilizaban, yo no he dicho que estuviera mal, simplemente lo he dicho, que pedía 3 presupuestos y adjudicaban a uno de esos tres, simplemente nosotros creemos que hay que publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia y se presente cualquier arquitecto, es decir, una persona de Bilbao, como esta mañana que ha llamado un gabinete de arquitectos a contratación desde Bilbao, desde La Coruña, ¿Cuál es el problema?, los Alicantinos se pueden presentar y los sanvicenteros también y lo demás se ciñe a la Ley de Contratos del Sector Público, así que Sr. Carbonell, deje de liar la madeja.

Sr. Carbonell Pastor: ¿ha terminado?

Sr. Alcalde: Mariló Jordá quería contestarle también

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: por aclarar un poco al Sr. Carbonell, aunque sabe que nosotros simplemente hacemos el pliego de condiciones técnicas, no hacemos las jurídico-administrativas, pero sí que es cierto que en el tipo de contratos de este tipo, porque es un contrato de servicios, no es un contrato de obra, nosotros hubiésemos preferido que el periodo que hubiese acreditado los arquitectos, ese equipo multidisciplinar que va a hacer el Pabellón cuando se adjudique, o que va a presentarse a la licitación, tuviese una experiencia de 10 años, no por el hecho de presentarse gente de aquí, sino porque pensamos que en los últimos 5 años no se ha hecho demasiada obra pública. De todas maneras, aquí de lo que se trata es de buscar el mejor, los mejores proyectistas, no que sean alicantinos o no, es decir, estoy segura que habrán buenos arquitectos que hacen bungalós, pero en la envergadura de este proyecto requiere profesionales que tengan experiencia acreditada en la proyección de este tipo de edificios, que nos hubiese gustado que hubiese sido 10 años, de experiencia acreditada de 10 años, por la razón que le he dicho, pero la Ley de Contratos es muy clara y en ese sentido el filtro que tenemos a la hora de verter las condiciones del pliego técnico en las condiciones jurídico administrativas no es aconsejaron que en vez de 10 años fueran 5, tal y como establece la Ley de contratos. Gracias.

Sr. Alcalde: simplemente aclarar que son las 23:57, antes de las doce tenemos que acabar, que sino el Pleno tendría que continuar en la jornada de mañana, con lo cual como estamos en preguntas orales, yo hasta las doce admitiremos preguntas orales, suspenderemos el Pleno y continuaremos el mes que viene. ¿Antonio Carbonell?

Sr. Carbonell Pastor: Sra. Jordá, es que eso no es así, la ley tiene nueve criterios y te dice, puede elegir uno o varios, era tan sencillo como elegir uno diferente, yo no tengo ningún interés en que sean alicantinos por algo en especial, simplemente lo que tengo interés es en no excluirlos, era tan sencillo como elegir... y ¿por qué no es comparable con hace 5 años o con hace 8?, porque había mucho trabajo, porque entonces todos los profesionales en los últimos 3 años o en los últimos 5 años, sí que habían elaborado trabajos de este tipo. Esta es la singularidad,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de junio 2017
DIARIO DE SESIONES

entonces no vale comparar con lo que pasaba hace 5 años, cuando dice “habían elegido a tres” ¿quiere decir que la ley no permitía elegir a 3?, ¿quería decir eso el Sr. Lorenzo?, entonces porqué generar esa duda, la ley permitía elegir a tres o a uno, porque usted también lo sabe, o a uno, entonces lo que le quiero decir es que cuando les estamos preguntando algo, usted poner a trabajar a los funcionarios en época pasada para no aportar nada, tampoco pasa nada, diga “me he equivocado”, el pliego podía haberlo hecho de otra manera, usted y los funcionarios, pero es una pena como digo excluir a grandes profesionales de aquí que han elaborado grandes proyectos en la Universidad, grandes proyectos en San Vicente, es una pena y eso desde la oposición es lo que les estamos diciendo, Sres. lo han hecho mal y no vale comparar con lo de antes, porque las circunstancias no son las mismas. Nada más Sr. Alcalde por hoy.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?, si es muy rápida

- **D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** muy breve por la hora. Un ruego a la Sra. Monllor, debido hasta el punto que hemos llegado en la repoblación de conejos, sí que me gustaría que una vez que sí se ha gastado el dinero para capturarlos y que luego he entendido que va a haber otra captura, porque es lógico, porque todavía deben quedar, sí que sería interesante, de ahí el ruego, en que a lo mejor habría que requerirle al propietario del solar que, incluso que excave para eliminar las madrigueras y luego colocar un cartel de prohibido depositar alimento, yo eso creo que como consejo lo haría para que no vuelvan a reproducirse.

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: y así lo hemos hablado con el dueño.

Sr. Alcalde: pues las doce de la noche, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez